

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1777/10 corr. 1
3, 4, 9 y 12 noviembre 2010

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 3, 4, 9 y 12 DE NOVIEMBRE DE 2010

Aprobada en la sesión del 17 de abril de 2013

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión celebrada el 3 de noviembre de 2010	1
Situación en la zona limítrofe de Costa Rica y Nicaragua	2
[Receso]	
Situación en la zona limítrofe de Costa Rica y Nicaragua (continuación)	32
[Receso]	
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión celebrada el 4 de noviembre de 2010	35
Situación en la zona limítrofe de Costa Rica y Nicaragua (continuación)	36
[Receso]	
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión celebrada el 9 de noviembre de 2010	43
Situación en la zona limítrofe de Costa Rica y Nicaragua (continuación)	44
[Receso]	
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión celebrada el 12 de noviembre de 2010	77
Situación en la zona limítrofe de Costa Rica y Nicaragua (continuación)	78
[Receso]	
Situación en la zona limítrofe de Costa Rica y Nicaragua (continuación)	121
[Aprobación del proyecto de resolución]	154

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

CP/RES. 978 (1777/10), Situación en la zona limítrofe de Costa Rica y Nicaragua	159
--	-----

DOCUMENTO CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICA POR SEPARADO)

CP/INF.6134/10, Nota de la Misión Permanente de Costa Rica mediante la cual solicita la convocatoria de una sesión extraordinaria del Consejo Permanente para el día miércoles 3 de noviembre de 2010.

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2010

En la ciudad de Washington, a las once y cinco de la mañana del miércoles 3 de noviembre de 2010, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Joaquín Alexander Maza Martelli, Representante Permanente de El Salvador y Presidente del Consejo Permanente. Asistió la sesión el excelentísimo señor Raúl Salazar Castro, Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora María Isabel Salvador, Representante Permanente del Ecuador
y Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Jorge Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Michael Louis, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Héctor Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador José E. Pinelo, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Ruy Casaes, Representante Permanente del Brasil
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajador Luís Alfonso Hoyos Aristizabal, Representante Permanente de Colombia
Embajador Bernadino Hugo Saguier, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Hugo de Zela, Representante Permanente del Perú
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Alterno de El Salvador
Lynen Ann Scott, Representante Alterna de Jamaica
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados
Primera Secretaria Joy-Dee Davis-Lake, Representante Alterna de Antigua y Barbuda
Ingrid Jackson, Representante Alterna de Grenada
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Primer Secretario Jerrel Winston Moriah, Representante Alterno de Suriname
Consejera Dana Avion Wallace, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Milton K. Drucker, Representante Alterno de los Estados Unidos

También estuvo presente el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza.

SITUACIÓN EN LA ZONA LIMÍTROFE DE COSTA RICA Y NICARAGUA

El PRESIDENTE: ¡Muy buenos días! Declaro abierta esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente, convocada por solicitud del ilustrado Gobierno de la República de Costa Rica, como se indica en el orden del día, documento CP/OD.1777/10 y en la nota distribuida a las delegaciones como documento CP/INF.6134/10.

Para la consideración del tema nos acompaña este día el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, el señor René Castro Salazar, a quien, junto con la comitiva que lo acompaña, me complace saludar y ofrecer una cordial bienvenida a esta Casa de las Américas.

Señor Ministro, sea usted bienvenido y tiene el uso de la palabra. Por favor, señor Ministro.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE COSTA RICA: Muchas gracias. Voy a permitirme hacer una presentación de fondo primero y luego presentarles información visual.

Señor Presidente; señoras y señores integrantes del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos; señor Secretario General de la Organización, José Miguel Insulza; señor Secretario General Adjunto, Embajador Albert Ramdin; señoras y señores Embajadores y Representantes de los Países Observadores; señoras y señores Representantes Alternos; amigas y amigos:

En primer lugar, agradezco al señor Presidente del Consejo su diligencia en la convocatoria a esta sesión extraordinaria solicitada por Costa Rica, y a todos ustedes su presencia en este recinto para exponer los preocupantes hechos que han motivado nuestra petición.

El 1 de diciembre de 1948, hace 62 años, mi país abolió el ejército. Esta decisión, conocida por la comunidad internacional, constituyó un acto de fe en el derecho de gentes y en la recién constituida Organización de los Estados Americanos, ya que la defensa de la soberanía e integridad territorial de Costa Rica quedó confiada a los mecanismos jurídicos del sistema interamericano.

Desde entonces, nuestra seguridad depende de esta Organización y de los Estados que la integran, ya que Costa Rica solo cuenta con una pequeña fuerza de policía civilista con limitada capacidad defensiva y sin capacidad ofensiva alguna, integrada por funcionarios públicos cuyo objetivo es brindar la seguridad a los ciudadanos y mantener el orden público y con armamento muy modesto. La carencia de ejército y la confianza en los mecanismos de solución pacífica de controversias reafirman la voluntad permanente de Costa Rica de mantener relaciones de amistad y cooperación con todas las naciones y muy especialmente con las del Hemisferio.

Sin embargo, en varias oportunidades, comenzando precisamente en diciembre de 1948 a los pocos días de la supresión del ejército, Costa Rica ha debido recurrir al sistema interamericano para solicitar su protección y su defensa cuando ha visto afectada su soberanía y su integridad territorial. Y los hechos que motivan la reunión de hoy se refieren, lamentablemente, a una de esas situaciones.

Desde el comienzo de la administración de la Presidenta Laura Chinchilla, en mayo de este año, Costa Rica ha querido caracterizar sus relaciones con la hermana República de Nicaragua por un

espíritu de buena vecindad, cordialidad y de cooperación, y ha formulado reiteradas manifestaciones de buena voluntad hacia ese país.

No obstante, configurando una situación que los costarricenses lamentamos profundamente, acciones recientes de las autoridades de Nicaragua han afectado gradualmente nuestra soberanía territorial y nuestros recursos naturales. Estos hechos han tenido lugar en suelo costarricense, al sur del Río San Juan, en un territorio costarricense denominado Isla Calero y específicamente en el sector de ésta conocida como Finca Aragón.

Antes de exponer los hechos en cuestión, deseo hacer énfasis en que Costa Rica no pretende, en ningún sentido, alterar la demarcación fronteriza entre ambos países, ni adueñarse de ninguna porción del cauce del Río San Juan al que los instrumentos internacionales vigentes entre ambos países reconocen como de exclusiva soberanía de Nicaragua.

Pero este reconocimiento no significa, ni puede significar, que Costa Rica permita que su territorio al sur y al este de dicho río sea objeto de incursiones por parte de las fuerzas armadas de Nicaragua en clara violación a esos instrumentos jurídicos; tampoco aceptaremos alternaciones unilaterales y artificiales de la frontera.

La zona donde han sucedido y lamentablemente siguen sucediendo los hechos que denuncio está compuesta por bosques húmedos que constituyen una reserva natural. La Isla Calero, que tiene una extensión de 151 kilómetros cuadrados, es un humedal protegido internacionalmente, zona ecológicamente muy rica por su interacción con el río y la zona marino costera. Constituye, además, parte del corredor biológico de Mesoamérica y se encuentra protegida por convenciones internacionales sobre medio ambiente.

Hago esta referencia porque los hechos que motivan mi presentación han afectado no solamente la soberanía de Costa Rica en el plano jurídico y político, sino que representan, además, una violación de las convenciones internacionales en materia ambiental que protegen áreas naturales, recursos biológicos y humedales internacionales.

Abrijo la esperanza de que mi exposición permitirá a todos los presentes comprender la gravedad de la situación y la necesidad de tomar las medidas para proteger la integridad territorial y el ejercicio de la soberanía en territorio costarricense, así como para evitar que la continuación de estos hechos siga constituyendo un peligro para la paz y la seguridad internacional.

Pero antes de proceder a la presentación de los hechos concretos, quisiera formular un fraternal llamado a Nicaragua para que sus autoridades se apeguen a los instrumentos internacionales vigentes en materia limítrofe, a la Carta de la OEA y la normativa del sistema interamericano en su conjunto y al derecho internacional ambiental para poder superar la situación que hoy enfrentamos.

Costa Rica y Nicaragua son dos países hermanados, no solamente por la geografía sino también por la historia, las raíces culturales comunes y una serie de desafíos igualmente comunes que demandan nuestra cooperación fraternal y solidaria. Invitamos a nuestros hermanos nicaragienses a que juntos procuremos dar contenido efectivo a la fraternidad que anima la convivencia de nuestros pueblos, tan íntima y entrelazadamente vinculados en familia común.

Cronológicamente, la relación circunstanciada de los hechos que motivan esta reunión puede exponerse como sigue:

1. En el diario La Prensa de Nicaragua, el 25 de agosto del 2009, se publicaron declaraciones del señor Virgilio Silva, gerente de la Empresa Portuaria Nacional de Nicaragua, indicando que ese país pretendía desviar al Río San Juan 1700 metros cúbicos por segundo del caudal que actualmente tiene el Río Colorado, río enteramente costarricense que bordea la mencionada Isla Calero. Idénticas declaraciones a la agencia AP se le atribuyeron entonces a Edén Pastora, responsable del proyecto de dragado.

2. Las anteriores manifestaciones hicieron que el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Bruno Stagno, enviara a su colega de Nicaragua, don Samuel Santos, la nota DM 637-09 del 27 de agosto 2009 en la que recordaba que, de conformidad con el derecho internacional y los instrumentos pertinentes, en especial el Laudo Cleveland de 1888 y la sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 13 de julio del 2009, Nicaragua no puede realizar obras de mejora en el Río San Juan que causen perjuicio a territorio costarricense o afecten los derechos de navegación de Costa Rica en el río.

En la nota se le solicitaron además a Nicaragua los estudios que demostraran que el proyecto de dragado no afectaría a Costa Rica. Nicaragua se abstuvo a responder a esta comunicación.

3. Hace tan solo unos meses, ante un nuevo anuncio de que la obra del dragado comenzaría en el futuro cercano, el Ministro Interino de Relaciones Exteriores costarricense, Carlos Roverssi, remitió al Canciller de Nicaragua la nota DM-AM-156-10 de 12 de junio del 2010. En ella se reiteraba la necesidad de que Nicaragua presentara a Costa Rica los estudios para demostrar que las obras previstas no tendrían impacto sobre territorio costarricense. Esa nota tampoco recibió respuesta, aunque el Canciller nicaragüense, don Samuel Santos, en una conversación que tuvimos en Managua, me dio garantías verbales, en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, de que el dragado no afectaría territorio costarricense.

Y fue como consecuencia de esa entrevista, que el pasado 8 de septiembre en una comparecencia, en una comisión de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, con base en el principio de buena fe, expresé que no había motivos para dudar de la palabra del Canciller de Nicaragua. También en esa oportunidad mencioné que Costa Rica seguiría con sus actividades de monitoreo del proyecto para evitar posibles impactos negativos en el lado costarricense de la cuenca.

4. En el mes de octubre del 2010, miembros de una familia de apellido Reyes, poseedora de derechos de explotación sobre una zona conocida como Finca Aragón, en Isla Portillo-Isla Calero, y otros vecinos de la comarca denunciaron a las autoridades costarricenses preocupantes acciones efectuadas allí en suelo costarricense por el señor Edén Pastora, responsable del dragado del Río San Juan y militares nicaragüenses.

La familia Reyes denunció que con el pretexto de las obras de dragado, el señor Pastora y militares nicaragüenses ingresaron en la Finca Aragón, los sacaron a ellos y detuvieron a algunos trabajadores. Un educador costarricense que trabaja en la vecindad

remitió el 18 de octubre una nota a la Presidencia de la República en la que expuso hechos similares.

5. No cabe duda de que la zona en cuestión es territorio de Costa Rica. Esto se comprueba mediante la cartografía oficial elaborada por el Instituto Geográfico Nacional de Costa Rica y el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, específicamente con las hojas cartográficas 34 y 48i, ambas actualizadas al año 1988 y con escala 1:50.000.

La Isla Calero se encuentra precisamente en la región fronteriza, y ahí los tratados y laudos han definido que el Río San Juan es de exclusiva soberanía nicaragüense y que los territorios que en la región se encuentran al sur y al este de ese río pertenecen a Costa Rica.

Dada la ubicación de la Isla Calero, precisamente en la margen derecha del río, es indubitable que pertenece a Costa Rica y que Nicaragua no podrá pretender derechos de soberanía sobre ella sin desconocer el tratado de límites vigente entre ambos países y sus instrumentos complementarios.

6. Como consecuencia de las aludidas denuncias, el Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica, en coordinación con la Cancillería a mi cargo, organizó un sobrevuelo de la zona el día 20 de octubre. Se logró documentar mediante fotografías y video que la draga nicaragüense se encuentra anclada sobre el Río San Juan, en el sector cercano al Caño Sucio, a algunos metros de distancia de la margen costarricense del río en la zona de la Finca Aragón.

En la draga se observaron militares nicaragüenses. Asimismo se documentó que de la draga parte una tubería de varios metros de largo, por medio de la cual se estaba depositando sedimento en la Finca Aragón; es decir, en territorio de Costa Rica, sin que se hubiera pedido, ni menos obtenido, autorización de las autoridades costarricenses para tal acción.

En otras palabras: Nicaragua, además de realizar en el río labores de dragado sin haber requerido el consentimiento de Costa Rica, que era necesario según el Laudo Cleveland de 1988, ha utilizado territorio costarricense como vertedero de desechos, como basurero de las labores de dragado.

7. Ante tales violaciones a la soberanía de Costa Rica, el Gobierno de Costa Rica decidió el 21 de octubre presentar una nota de protesta al Gobierno de Nicaragua y ordenar que funcionarios de la fuerza pública y de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Ambiente se trasladaran cuanto antes a la zona con el propósito de dimensionar los hechos.

8. El propio 21 de octubre se llamó al Embajador de Nicaragua en Costa Rica a la Cancillería y se le hizo entrega de la nota de protesta, acto seguido se llevó a cabo una conferencia de prensa donde se expuso lo ocurrido.

9. El 22 de octubre, funcionarios de la fuerza pública costarricense verificaron en la zona que la tubería que estaba depositando el sedimento ya había sido retirada y se encontraba sobre el agua del Río San Juan, aunque la draga permanecía anclada en el mismo lugar, a unos metros de distancia de la margen costarricense del río.

Dentro de la draga se observaban efectivos del ejército de Nicaragua; también se observó que se había abierto una trocha de unos 700 metros que apunta en dirección de la laguna Los Portillos y que otra zona, aproximadamente de unas dos hectáreas, había sido totalmente talada. Esta zona se encuentra en línea directa con la laguna Los Portillos.

10. Esa misma mañana, funcionarios de la Fiscalía costarricense y de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Seguridad y Ambiente verificaron que, en efecto, se había cubierto con sedimento proveniente de la draga un área de unos 2.500 metros cuadrados de territorio costarricense, lo cual constituiría un delito ecológico al tratarse de una zona protegida. También observaron claramente los numerosos árboles cortados en el área de aproximadamente dos hectáreas, que se encuentra en línea directa con la laguna Los Portillos.

11. Aunque la fuerza pública y los funcionarios de los ministerios mencionados se retiraron de la zona, el Ministerio de Seguridad Pública costarricense mantuvo sobrevuelos regulares a fin de darle seguimiento a los hechos. La draga se mantuvo anclada hasta que el día 23 de octubre fue retirada mediante un remolque y trasladada a una zona ubicada en la margen izquierda del Río San Juan, en territorio de Nicaragua.

12. El día 25 de octubre, miembros de la fuerza pública costarricense y funcionarios del Ministerio de Ambiente efectuaron otra visita a la Isla Calero con el fin de determinar pericialmente la verdadera extensión del daño ambiental y su costo. Se observó que la bandera de Costa Rica seguía en su lugar en la Finca Aragón, en el sitio donde había sido colocada por la fuerza pública costarricense.

13. A raíz del daño ambiental verificado, se abrieron en Costa Rica una causa penal en la Fiscalía Adjunta de Guápiles, expedientes 10-004110-485PE por delito de infracción a la ley forestal y un expediente en el Tribunal Ambiental Administrativo, expediente 46310-01.

14. Sorpresivamente, el 27 de octubre se presentó a la Cancillería de Costa Rica la nota MRE-DUVM-AJST-660-10-10, firmada por Manuel Coronel Caots, Ministro de Relaciones Exteriores por la Ley de Nicaragua.

En esta nota, Nicaragua rechazó las afirmaciones contenidas en la protesta formulada por Costa Rica por considerar que las actividades de limpieza en el Río San Juan se habían realizado en territorio nicaragüense. Pero además, sorpresivamente, el Gobierno de Nicaragua protestó por lo que llamó “reiteradas violaciones de tropas de las fuerzas armadas costarricenses a territorios nicaragüenses”, y exigió que tales “hechos” “no volvieran a repetirse”.

Dejando aparte el hecho de que Costa Rica, como lo sabe muy bien Nicaragua, carece de fuerzas armadas, ahora resulta que la presencia de autoridades policiales costarricenses en suelo indubitablemente costarricense incomoda de tal modo al país vecino que lo considera motivo de protesta.

Como si lo anterior no fuera suficiente, la nota del 27 de octubre anunció que Nicaragua continuaría las labores de limpieza en el río y resguardando “los límites y soberanía de Nicaragua”.

15. El mismo 27 de octubre, la fuerza pública de Costa Rica realizó un sobrevuelo en la zona y observó que la draga trasladada a la margen izquierda del Río San Juan se encontraba operando de nuevo. Cerca de ella se advirtió otra zona talada en territorio nicaragüense en forma de canal, lo cual parece dirigirse a eliminar el meandro en el cauce actual del Río San Juan, pues de lograrse esto el río seguiría su cauce en línea recta.

Si esto se diera, el curso del agua continuaría en línea recta a través de la trocha, ilegalmente abierta en suelo costarricense en Finca Aragón, posteriormente por el área o hectáreas de árboles que fueron cortados también ilegalmente en dicha finca, y eventualmente llegaría en línea directa a la laguna Los Portillos. De esta manera, Nicaragua estaría buscando lograr que el Río San Juan desembocara directamente en la laguna Los Portillos por medio de un canal artificial.

Esto significaría cercenarle a Costa Rica una extensión de su territorio, concretamente el sector noreste de la Isla Portillo. Como es lógico, esto sería absolutamente inaceptable para Costa Rica y representaría una violación flagrante a los convenios de límites vigente.

16. En la tarde del 31 de octubre, durante un nuevo sobrevuelo en la zona de la Finca Aragón, se observó que la bandera de Nicaragua había sido colocada en un lugar cercano de una vivienda ubicada en la Finca Aragón, en territorio costarricense.

Asimismo, se observaron a distancia presuntos campamentos instalados sobre el depósito de sedimento colocado días antes en este territorio costarricense por la tubería proveniente de la draga.

17. Anteayer, 1 de noviembre, las autoridades policiales costarricenses efectuaron otro sobrevuelo con el fin de verificar con mayor precisión la situación. Se logró comprobar que en efecto en la Finca Aragón, en nuestra Isla Calero, se colocó la bandera nicaragüense. Asimismo, en el lugar donde se había depositado el sedimento se observaron claramente al menos tres campamentos habilitados.

En otro punto de la Finca Aragón se obtuvieron fotografías de miembros del ejército de Nicaragua, algunos de ellos incluso apuntando con sus armas de fuego hacia la aeronave costarricense. De esta forma se constata, sin lugar a dudas, que el ejército de Nicaragua no solo izó la bandera de ese país en suelo costarricense, sino que además tomó el control militar en la zona.

18. Ante tan preocupante y clara violación de la soberanía y la integridad territorial de Costa Rica, el mismo día de anteayer, 1 de noviembre en horas de la tarde, se entregó al Embajador de Nicaragua la nota DM429-10 de esa misma fecha, para responder los alegatos contenidos en la nota suscrita por el Viceministro Manuel Coronel; y también se le entregó la nota DM430-10 de esa misma fecha, mediante la cual Costa Rica protestó por la invasión armada a territorio costarricense y solicitó el retiro inmediato de las tropas nicaragüenses de su territorio.

No obstante la gravedad de esta situación, Nicaragua no ha contestado aún a esta comunicación ni ha retirado sus soldados del territorio costarricense, ni menos ha interrumpido sus obras en el río.

Señor Presidente, señoras y señores, Costa Rica ha procurado mantener la calma y la moderación que, en circunstancias como las que vivimos, debe caracterizar la acción de los países que se apegan al derecho internacional y confían en él. Apelamos a que Nicaragua de testimonio de que la anima el mismo espíritu y que conjuntamente hagamos un esfuerzo para evitar que nuestros caminos se alejen y, más bien, construyamos cordial y fraternalmente caminos de entendimiento y de cooperación.

Por otra parte, a esta Organización le queremos hacer ver la necesidad de investigar de modo cuidadoso los hechos expuestos, a fin de que sean los propios mecanismos jurídicos existentes en el sistema interamericano y no solo el dicho de uno u otro país, los que comprueben la veracidad de lo que ha ocurrido.

Simultáneamente, solicitamos que la OEA intervenga para que el Gobierno de Nicaragua retire sus tropas de suelo costarricense. Por ello, en nombre del Gobierno de Costa Rica solicito, respetuosa y fraternalmente, que se constituya una comisión que se traslade al lugar de los hechos e investigue ahí lo sucedido.

A este respecto, presento a la ilustrada consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo Permanente el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN VERIFICADORA DE LA
SITUACIÓN FRONTERIZA ENTRE COSTA RICA Y NICARAGUA

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

TENIENDO EN CUENTA que la Carta de la Organización de los Estados Americanos, OEA, determina que la paz y seguridad hemisféricas son propósitos esenciales de la Organización de los Estados Americanos y que esta tiene plena competencia para conocer de los hechos y acontecimientos que pongan en riesgo dichos propósitos.

Entre los principios constitutivos de la Organización de los Estados Americanos, subraya el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados, y el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y otras fuentes de derecho internacional como elementos fundacionales del orden internacional. Asimismo, consagra la buena fe y el respeto al derecho internacional como norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas.

En su artículo 21, enfatiza que “El territorio de un Estado es inviolable, no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aún de manera temporal” y a la vez subraya que: “No se reconocerán las adquisiciones territoriales o las ventajas especiales que se obtengan por la fuerza o por cualquier otro medio de coacción”.

Recoge en su artículo 3.h, el principio según el cual “la agresión a un Estado americano constituye una agresión a todos los Estados americanos” y, además, expresa en su artículo 28 que “toda agresión de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra su soberanía, o a la independencia política de un Estado americano será considerado como un acto de agresión contra los demás Estados americanos”.

En su artículo 29 ratifica los principios de solidaridad continental y legítima defensa colectiva cuando “la inviolabilidad o la integridad del territorio o la soberanía o la independencia política de cualquier Estado americano fueren afectados por un ataque armado o por una agresión que no sea ataque armado, o por un conflicto extracontinental o por un conflicto entre dos o más Estados americanos, o por cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América”.

Previendo medidas y procedimientos especiales en dichas situaciones y que además otros instrumentos internacionales consagran normas y principios equivalentes, como es el caso del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 3 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, en su artículo 3, párrafo 1, reafirma el principio según el cual: “Las controversias de carácter internacional que surjan entre dos o más Estados americanos, deben ser resueltas por medio de procedimientos pacíficos”; y

CONSIDERANDO que desde el miércoles 20 de octubre del 2010, en la zona limítrofe del Río San Juan entre las Repúblicas de Costa Rica y Nicaragua se han reportado incidentes que Costa Rica ha calificado como una invasión por parte de las fuerzas armadas de Nicaragua que afectan, entre otros, su soberanía e integridad territorial como un grave daño ambiental;

Que a partir del día domingo 31 de octubre del 2010 se ha reportado de desplazamiento de tropas nicaragüenses hacia la zona fronteriza del Río San Juan limítrofe con Costa Rica;

Que Costa Rica ha denunciado que el día 1 de noviembre del 2010 las fuerzas armadas de Nicaragua incursionaron en el territorio costarricense ubicado en la localidad denominada “Finca Aragón”, en Isla Portillo/Isla Calero, Provincia de Limón, donde instalaron campamentos militares e izaron la bandera nicaragüense, reemplazando la bandera costarricense anteriormente exhibida por el Gobierno de Costa Rica en la zona, en el ejercicio de su soberanía;

Que Costa Rica ha calificado estos hechos como una grave violación a su soberanía e integridad territorial contraria al derecho internacional;

Que la situación ha derivado en una crisis que comporta una amenaza a la paz y seguridad regionales;

Que, de acuerdo con el artículo 84 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, es función de la OEA velar por el mantenimiento de relaciones de amistad entre los Estados Miembros utilizando los procedimientos que esa misma Carta señala;

RESUELVE:

1. Reafirmar el principio que el territorio de un Estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aún de manera temporal;

2. Hacer un llamado al respeto y acatamiento de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 13 de julio de 2009, relativa a “Disputa por los derechos de navegación y conexos en el Río San Juan (Costa Rica vs. Nicaragua)”;

3. Hacer un llamado a Nicaragua para que, conforme a las obligaciones y compromisos asumidos según el derecho internacional, de inmediato retire sus efectivos militares del territorio de Costa Rica y se abstenga de realizar actos que menoscaben la soberanía e integridad territorial de Costa Rica o pudieren de cualquier manera afectar la paz y seguridad regionales;

4. Instar al Gobierno de Nicaragua a que suspenda cualquier obra en el Río San Juan que comporte un daño a la integridad territorial o pudiere comportar un daño al patrimonio ambiental de Costa Rica, así como sus derechos;

5. Constituir una comisión encabezada por el Secretario General e integrada por Embajadores designados por este para que verifique los hechos denunciados, recorriendo los lugares que las partes indiquen y rinda el correspondiente informe sobre los hechos al Consejo Permanente, a más tardar el lunes 8 de noviembre del 2010.

6. Convocar a una sesión extraordinaria del Consejo Permanente para las 10 horas del día martes 9 de noviembre del 2010, para conocer dicho informe y adoptar las medidas pertinentes.

Señor Presidente, señoras y señores, Costa Rica ha procurado mantener la calma y la moderación, y como hace 62 años, Costa Rica reitera hoy su confianza de que gracias a que existe un sistema interamericano operativo y de acción oportuna, es posible que en nuestro hemisferio hayan países que vivan sin fuerzas armadas y cuyas relaciones de vecindad se desarrollen en un espíritu de armonía y entendimiento fraternal.

Los costarricenses demandamos, señoras y señores, que la OEA se comporte a la altura de las circunstancias y que este Consejo Permanente confirme que nuestra decisión de entonces fue acertada y que el presente de las Américas, como su futuro, tienen como cimiento y como cimiento el derecho internacional y la vocación de paz inherente a los derechos humanos.

Esta es una oportunidad para que la Organización de los Estados Americanos demuestre que sigue teniendo vigencia.

Muchas gracias.

Si me lo permite, señor Presidente, quisiera presentar ahora documentación fotográfica que respalda cada uno de los hechos aquí señalados.

El PRESIDENTE: Por favor, Canciller, con mucho gusto.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE COSTA RICA: Gracias.

[Pausa.]

Este es un mapa oficial de Nicaragua, el que mencioné en mi discurso, del INETER, Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales de 1988, escala 1:50.000 cuyo original tengo aquí en mi poder y voy a permitirme pasarlo para que observen los detalles de las fechas, las emisiones del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales en 1998.

En este mapa pueden observar, en color, lo que corresponde a ese cuadrante del territorio nicaragüense; y en blanco lo que corresponde a otros países, en este caso Costa Rica. Y voy a permitirme señalar aquí esta punta de color blanco y púrpura que, como pueden ver, cuando el mapa pase por sus manos es del original, esa punta precisamente es la que llamamos Isla Calero/Isla Portillo. El lago que se observa arriba, colindante con el Mar Caribe, laguito, es el lago al que hemos estado haciendo referencia; y hemos señalado la frontera que, como conocen ustedes, entre Costa Rica y Nicaragua, es a partir de la margen derecha del San Juan es Costa Rica, tal y como indica esta cartografía oficial nicaragüense.

Y ahora, pues alguien tiene la ocurrencia de querer unir este lago de arriba, el lago de Los Portillos, que es lago nicaragüense, con el cauce del San Juan con un canal artificial que se construiría sobre territorio costarricense, uniendo el lago de Los Portillos con el Río San Juan, por una interpretación de que probablemente así era en la época de la independencia.

El siguiente es el mapa oficial costarricense, como pueden ver, tiene la misma forma. También tengo aquí el mapa original que muestra que es del mismo año, muestra su escala; y muestra claramente, lo voy a pasar también, y muestra claramente que la laguna de arriba es territorio nicaragüense y da al Mar Caribe; muestra dentro de las líneas gruesas el humedal costarricense al que hacíamos referencia y las líneas gruesas de abajo muestra el Río San Juan. Margen derecha es, como dijimos antes, el territorio costarricense.

Este humedal es el que está siendo alterado artificialmente y esta es la zona donde hay presencia de tropas nicaragüenses en este momento. En este humedal y esta zona costarricense que está aquí, y es donde hay la intención de construir un canal artificial. Luego sobrepusimos los dos mapas solo para mostrar que coinciden como un perfecto rompecabezas de dos países vecinos.

Haciendo una observación más cercana o un *zoom*, diría alguien, esta es la zona que está tomada por el ejército nicaragüense. Pueden observar de nuevo la misma laguna de Los Portillos, adonde se ve el *zoom* es la zona tomada, los humedales estos son los que están siendo afectados; y estos meandros del río, estas curvas extrañas que el río hace en forma natural es lo que alguien pretende trazar en línea recta, porque empíricamente piensan que ayudará a la navegación. Los que hemos estudiado ingeniería, ingeniería ambiental, sabemos que no es así y traerá problemas posteriores mayores.

Pero, además, reitero que artificialmente alguien dice: bueno, si atravieso este territorio costarricense y conecto la laguna nicaragüense con el río nicaragüense, pues este es el nuevo río. Obviamente, eso no será un río, será un canal.

La foto que sigue, bueno, ya muestra las mismas zonas solo que con fotografía. Muestra el río; muestra la ubicación de la draga en el río nicaragüense; muestra los sedimentos en la margen derecha, territorio costarricense; muestra también donde está Nicaragua; y muestra claramente como el río ahí tiene meandros naturales, que son los que se pretenden corregir artificialmente.

Eso es un acercamiento donde ahora se puede ver la misma draga y el área de depósito de sedimentos, que es un área de aproximadamente 2.500 metros y que es donde, en fotos posteriores, mostraremos se ha instalado el ejército de Nicaragua. Aquí hay un acercamiento adicional del depósito de sedimentos; aquí se señala la tubería donde va el depósito de sedimentos en territorio costarricense hasta la draga.

Quienes alguna vez hemos trabajado en obras de ingeniería sabemos que el manejo de los sedimentos es uno de los problemas serios en costos, en transporte. Aquí simplemente se han lanzado al área costarricense y aquí se muestra, nuevamente, la ubicación de la draga, la trocha y el área de sedimentos del lado costarricense, margen derecha del Río San Juan.

En la foto que sigue, se muestra un lamentable deterioro ambiental además de las trochas, del depósito de sedimentos, una tala de bosques en esta zona que son humedales y bosques, parte de un corredor biológico regional. También nosotros le llamábamos hace muchos años swampos; y también en Costa Rica pensábamos hace muchos años que la forma de desarrollar el país era drenar los swampos y poner arrozales o hacer algo encima. Ahora sabemos que estas son áreas protegidas, de un alto valor ecológico y también, en el caso de Costa Rica, turístico.

Aquí está una foto de las lanchas de los humildes ciudadanos que habitan esas regiones fronterizas y la bandera de Costa Rica. De aquí en adelante les ruego tomen nota de la secuencia de las fechas que tienen las fotos. Este es del 22 de octubre, después de que la policía costarricense ingresa a este territorio.

Y déjenme aquí hacer una breve pausa. Costa Rica tiene una policía mal equipada. Se manda a su frontera con lo mejor que se puede: va con uniforme camuflado porque va a la zona fronteriza, llevan rifles y un par de ametralladoras.

Algunos costarricenses, ignorantes del ejercicio militar, piensan que es una gracia y se atraviesan fajas de tiros, al estilo de las películas mexicanas, sin saber el riesgo que hay para su vida de un disparo, de una granada, en que su propia munición en fajas en su pecho los hieran y los agraven.

Confieso que Costa Rica es ignorante a esos extremos del manejo de armamentos y de la cultura militar y, como dije en mi discurso, una limitadísima capacidad de defensa, pero una nula capacidad ofensiva. Y en todos los países que hay ejércitos profesionales, es obvia la diferencia entre un ejército y una policía. La policía costarricense que llega a estas zonas va en helicópteros alquilados, de color amarillo; alquilados, de amarillo intenso. No hay un solo helicóptero artillado en Costa Rica, no hay un solo avión artillado en Costa Rica, no hay un solo vehículo terrestre artillado en Costa Rica, no hay artillería pesada.

En esta misma zona veremos después, y muy cerca de aquí, la bandera que pone el ejército de Nicaragua y militares de ese país. En esta fecha que nuestra policía llega a la frontera, al frente estaba la draga que, como dijimos, tenía miembros del ejército de Nicaragua que simplemente ven, saludan a

la policía costarricense, los ven poner su bandera, algunos se hacen malas señas. Ahí está la draga nuevamente. Se pueden ver claramente que hay oficiales uniformados del ejército nicaragüense en la draga, esta es del 22 de octubre, el mismo día.

El 23 de octubre se mueve la draga. Ahí se ve un transbordador moviendo la draga.

¿Qué resultó de esa acción? Grave daño ambiental en suelo costarricense, una trocha en un humedal en una zona protegida, una tala de dos hectáreas –ahí se ve más cerca– y en el fondo se ve la laguna Los Portillos que, como dije, es nicaragüense, y que sugiere aquí esta fotografía, en ese momento sugiere lo que después es confeso: que el jefe del proyecto quiere construir un canal artificial porque él piensa que en la época de la independencia había por ahí un curso distinto que podría redefinir los límites entre Costa Rica y Nicaragua.

El 25 de octubre van expertos costarricenses. Pueden ver que este es un uniforme diferente. Estos son funcionarios guarda parques y funcionarios expertos del sistema forestal de Costa Rica documentando el daño, las cortas de los árboles. En Costa Rica por ley es prohibido cambiarle el uso al suelo; aún al territorio de propiedad privada no se le puede cambiar el uso al suelo, no se pueden cortar árboles o deforestar.

Se ve que es una tala reciente, ahí ven a otros funcionarios especializados. Y este funcionario de la policía, como ven, está casi hasta la cintura en el agua, es un humedal, una zona de altísima riqueza biológica. Este funcionario, me aclaran, es uno de los inspectores forestales.

El 27 de octubre, hay una nueva ubicación de la draga y tala en el suelo nicaragüense; lamentamos el daño ambiental que se está produciendo en un corredor biológico fundamental. Aquí se ve otra toma de cómo se pretende corregir “el cauce natural de los meandros del río” y se va a hacer un canal artificial; los cuerpos de ingenieros del mundo entero, incluidos los de este país en el que estamos, antes pensaban que había que hacer canales artificiales en los meandros de los ríos hasta que se dieron cuenta que ocasionaban crecidas e impactos mucho mayores.

Aquí hay una toma lejana pero que la vamos a acercar. Bajan la bandera de Costa Rica e izan la bandera nicaragüense en el suelo de Costa Rica. Ahí está señalado donde estaba la bandera que vimos antes y donde se pone la nueva bandera nicaragüense, que aquí se ve más cerca.

El 31 de octubre. Aquí vemos nuevamente el sitio donde estaban los depósitos que ahora se convierte en un campamento del ejército nicaragüense; aquí lo vemos más cerca.

El 1 de noviembre. Podemos tomar fotografías más cercanas y comienzan a apreciarse las personas. En esta toma no se aprecia, pero en esta sí que apuntan a la aeronave costarricense que precisamente iba a tomar estas fotos. Aquí no hay duda de que esta no es una acción policial. El comportamiento de los ejércitos y la policía es diferente en el mundo entero: la cultura, el entrenamiento, la forma, cuando se sacan las armas, el tipo de armas. Los helicópteros en que llegan estas tropas son helicópteros artillados que están en aeropuertos cercanos.

Otras tomas más cercanas. Obsérvese aquí, incluso, un individuo en este promontorio, también apuntando; y una toma más cercana apuntando directamente a la aeronave que tomaba las fotos que les hemos presentado a este honorable Consejo y a ustedes, señores Embajadores y señoras Embajadoras.

Me pide el Embajador que haga la siguiente aclaración: que la versión que se distribuyó en la Sala del proyecto de resolución tiene una omisión de dos párrafos, y que la Secretaría está trabajando aceleradamente para que tengan la versión que me permití leer a este honorable Consejo.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, estimables miembros del Consejo. Costa Rica confía y espera, una vez más, que este Consejo le permita seguir como una democracia desarmada en el centro de las Américas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller, por su presentación, su exposición. Ofrezco la palabra a las distinguidas delegaciones. En ese sentido, Nicaragua tiene el uso de la palabra. Por favor, señor Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señor Secretario General, señoras y señores Representantes y Observadores: los problemas limítrofes entre Nicaragua y Costa Rica se remontan a los años 1850. En razón de ello se firmó el Tratado Cañas-Jerez el 15 de abril de 1858, que estableció los límites entre ambos países. Dicho Tratado definió, de manera precisa e indiscutible, que la República de Nicaragua tiene exclusivamente el dominio y sumo imperio sobre las aguas del Río San Juan, desde su salida del Lago Cocibolca hasta su desembocadura en el Atlántico; y se concedió a Costa Rica el derecho de libre navegación desde la expresada desembocadura hasta 3 millas inglesas, antes de llegar al Castillo Viejo, con objeto de comercio.

El 29 de septiembre de 2005, la República de Costa Rica presentó ante la Secretaría de la Corte Internacional de Justicia una solicitud incoando un procedimiento contra la República de Nicaragua respecto de una diferencia relativa a la navegación y los derechos conexos de Costa Rica en el Río San Juan.

El pasado 13 de junio de 2009, la Corte Internacional de Justicia de La Haya dictó sentencia en el diferendo entre Costa Rica y Nicaragua relacionada a la disputa sobre derechos de navegación. El párrafo 31 de esta sentencia dejó establecido que la pertenencia del Río San Juan a Nicaragua no se discute ya que la frontera se sitúa en la margen costarricense.

La Corte Internacional de Justicia reconoció el sumo imperio de Nicaragua sobre el Río San Juan y reconoció a Costa Rica el derecho de navegación con fines de comercio, pero no la libre circulación de policías aún a los efectos de intercambio de personal de la policía en los puestos fronterizos a lo largo de la ribera del río, incluidas las armas de servicios y municiones.

Reconoció el derecho de Nicaragua de regular la navegación en el Río San Juan en la parte donde la navegación es común, así como el derecho de exigir a los buques de Costa Rica y sus pasajeros parar en el primero y último puesto de Nicaragua en su ruta a lo largo del Río San Juan. Asimismo, el derecho de Nicaragua de exigir a las personas que viajan en el Río San Juan llevar un pasaporte o un documento de identidad.

Reconoció también, por unanimidad, el derecho que tiene Nicaragua a expedir certificados de salida sin cargo o costo alguno a los buques de Costa Rica que ejercen el derecho de libre navegación.

En la parte considerativa de dicha sentencia, el Tribunal Internacional expresó que tratándose de la legalidad de las obligaciones en cuestión, la Corte es de la opinión de que Nicaragua, como soberana, tiene el derecho de conocer la identidad de las personas que entran en su territorio y de saber que han salido del mismo. El poder de exigir la presentación de un pasaporte o un documento de identidad forma legítimamente parte de ese derecho.

Nicaragua tiene también responsabilidades conexas en relación con el mantenimiento del orden y la protección del medio ambiente. Esto da a Nicaragua la total razón sobre la protección, el uso racional y sostenibilidad ambiental en el Río San Juan.

El pasado 21 de octubre, la señora Ministra ad interim del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica envió nota al Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua en la que informó que a raíz de denuncias presentadas por habitantes de la zona, el Gobierno de Costa Rica ha podido constatar que, ligado a las labores de dragado que se están realizando en una posición ubicada contiguo a la ribera costarricense en el Río San Juan, el sedimento está siendo expulsado y depositado en suelo costarricense a través de una tubería que ingresa al interior de una finca.

Estas afirmaciones fueron rechazadas categóricamente por el Gobierno de Nicaragua en nota del 26 de octubre, informando que las actividades de limpieza del Río San Juan, como las actividades dirigidas a la lucha contra el narcotráfico, se han realizado en territorio nicaragüense conforme a los derechos establecidos en el Tratado Jerez-Cañas y demás instrumentos Laudo Cleveland y Laudo Alexander.

En relación a ello, las autoridades de la Policía Nacional, el Ministerio Público y el ejército de Nicaragua, actuando prudentemente, entablaron comunicación con las autoridades de Costa Rica para alertarles sobre el hecho de que las personas que interpusieron la denuncia en contra de Nicaragua son nicaragüenses vinculadas a células del narcotráfico que operan en la zona de San Juan del Norte.

Con el objeto de encontrar una solución que diera respuesta a las interrogantes e inquietudes de ambas naciones, Nicaragua propuso que en la Convención Binacional se retomaran las acciones de densificación y señalamiento de los hitos fronterizos o amojonamiento, conforme a los derechos establecidos en el Tratado de Límites Jerez-Cañas y sus instrumentos Laudo Cleveland y Laudo Alexander.

Este proceso de densificación y amojonamiento al que hacemos referencia fue iniciado en el año 1994 y en conjunto se logró establecer hasta el año 2004 la ubicación de 136 mojones. No obstante, Costa Rica únicamente ha certificado 17, negándose a suscribir el resto de actas sin justificación razonable alguna.

En cuanto a los esfuerzos binacionales, el 31 de enero de 1991 los Presidentes de Costa Rica y Nicaragua firmaron un acuerdo de cooperación entre ambos Gobiernos. Dicho acuerdo tuvo como objetivo fortalecer y ampliar la cooperación, entre otros, en los ámbitos de asuntos fronterizos.

Asimismo, acordaron crear una Comisión Binacional presidida por los mandatarios de ambos países, conformada por representantes de los Gobiernos y de los sectores privados.

En el marco de dicha Comisión se acordó también la creación de una Subcomisión de Asuntos Limítrofes, en la cual se coincidió en la necesidad de reactivar el Grupo Técnico Binacional del Programa de Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Nicaragua. Parte de ese contexto fue retomado por los actuales Presidentes de Nicaragua y Costa Rica el pasado 20 de abril del año en curso, al acordar el restablecimiento de la Comisión Binacional en noviembre de este año, después de estar paralizada por dos años.

Nicaragua ha reiterado y reitera su disposición de trabajar a lo inmediato en el marco de esta Comisión Binacional y dar continuidad hasta concluir el proceso de amojonamiento iniciado en 1994.

En lo que respecta al marco jurídico que regula específicamente el dragado del Río San Juan, el Laudo Cleveland en 1988 establece textualmente:

La República de Costa Rica no puede impedir a la República de Nicaragua que ejecute a su costa y dentro de su propio territorio las referidas obras de mejora, con tal de que dichas obras no ocasionen la ocupación o anegamiento o perjuicio del territorio costarricense, o la destrucción o daño serio de la navegación de dicho río o de cualquiera de sus brazos en cualquier punto en que Costa Rica tiene derecho a navegarlos.

También la Corte Internacional de Justicia se pronunció sobre este tema en su sentencia del 13 de julio del 2009 en relación a la solicitud de Nicaragua sobre el derecho de dragar el Río San Juan con el fin de restablecer el caudal de agua que existía en 1958, aún si ello afecta el caudal de otros ríos receptores actuales, como el Colorado.

La Corte acogió la tesis:

Que ambos asuntos, aquí sometidos, fueron resueltos en la parte dispositiva del Laudo Cleveland. Se determinó en los párrafos 4 a 6 del 3er. artículo del Laudo, que Costa Rica no está obligada a contribuir con los gastos necesarios para mejorar la navegación en el Río San Juan y que Nicaragua puede ejecutar los trabajos de mejora que estime convenientes, siempre y cuando dichos trabajos no afecten gravemente la navegación en los afluentes del San Juan que pertenecen a Costa Rica.

Las labores de limpieza del Río San Juan no tendrán ningún efecto negativo en el medio ambiente; son frutos de una política ambiental coherente y una planificación estratégica. Estas actividades están siendo coordinadas por una Comisión Interinstitucional que de previo ejecutó un estudio de impacto ambiental que fue consultado con diversos sectores y gobiernos municipales.

Durante su estudio previo se hicieron diversas inspecciones acuáticas y terrestres para ubicar los cuarenta y tres puntos de funcionamiento de la draga a lo largo y ancho del río, así como para el establecimiento de los sitios en donde se depositarían los sedimentos extraídos.

El proyecto de limpieza del Río San Juan cuenta con todos los estudios técnicos, hidrológicos, topográficos y de impacto ambiental. El proyecto permitirá la navegación del Río tanto

en invierno como en verano; la recuperación de los humedales; el uso sostenible del cuerpo de agua; y, potencializar el aprovechamiento ecoturístico.

Los reclamos del Gobierno costarricense con respecto a la limpieza del Río San Juan, así como también a las acciones emprendidas por el ejército de Nicaragua en contra del narcotráfico, están totalmente fuera de lugar, ya que esto se está realizando dentro del territorio nicaragüense y en correspondencia con el derecho internacional.

Según el informe del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, en atención a solicitud del Ejército de Nicaragua para determinar la ubicación exacta donde se encuentra estacionada la draga Soberanía, señala que está localizada sobre el Río San Juan a una distancia de 218 metros al suroeste de la confluencia de Caño Sucio y Río San Juan, con coordenadas latitud norte 10°, 54 minutos, 55.9 segundos; y longitud oeste 0.83°, 40 minutos, 43.2 segundos. Dichas coordenadas forman parte del territorio nicaragüense.

Si Costa Rica tiene alguna duda, el Gobierno de Nicaragua está en la mejor disposición de dialogar sin exacerbar allá en Costa Rica sentimientos xenofóbicos en contra de los hermanos nicaragüenses que tanto servicio le prestan a la economía costarricense. El Gobierno de Nicaragua invita al Gobierno de Costa Rica a reactivar la Comisión Binacional a lo inmediato para que las dudas queden esclarecidas.

Rechazamos categóricamente las afirmaciones expuestas por Costa Rica. Nicaragua no ha violado la soberanía costarricense, ni las labores del dragado en territorio nicaragüense están afectando el suelo costarricense. Con estas declaraciones Costa Rica ha roto el equilibrio diplomático que tradicionalmente existe entre ambas naciones y se ha embarcado en acciones hostiles e inamistosas en contra de Nicaragua.

Por el contrario, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha expresado su más enérgica protesta por las reiteradas violaciones de tropas de las Fuerzas Armadas costarricenses a territorio nicaragüense portando armas de guerra, por lo que solicitamos que hechos como éste no vuelvan a repetirse.

Hemos constatado la incursión, en días pasados, a territorio nicaragüense de dos oficiales de las fuerzas armadas de Costa Rica que conforman el organismo de investigación judicial, quienes fueron detenidos el 14 de octubre de 2010 y devueltos a las autoridades costarricenses.

Nuestras fuerzas armadas no han incursionado en ningún momento en territorio costarricense; nuestras instituciones armadas son profesionales y respetuosas del derecho internacional y de la soberanía territorial del vecino país del sur. Ha sido Costa Rica quien evidentemente ha desplegado sus Fuerzas Armadas hacia la zona fronteriza con Nicaragua, portando armamento de uso restringido para los ejércitos regulares.

El Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, en respuesta a requerimientos formulados por la Dirección de Auxilio Judicial de la Policía Nacional, envió informes confirmando que las coordenadas latitud 10°, 54 minutos, 77.1 segundo norte; y longitud 0.83°, 41 minutos, 28.3 segundos oeste, están localizadas dentro de territorio nicaragüense y no costarricense. Lo que confirma que la banda del crimen organizado detenida por el Ejército estaba asentada en territorio nicaragüense y, de

acuerdo a cédulas de identidad obtenidas, se confirma también que todos sus integrantes son nicaragüenses.

La queja de Costa Rica sorprende a Nicaragua por las acciones que nuestro Ejército realiza en contra del narcotráfico en territorio nicaragüense. Preocupa a Nicaragua que países vecinos se presten como bodegas y grandes almacenes de drogas en la región.

Sobre los planteamientos presentados por Costa Rica no tienen cabida y están fuera de lugar, tanto la solicitud de convocatoria de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores como el envío de una Comisión de Verificación de hechos de la OEA. Ambos Gobiernos habíamos acordado resolver por la vía bilateral este tema. El Gobierno de Nicaragua se encuentra anuente a formar de inmediato una Comisión conformada por los Gobiernos de Nicaragua y Costa Rica para trabajar en una hoja de ruta que permita ubicar, en su correcta dimensión, la situación que se desarrolla en la zona del Río San Juan en donde prevalece la calma.

Nicaragua continuará promoviendo el diálogo, el entendimiento y la consolidación de mecanismos de comunicación binacional, e insta a Costa Rica a retomar los acuerdos en materia de densificación y amojonamiento que binacionalmente han sido asumidos. Nicaragua continuará ejerciendo su soberanía y la defensa de la integridad de su territorio, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de la República de Nicaragua y tratados internacionales.

Nicaragua ha sido reconocida internacionalmente como una de las naciones con mayores resultados en el enfrentamiento al narcotráfico y el crimen organizado, contribuyendo significativamente a mantener un clima de seguridad y paz en toda la región centroamericana.

La exacerbación de los hechos por parte de Costa Rica, las fuentes de información viciadas de las que se han nutrido y el despliegue mediático que procura incrementar los niveles de tensión entre ambos países, no coadyuvan al establecimiento de un clima de paz, concordia y convivencia que ha caracterizado a nuestros pueblos.

A pesar de que en Costa Rica se estén sonando los tambores de guerra y se estén escalando mensajes belicistas, Nicaragua sigue comprometida con la paz, la solución pacífica de las controversias y el recurso a la Corte Internacional de Justicia.

Nicaragua evitará toda provocación y continuará ejerciendo su soberanía y defensa de su territorio, y seguirá con su actitud de respeto a las normas y principios del derecho internacional. Nicaragua continuará con las labores de limpieza en el Río San Juan atendiendo a lo establecido en el Tratado Jerez-Cañas y sus instrumentos Laudo Cleveland y Laudo Alexander; y el Ejército y la Policía Nacional continuarán su lucha en contra del narcotráfico y el crimen organizado nacional en nuestra frontera.

Señor Presidente, señor Secretario General, señores Representantes: anoche, precisamente, el Presidente de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega, dirigió un mensaje al pueblo nicaragüense para definir la posición de Nicaragua con relación a los planteamientos de Costa Rica y la reunión del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Voy a hacer uso de algunas de las partes expresadas por el Presidente Ortega que tienen que ver con el tema que nos ha convocado.

El Presidente Ortega expresó anoche que en Nicaragua siempre hemos privilegiado la vía del diálogo, la vía de recurrir a los organismos internacionales correspondientes, en materia de límites. Expresó también que los pueblos centroamericanos somos pueblos hermanos; el pueblo costarricense y el pueblo nicaragüense, somos pueblos hermanos; los pueblos latinoamericanos, somos pueblos hermanos; los pueblos caribeños, somos pueblos hermanos, y vivimos tiempos en los que estamos construyendo la integración, la unidad de nuestros pueblos con el ALBA y con diferentes iniciativas que se vienen desarrollando a lo largo y ancho de toda nuestra región. Son momentos, por lo tanto, de unidad; son momentos de paz para seguir construyendo esta unidad.

“Sin embargo”, expresó el Presidente Ortega, “también hay tendencias expansionistas. Sabemos bien que Colombia es el país suramericano que siempre ha estado alentando estas tendencias expansionistas, promoviendo convenios con Honduras, convenios con Costa Rica para cercenarle territorio a nuestro país”.

Expresó el Presidente Ortega que “ante los reclamos de Costa Rica, ante las notas de protesta, nuestro planteamiento ha sido bien claro”. Ha dicho el Presidente Ortega: “Formemos una Comisión Costa Rica y Nicaragua, y pongámonos de acuerdo para definir bien dónde están los límites fronterizos. Como Costa Rica piensa que están de una parte y nosotros estamos seguros que están donde deben estar, formemos una Comisión y terminemos de poner los mojones. Pongamos los mojones, porque estos son los que definen ya lo que le pertenece a Costa Rica y lo que le pertenece a Nicaragua. Terminemos de poner los mojones”, dice el Presidente e invita a Costa Rica a ello.

“Pero ha habido una resistencia de Costa Rica a que se pongan los mojones”, dice el Presidente Ortega, “porque ellos no pierden la esperanza de adueñarse del Río San Juan. Lo tengo que decir con toda franqueza, con todo dolor de mi alma, pero es que si ya se nos llevaron el Guanacaste, que era un extenso territorio de Nicaragua en otros tiempos, y han intentado quedarse con el Río San Juan, ¿quién tiene dudas de que ha estado en la visión geopolítica de Costa Rica, alimentada por Colombia, adueñarse del Río San Juan?”

“Hicimos la propuesta que formáramos las Comisiones”, dice el Presidente Ortega, “que trabajáramos de cara a la Reunión Binacional que habíamos acordado, digo habíamos acordado, porque ya ellos nos ponen dos condiciones: dicen que para que la Reunión Binacional se pueda realizar, tenemos que suspender el dragado o la limpieza del río y que tenemos que retirar las tropas del territorio, que ellos dicen, es costarricense”.

“Sencillamente, como nosotros estamos convencidos que estamos en territorio nicaragüense combatiendo al narcotráfico, no estamos sacando madera, no estamos explotando minerales, no estamos explotando nada, simplemente estamos combatiendo al narcotráfico y, por otro lado, estamos trabajando la limpieza del Río San Juan para recuperar el caudal histórico. Nosotros no vamos a detener estas operaciones ni la lucha contra el narcotráfico, ni la limpieza del Río San Juan”, dice el Presidente Ortega.

“Y se interroga: ¿Qué ha hecho Costa Rica? Costa Rica, rompiendo un principio que es: busquemos el entendimiento entre nosotros, entre las dos partes, entre los dos países, somos países vecinos. ¿Por qué no nos ponemos de acuerdo, discutamos, conversemos? Y lo que ha hecho Costa Rica es ir a la Organización de los Estados Americanos, OEA”.

“La Organización de los Estados Americanos. En la OEA ¿qué están planteando? Que venga la OEA con una misión a Nicaragua”. Dice el Presidente Ortega: “Yo no sé qué va a venir a hacer la OEA a Nicaragua con una misión porque a la OEA no le corresponde pronunciarse sobre límites entre naciones; no sé qué vendría a hacer aquí la OEA, pero es la propuesta de Costa Rica que están llevando allá y a la vez han continuado escalando un mensaje belicista”.

“Hay un mensaje belicista en Costa Rica, a pesar de que ellos dicen que no tienen ejército. No tienen ejército pero ellos mismos se encargan de difundir en Costa Rica la operación cuando sus tropas élites se están montando en aviones, en helicópteros, muy bien armados, muy bien pertrechados en zafarrancho de combate.

“Eso lo desplegaron ellos”, dice el Comandante Ortega, “no somos nosotros. Nuestras tropas han ido a desplazarse de manera muy sencilla, muy humilde, no van creando la expectativa de que son los grandes comandos que van con el montón de municiones rodeándoles el cuello y el pecho, nada de eso. Nuestras tropas chapiollas han ido y han continuado realizando las operaciones que tienen que hacer. Tropas de nuestro ejército, eso sí, muy bien preparadas, con una alta mística y una gran experiencia, indiscutiblemente. No queremos que corra sangre de hermanos pero no podemos dejar de combatir el narcotráfico, ni podemos dejar de limpiar el Río con la draga”.

“¿Cómo resolver este problema, cuando Costa Rica tiene convocado para mañana al Consejo Permanente de la OEA? Incluso, en una entrevista que da el Ministro de Seguridad, llega a decir que eventualmente podrían recurrir al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, el TIAR, que es un Tratado Interamericano Militar y ya sabemos cómo se manejan esos tratados. Es lo que se ha invocado cuando invadieron República Dominicana”.

“Un lenguaje belicista que no cabe en estos tiempos actuales en América Latina, en el mundo, y sobre todo en nuestra América y el Caribe donde estamos dando ejemplos de diálogo, estamos dando ejemplos de buscar la forma de superar conflictos de manera constructiva. Hoy mismo –es decir, ayer– estaba visitando Venezuela el Presidente de Colombia y hace apenas unos meses parecía que ardían Colombia y Venezuela; pero se ha logrado superar esta crisis, y reconocían ahí lo que fue el papel del Presidente Kirchner –que en paz descansen–, y lógicamente la actitud madura y ese espíritu integracionista del Presidente de Venezuela, Comandante Hugo Chávez, y la actitud que ha tenido también el Presidente Santos de Colombia”.

Continuó expresando el Presidente Ortega:

“El tema con Colombia nosotros lo estamos debatiendo en la Corte Internacional de Justicia no lo estamos resolviendo por la vía militar. Es la Corte la que ha fallado a favor nuestro ya y falta el siguiente fallo. En estos tres años, la Corte Internacional de Justicia ha dado tres fallos históricos: un fallo con respecto a Honduras a favor de Nicaragua; otro fallo con Colombia a favor de Nicaragua; y otro fallo con Costa Rica, también a favor de Nicaragua”.

“A la Corte Internacional de Justicia”, dice el Presidente Ortega, “hemos recurrido siempre, incluso recurrimos a ella en los momentos más duros de la guerra cuando la Administración Reagan nos hacía la guerra. Nosotros, ¿cómo le respondimos? Respondimos yendo también a la Corte y que el Juez diga quién está cometiendo terrorismo aquí, porque ellos nos acusaban de terrorismo. Y ¿qué dijo el juez, qué dijo la Corte? Dijo: Estados

Unidos está cometiendo terrorismo y debe suspender esos actos de terrorismo en contra de Nicaragua y, además, debe indemnizar a Nicaragua. Ese fallo de la Corte está ahí, vivo. Llegará el día en que un Presidente de los Estados Unidos honre esa sentencia e indemnice a Nicaragua”.

“Nosotros no estamos dispuestos a caer en provocación alguna, sin embargo, Costa Rica”, dice el Presidente Ortega, “ha concentrado más fuerzas de su ejército, porque es un ejército lo que ha concentrado en la zona; ya han duplicado las fuerzas; los medios de comunicación han creado una imagen en Costa Rica como que ya viene una confrontación”.

“Y yo quiero dejar claro”, expresa el Presidente Ortega, “que Nicaragua no está cayendo en ninguna provocación. Nicaragua sí se mantiene en el territorio, resguardando la integridad; la soberanía nacional; ahí están nuestros soldados combatiendo el narcotráfico, porque ellos están ahí combatiendo el narcotráfico, tienen una doble tarea: resguardar la integridad del territorio y combatir el narcotráfico, y lo están haciendo de manera exitosa”.

“Ojalá que este desplazamiento de fuerzas de Costa Rica hacia la zona se estuviera haciendo para que combináramos fuerzas en contra del narcotráfico en toda esta zona, que es una zona que se presta para las operaciones del narcotráfico para que se instalen ahí las bases del narcotráfico”.

“Por eso le proponemos a Costa Rica: unamos fuerzas, unamos esas fuerzas militares que tiene Costa Rica ahí muy bien entrenadas, muy bien armadas; unámoslas con las del Ejército de Nicaragua para combatir al narcotráfico. Lo que tiene que ver con asuntos limítrofes no es competencia de la OEA”, dice el Presidente Ortega, “y lo saben bien todos los países miembros de la OEA: no es la OEA la competente, es la Corte Internacional de Justicia”.

Por ello, el Presidente Ortega expresó “yo quiero dar a conocer en estos momentos, formalmente” –y nosotros estamos reiterando aquí en este Consejo que el Presidente Ortega dio a conocer formalmente y oficialmente que “Nicaragua va a dar los pasos correspondientes a lo inmediato para presentar este caso ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, y que sea la Corte la que diga quien tiene la razón. Que no lo digan las armas, que no lo diga la amenaza, que lo diga la Corte, que es la que tiene la fuerza para hacerlo; es la que tiene los instrumentos; es la que tiene la información para hacerlo. La OEA no es la competente para este tipo de asuntos”.

El Presidente Ortega espera que esta decisión que estamos tomando sea a la vez aceptada por Costa Rica y que, de mutuo acuerdo, nos vayamos ambos a la Corte Internacional de Justicia para que la Corte diga adónde hay que colocar los mojones, porque hay que colocarlos. Aquí no es cuestión de empezar a volar, como están haciendo ellos: están mandando por satélite a hacer tomas para decir que el territorio de ellos es tal territorio.

¿Quién le da ese derecho a Costa Rica? Es como que nosotros hiciéramos lo mismo, mandar a hacer tomas y decir: este es nuestro territorio. Podemos decirlo, pero lo que determina eso es el amojonamiento en base a las resoluciones tomadas por los organismos correspondientes y, en este caso, el organismo correspondiente es la Corte Internacional de Justicia de La Haya, que ya se ha pronunciado.

“¿Qué es lo que vamos a hacer?” Se interroga el Presidente Ortega, recurrir de nuevo a la Corte y decirle: tenemos un problema con Costa Rica. Ellos dicen que este territorio, que es de Nicaragua, es de ellos y están amenazándonos, porque son ellos los que nos han empezado a amenazar bélicamente; son ellos, no nosotros, que ya estábamos ahí desde hace rato; son ellos los que han estado amenazando.

La salida no debe ser el enfrentamiento, aquí no debe correr una sola gota de sangre, sino que la salida tiene que darse, y es el reto que le hacemos a las autoridades costarricenses, que vayamos a la Corte Internacional de Justicia de La Haya y le digamos: tenemos esta diferencia, Costa Rica dice que este territorio es de ellos, Nicaragua dice que este territorio es de Nicaragua; ambos hacemos nuestras interpretaciones porque cada quien hace su interpretación en base a lo que dicen los Laudos Cleveland y Alexander, derivados del Tratado Cañas-Jerez. Díganos, Corte, quien tiene la razón, pero además ayúdenos a definir de una vez por todas esa frontera.

Dice el Presidente Ortega: “Los magistrados de la Corte tienen fresco el tema de Nicaragua, entonces fácilmente sin crear mayores tensiones vámonos a la Corte y la Corte que diga: vea, aquí realmente la frontera es ésta; interpretando los Tratados Cañas-Jerez, los Laudos Cleveland y Alexander. Así de sencillo”.

“Nosotros, Nicaragua, se somete al juez, no nos sometemos a la fuerza ni al uso de la fuerza; no nos sometemos a la amenaza de invocar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que ya sabemos quienes han estado siempre detrás de esos tratados. Nosotros vamos a ir de todas formas, ya la decisión está tomada”, dijo el Presidente Ortega anoche, “y es importante que mañana”, es decir hoy, “el compañero Denis Moncada que se encuentra al frente de nuestra Misión en la OEA, quien va a tomar la palabra en el debate por Nicaragua, deje claro esto: que Nicaragua va a la Corte Internacional de Justicia porque además nos sentimos ofendidos por la actitud de Costa Rica”.

Señor Presidente, estoy cumpliendo una instrucción expresa del Presidente Ortega de dejar en claro ante este Consejo Permanente cual es la posición de Nicaragua. Y se interroga el Presidente: ¿Cómo nos va a estar diciendo Costa Rica que dejemos de limpiar el río? ¿Cómo nos va a decir Costa Rica que retiremos tropas de territorio nicaragüense donde además estamos combatiendo el narcotráfico?

Aquí la salida es la ley, el juez, y el juez ante la comunidad mundial y el gran juez que tenemos todas las naciones que estamos en Naciones Unidas: la Corte Internacional de Justicia reconocida por toda la comunidad mundial; y esto es bueno recordárselo a todas las familias nicaragüenses y de América Latina y el Caribe. Es la Corte Internacional de Justicia quien tiene su sede en La Haya, ese es el juez al que nos sometemos.

Ese tribunal es el juez que dijo: aquel territorio que teníamos en litigio con Honduras, pertenece a Honduras y le quedó a Honduras; ese juez es el que dijo en el año 2007 “el límite marítimo con Honduras ¿adónde decía Honduras? no, no es donde decía Honduras, es donde decía Nicaragua”, y nos dio ese espacio marítimo a nosotros que nos pertenecía.

Ese juez fue el que le dijo a Colombia: “No señores, los límites de la frontera marítima de Nicaragua hacia el mar Caribe no están donde ustedes dicen, sino que están más allá”. Y es el que le dijo a Costa Rica: “No señores, ustedes no pueden andar con gente armada por el Río San Juan, y el Río San Juan es totalmente de Nicaragua”. Ese juez, ese tribunal, es al que hemos estado acudiendo y

ahí tenemos pendiente otra sentencia y es la que tiene que ver precisamente con la continuidad o finiquitar el caso con Colombia, y solo estamos a la espera de hasta adónde va a llegar el mar territorial de Nicaragua.

Esa es la definición que el Tribunal Internacional va a hacer, porque estamos seguros que va más allá de donde pensaba Colombia; y como decíamos, Honduras ha tenido su Tratado con Colombia; Costa Rica ha tenido su Tratado con Colombia, ahora han corrido todos a juntarse a la Corte Internacional de Justicia. Pero bueno, nosotros esperamos el fallo.

Y para finalizar, el Presidente Ortega dijo: “Con estas palabras dejamos sentada la posición de Nicaragua y nuestra vocación de paz y de compromiso con los organismos internacionales; con los instrumentos que tiene la comunidad internacional; con los instrumentos que tiene el sistema de Naciones Unidas, independientemente de los cuestionamientos que tenemos sobre muchos de ellos, pero al final de cuentas son los que existen y a ellos nos sometemos. Ahí esta la Corte Internacional de Justicia que es un instrumento por excelencia para resolver este tipo de situaciones”.

Hasta ahí, señor Presidente, he hecho referencia de algunas de las partes del mensaje que el Presidente Ortega dirigió ayer al pueblo nicaragüense.

Para concluir, señor Presidente, señor Secretario General, señoras y señores Representantes:

Nicaragua no está de acuerdo con las posiciones y peticiones de Costa Rica. Costa Rica ha actuado de forma apresurada, precipitada, intempestiva. No ha agotado la vía del diálogo y la conversación bilateral que hemos tenido Nicaragua y ellos, teniendo a las puertas el día 27 de noviembre en que ya se encuentra planificada la Reunión de la Comisión Bilateral.

Nicaragua no está de acuerdo con el proyecto de resolución que se ha presentado; no está de acuerdo con crear comisiones in situ; no está de acuerdo en que Costa Rica convoque a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores haciendo uso del TIAR o de cualquier otra de la variantes que puedan existir.

En lo que Nicaragua está de acuerdo es en que este Consejo Permanente recomiende a Costa Rica reiniciar el diálogo bilateral con Nicaragua para terminar con estas diferencias que se han planteado en el seno de este Consejo Permanente –procedimiento que consideramos que realmente ha sido precipitado e intempestivo– agotándose los elementos de diálogo y negociación bilaterales que existen y que se han desarrollado entre Costa Rica y Nicaragua.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. República Dominicana tiene el uso de la palabra, por favor señor Embajador Alcántara.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Primero quiero pedir su indulgencia, señor Presidente, para hacer dos felicitaciones: una a Brasil por su reciente fiesta democrática al escoger una nueva Presidenta y otra a Panamá por conmemorar hoy su fiesta nacional.

Ahora, con relación al tema que nos ha convocado hoy, queremos decir lo siguiente:

Es cierto que Nicaragua y Costa Rica tienen versiones diferentes sobre los incidentes fronterizos que han motivado la convocatoria de esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente. Es cierto que los gobiernos de ambas naciones han intercambiado quejas diplomáticas en los últimos días. Es también cierto que uno y otro han movilizadofuerzas armadas y fuerza pública al lugar de los eventos. Y es cierto que lo que se ha planteado es una cuestión tan seria, tan importante y tan cara a nuestros valores institucionales, como la soberanía nacional.

Incluso se ha hablado de banderas izadas y banderas arriadas, en una especie de envío de señales simbólicas de esas que en nuestros pueblos potencian el tono patriótico, pero aún en ese contexto de cosas ominosas que podrían ocurrir, también tenemos que resaltar que ninguna de las partes ha levantado sus argumentaciones con estridencia, y ninguna de las partes ha parecido comprometerse con gestos verbales o de hechos que puedan interpretarse como irreparables o irreversibles.

Ambos gobiernos están aquí, cada uno ofreciéndonos su lado de la cuestión, ofreciéndonos el punto de vista con el que interpreta los eventos.

No creo que vayamos a acumular y a procesar hoy todos los elementos que nos conduzcan a hacernos un juicio cierto y definitivo acerca de lo que ha acontecido, y de lo que ahora mismo esté aconteciendo, pero sí conocemos una cosa como verdad y es que las fronteras han sido históricamente fuentes de tirantezas en las relaciones bilaterales.

Cuando se las establece, a las fronteras se las traza como líneas de separación, pero entre pueblos como los nuestros, con tanta historia común, con tanta lucha común por los mismos ideales, que coincidimos en reconocer el valor de la cooperación activa y de la acción multilateral, es tiempo que las fronteras dejen de ser líneas que nos separan. Es tiempo que las convirtamos en lugares de encuentro, en sendero de buena vecindad en áreas para emprender esfuerzos comunes de desarrollo de los recursos que compartimos y aprovechar que las fronteras son los puntos geográficos en que nuestros pueblos están más cerca, y utilizarlas para comprendernos y para relacionarnos con aprecio y con mutuo respeto.

A todos nos consta que Costa Rica y Nicaragua están teniendo una disputa fronteriza en estos días pero sus Representantes están hoy aquí precisamente por lo que acabo de decir: porque sus gobiernos creen en lo que esta Organización representa como foro político multilateral por excelencia de nuestro hemisferio y porque quieren apegarse en sus actuaciones a las reglas del derecho internacional, ese que dicta no solo el respeto irrestricto a la soberanía de cada estado, sino que nos demanda la solución pacífica de nuestras controversias.

Los Gobiernos de Costa Rica y de Nicaragua no están de paños y manteles en estos días – como decimos por mi tierra–, pero mantienen relaciones de mutuo respeto y comparten demasiada historia, cultura, luchas y necesidades comunes como para convertirse de repente en adversarios enfrentados.

Costa Rica y Nicaragua zanjaron sus problemas fronterizos en un tratado, el Tratado Cañas-Jerez que ya tiene más de un siglo y medio de existencia. Con el tiempo, sus diferencias de

interpretación las resolvieron mediante laudos arbitrales, el Laudo Cleveland y los cinco Laudos Alexander; y, más recientemente, en julio del 2009, como se nos ha recordado repetidamente hoy aquí, mediante una sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Los Representantes de ambos Gobiernos han hablado y lo han hecho largo, tendido y en detalle sobre los acontecimientos que ahora los enfrentan.

¿Qué podemos hacer nosotros, señor Presidente? No podemos hacernos los sordos, no podemos hacernos los desentendidos, ¿Qué podemos hacer nosotros?

Primero, pedirles que no escalen sus actuales problemas; que no exacerbén la situación ni recurran a acciones violentas o de fuerza, ni se enfrenten en una guerra de palabras con las que quiebren la confianza que es indispensable para crear el clima de respeto en el que florece el diálogo constructivo.

Nosotros, todos los que estamos aquí en esta Casa, representamos Gobiernos hermanos de Costa Rica y hermanos de Nicaragua. ¿Qué podemos hacer frente a una diferencia entre hermanos? ¿Convertir a uno de los órganos de esta Organización, sea el Consejo Permanente o sea la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en un nuevo tribunal que deba emitir un juicio que zanje los problemas envueltos?

Ese no es nuestro papel, ese no debe ser nuestro rol. Nuestra convicción es que nadie puede pensar válidamente que nos corresponda imponerles a Costa Rica y a Nicaragua una solución. Nuestra tarea, la tarea de esta Organización, debe ser la de mediador, debe ser la de tercera parte neutral que ayude a las partes en disputa a llegar a una solución en forma voluntaria y negociada.

Lo que debe hacer esta Organización es ofrecerle a Costa Rica y a Nicaragua la oportunidad de discutir sus diferencias razonablemente y con apego a las normas de esta Casa, para poner en claro cualesquiera malentendidos, para establecer y reconocer sus intereses nacionales legítimos, y para encontrar áreas de acuerdo que puedan ser convertidas en una solución amigable.

Lo pregunto de nuevo, señor Presidente: ¿Qué podemos hacer nosotros? Y respondo otra vez: nuestra tarea debe ser ayudar a Nicaragua y a Costa Rica a ponerse de acuerdo en una solución a sus diferencias y sus dificultades que sea mutuamente aceptable y que se enmarque en el contexto de su viejo Tratado de Límites, en sus laudos y en el reciente fallo de la Corte Internacional de Justicia.

Por eso, la Delegación de la República Dominicana apoya la integración de una Comisión encabezada por el Secretario General para que tienda puentes entre las partes y concite el inmediato inicio de un proceso de negociación entre las autoridades de ambos gobiernos.

¿Para qué? Para que se restaure la confianza mutua; para que se compartan las preocupaciones y las motivaciones que han conducido a las acciones que ahora uno y otro se atribuyen y se critican; para que se bajen las actuales tensiones; para que se yugule la posibilidad de una escalada en el problema; y para que se alcance una solución que consolide la pacífica relación de amistad y de buena vecindad entre ambas naciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Señor Embajador de México, tiene el uso de la palabra. Por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación ha escuchado con mucha atención las declaraciones introductorias del Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica y del Representante Permanente de Nicaragua en torno al tema que reúne al Consejo Permanente el día de hoy. El Gobierno de México está plenamente consciente de la importancia y seriedad de los planteamientos por ellos formulados esta mañana.

Señor Presidente, México reitera su confianza en la Organización de los Estados Americanos como plataforma para la solución pacífica de controversias entre los Estados Miembros; controversias que puedan constituir un riesgo a la paz y seguridad del Continente, e insta a la utilización plena de los instrumentos diplomáticos a nuestra disposición para atender el diferendo que hoy nos ocupa.

De manera fraternal y respetuosa hacemos un llamado a Costa Rica y Nicaragua para que, a través del diálogo y la conciliación, encuentren una solución amistosa a este diferendo. Hemos escuchado con aliento las expresiones de ambas Delegaciones, señalando su disposición e interés a que así suceda en esta ocasión. Confiamos, igualmente, en que las partes respetarán los términos de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 13 de julio de 2009.

En ese contexto, señor Presidente, hacemos un llamado fraternal a ambas partes a tomar todas las medidas necesarias para distender la situación en la zona del diferendo y para reabrir los espacios para alcanzar una solución amistosa a las diferencias planteadas.

Para tal efecto, el Secretario General y el Consejo Permanente, a través de los mecanismos que prevé la Carta, deben estar prestos y en condiciones de llevar a cabo las gestiones que sean necesarias con el propósito de contribuir a un arreglo satisfactorio entre ambas partes.

Mi Delegación pide al Secretario General que mantenga oportunamente informado al Consejo Permanente sobre el desarrollo y resultado de las medidas que se lleven a cabo como resultado de las deliberaciones que llevamos a cabo el día de hoy.

Reitero finalmente, señor Presidente, la plena disposición del Gobierno de México para apoyar el entendimiento y la concordia entre nuestras naciones hermanas, convencido de que nuestra Organización, la Organización de los Estados Americanos, puede, en la presente coyuntura, hacer una contribución constructiva en favor de la paz y la seguridad en el Hemisferio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Guatemala tiene el uso de la palabra. Señor Embajador, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente, distinguidos Representantes.

Permítanme, en primer lugar, unirnos a las palabras ya expresadas anteriormente, tanto por el proceso cívico y democrático que se verificó en Brasil el domingo pasado, así como por la efemérides de nuestra hermana nación panameña.

Señor Presidente, la Delegación de Guatemala ha escuchado con suma atención la exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la hermana República de Costa Rica, don René Castro. Agradecemos la pormenorizada explicación que nos ofreciera y nos complace que en una situación tan delicada, como la que es objeto de análisis por este Consejo Permanente, Costa Rica acuda nuevamente a este foro a buscar una solución pacífica y conforme a derecho a fin de dirimir la controversia suscitada con la hermana República de Nicaragua. También hemos prestado atención a la exposición detallada del distinguido Representante Permanente de Nicaragua, el Embajador Denis Moncada Colindres, a quien igualmente le agradecemos las informaciones vertidas.

Señor Presidente, nosotros reconocemos la vocación pacifista y la conducta que, con arreglo a las normas y principios generalmente reconocidos por el derecho internacional, caracteriza el accionar internacional tanto de Costa Rica como de Nicaragua, todo lo que se evidencia por su continuada asistencia tanto a este foro como a la Corte Internacional de Justicia, no solo para dirimir cuestiones limítrofes sino también como otras controversias e incidentes de diversa índole.

Esta conducta civilizada se encuentra en completa consonancia con lo dispuesto por la resolución 2625 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 24 de octubre del año 1970, que contiene la declaración relativa a los principios de derecho internacional referente a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Esta declaración pone de relieve la obligación según la que, para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y para el desarrollo de las relaciones de amistad y la cooperación entre las naciones, así como para el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas por los Estados, es indispensable que todos los Estados arreglen sus controversias internacionales por medios pacíficos, de tal manera que no se ponga en peligro ni la paz ni la seguridad internacionales ni la justicia.

Los Estados, en consecuencia, deben procurar llegar a un arreglo pronto y justo de sus controversias internacionales, entre otros medios, mediante la negociación, la investigación, la mediación y otros procedimientos también contemplados en los artículos 24 y 25 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

Es por ello que recordamos que la Carta Constitutiva de nuestra Organización estipula, asimismo, que toda controversia de carácter internacional que surja entre dos o más Estados americanos debe ser resuelta por medio de procedimientos pacíficos, observando la buena fe como norma entre las relaciones interestatales y el debido cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados internacionales.

Todo Estado americano, entonces, tiene el deber de respetar los derechos de que disfrutan los demás Estados de acuerdo al derecho internacional y, de manera especial, lo prescrito por nuestro derecho americano que también exige el respeto y la fiel observancia de los tratados que constituyen normas para el desarrollo de las relaciones pacíficas y armoniosas entre ellos.

El derecho internacional vigente obliga a que las controversias internacionales que surjan entre los Estados Miembros deben ser sometidas a los procedimientos de solución pacífica señaladas

tanto por la Carta de Naciones Unidas como por la Carta de la OEA, en tanto que entre las atribuciones específicas de este Consejo Permanente figura la de velar por el mantenimiento de las relaciones de amistad entre los Estados Miembros y, con tal fin, este les debe ayudar de una manera efectiva en la solución pacífica de sus controversias. Bien señalaba el distinguido Representante Permanente de México que la OEA es una plataforma idónea para este propósito.

En congruencia con lo anterior, la Delegación de Guatemala está pronta a asistir a las partes, y este Consejo debe abogar y estar dispuesto a prestar sus buenos oficios y recomendar un procedimiento adecuado para el arreglo pacífico, pronto y justo de la controversia objeto de esta sesión extraordinaria, inclusive, pero no limitado, a la investigación de los hechos y las circunstancias relacionados con la controversia.

Por tanto, señor Presidente, Guatemala apoya y respetuosamente solicita, en primer término, el retiro inmediato de toda fuerza pública, sea militar, policial, hacendaria o ambiental o de cualquier otra naturaleza, de la zona objeto de esta controversia como un acto de buena fe a fin de evitar la confrontación, prevenir mayor tensión y evitar un injustificable incidente donde puedan resultar víctimas o daños y perjuicios.

Acto seguido, Guatemala aboga por la instauración de una Comisión Investigadora que, previa aquiescencia de los Estados involucrados o bien invitada que pueda ser a visitar el territorio de cualquiera de las partes, presente a la brevedad un informe detallado sobre los hechos que pueda verificar a fin que los Estados Miembros estemos en posibilidad objetiva e informada de adoptar decisiones precedentes.

Señor Presidente, Guatemala considera que es el vehemente anhelo de todos los pueblos americanos convivir en paz y propiciar, mediante la mutua comprensión y el debido respeto al derecho ajeno, la buena vecindad. Este vivo anhelo está recogido por el Tratado de Límites firmado por Costa Rica y Nicaragua en 1858, cuyo artículo 1 explícitamente reconoce:

. . .que después de repetidas pruebas de buena inteligencia, de principios pacíficos y de verdadera confraternidad, ambas naciones se comprometen formalmente a procurar que la paz se consolide cada día más entre ambos gobiernos y entre ambos pueblos, no solamente para el bien y provecho de Costa Rica y Nicaragua, sino para la ventura y prosperidad que en cierta manera redundan en beneficio de nuestras hermanas, las demás Repúblicas de Centroamérica.

Por tanto, hacemos un llamado a las partes a dar fiel cumplimiento a los altos y nobles propósitos que las animaron en un espíritu de confraternidad a suscribir hace más de un siglo y medio aquel Tratado Limítrofe y actuar con prudencia y responsabilidad, sometidas al escrupuloso cumplimiento de las obligaciones internacionales que le competen a cada una y conduciéndose de buena fe a fin de encontrar una solución justa, honorable y rápida a esta controversia.

Los pueblos así lo demandan y el derecho así lo reclama.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de Guatemala. Representante de Belize, señor Embajador, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELIZE: Thank you very much, Mr. Chairman.

The Delegation of Belize has listened very carefully to the presentations by the Honorable Foreign Minister of Costa Rica, His Excellency René Castro, and the distinguished Ambassador of Nicaragua, His Excellency Denis Moncada, and wishes to thank both of them for their comprehensive interventions on the situation in the area of the San Juan River, which has required the convening of this meeting of the Permanent Council.

Mr. Chairman, Belize is very sensitive to any departure from the principles of good neighborliness and would readily condemn any departure from the norms of international law, especially as they refer to sovereignty and territorial integrity. As members of the United Nations and of this august body, the Organization of American States, we all have an obligation to resolve our differences by peaceful means.

Belize, as a member of the Central American Integration System (SICA) and in its capacity as regional coordinator of SICA at the OAS, manifests its deep concern about the present situation, which has tensed relations between two sister nations and which clearly requires careful management to avoid any escalation and to restore confidence between these two neighbors.

In this respect, we welcome very much the statements coming from both countries reaffirming their commitment to resolve any differences by peaceful means. In this context, Belize respectfully urges Nicaragua and Costa Rica to utilize the various mechanisms at their disposal, including bilateral and international avenues, to address concerns that may arise. We are committed to supporting our sister countries in addressing those issues calmly, deliberately, and outside of a situation of tension and potential escalation.

Belize stands ready to work with its Central American sister states in the search for a speedy resolution to the present situation.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Venezuela, señor Embajador, tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Summa cum laude, Barack Obama. Al contrario de nuestro amigo y muy respetado Presidente de los Estados Unidos de América, yo estuve muy lejos de ser el más brillante estudiante de derecho en mi universidad. Las razones pueden ser variadas, y son irrelevantes para este caso. Y esto lo comento, porque si cierro los ojos de pronto me siento convertido por arte de magia en una suerte de juez de una Corte Internacional de Justicia para tomar decisiones sobre una controversia surgida entre dos hermanos, con la diferencia de que en las cortes los magistrados tienen todo el tiempo del mundo, todo el tiempo que se den así mismos para tomar decisiones.

Esta mañana hemos escuchado dos presentaciones muy prolijas, de dos respetados Representantes, el señor Canciller de Costa Rica y el señor Embajador de Nicaragua, sobre sus divergentes puntos de vista, pero en la expectativa de que nosotros, como Representantes de nuestros

Gobiernos, nos comprometamos, quiero decir a nuestros Gobiernos, con una decisión después de una reflexión de muy pocas horas.

A propósito de reflexiones, para entrar en materia rápidamente, quisiera hacer unas previas. Por supuesto, el saludo al Gobierno y al pueblo de Brasil por su resultado electoral, por sus pulcras elecciones pero también un saludo a la oposición brasileña porque ya quisiéramos algunos tener una oposición que reaccione de manera tan civilizada ante la victoria de sus contendores.

La otra reflexión es sobre tiempos dolorosos. Hemos tenido unos cuantos días, últimamente, muy dolorosos. En Barbados murió David Thompson, el Primer Ministro en ejercicio, un hombre joven que llegó a ser jefe político de una de las democracias más sofisticadas de este continente; y en Argentina, Néstor Kirchner, un hermano como la historia nos lo ordenó a venezolanos y a argentinos, pero pensando en los tiempos presentes, también el estadista que sacó a su país del infierno neoliberal.

En medio de estas situaciones dolorosas, como lo es el caso que hoy nos trae acá, debo decir que en lo personal, como ciudadano de mi país y como ciudadano de América Latina, me siento exultante porque el 10 de agosto –por cierto el día del cumpleaños el Presidente Juan Manuel Santos–, y el 2 de noviembre han sido fechas históricas que pusieron fin, y Dios quiera que para siempre, a la escalada de agruras entre dos países hermanos, hijos del mismo padre. Pero todo eso gracias a dos estadistas que supieron visualizar donde antes no se veía o no lo veían algunos, el enorme espacio de historia e intereses comunes entre Colombia y Venezuela.

Este comentario lo hago porque, respetando por supuesto las inclinaciones y las políticas y las decisiones soberanas de otros países, en nuestro caso la experiencia nos dice de la bondad de resolver, y la durabilidad además de resolver las controversias binacionales, directamente entre las partes concernidas.

Pero eso, por otra parte, nos trae la preocupación del manejo de la OEA de algunos de los temas controversiales que han ocurrido en situaciones mucho más graves, en situaciones de emergencia; no en irritaciones, producto de diferencias jurídicas, sino en crisis reales.

El año pasado tomamos una decisión sobre Honduras en una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y, al poco tiempo, y de la nada como saliendo de un sombrero de copa, apareció no un conejo sino una fórmula alternativa que interfirió en el desarrollo que se había propuesto la OEA y se habían propuesto los Cancilleres, y hoy día estamos acá todavía con el tema de Honduras languideciendo en esta Organización.

Y eso lo hago a propósito de interferencias, porque recientemente en un caso mucho menos trascendente, como una invitación a la Presidencia del Consejo Permanente de ir a Venezuela, comenzaron a aparecer juristas, diplomáticos y políticos que encontraron razones para objetar la presencia de la Presidenta del Consejo Permanente que, en todo caso, habría sido la repetición de casos similares de visitas de acompañamiento en un evento electoral, como había ocurrido en otras ocasiones.

Eso nos llamó la atención, sobre todo el vigor que de los corredores de esta Organización surgió para impedir que esa invitación fuese aceptada y, finalmente, no fue aceptada. Eso nos preocupa y nos preocupan algunos antecedentes –y voy a entrar rápidamente a finalizar, pero le

pediría, señor Presidente, le pido al Consejo Permanente que me de dos o tres minutos más para redondear la idea— porque el problema de las interferencias es que se van creando antecedentes. No quiero hablar de la convalidación de la OEA de la situación de crisis en la República Dominicana en 1975.

Se me ocurre, por ejemplo, pensar en la solicitud del Presidente Daniel Oduver de Costa Rica en 1978, al Gobierno de Venezuela, en la expectativa de una protección frente a las amenazas de una dictadura como la nicaragüense impuesta ahí por la intervención extranjera muchos años atrás. Y Venezuela terminó posando sobre territorio costarricense, temporalmente, una flotilla de aviones Mirage; posteriormente fueron trasladados a Panamá bajo el Gobierno o bajo la dirección del General Torrijos y creo que finalmente también estuvieron apostados en Maracaibo, como prestos a defender la soberanía costarricense en caso de un ataque del Gobierno de Nicaragua, de la época.

Nos preocupan antecedentes recientes. Hay una expectativa de gran fortaleza muscular en este momento en el territorio de nuestra hermana y querida República de Costa Rica; y nosotros vemos con preocupación ese tipo de desarrollo porque las interferencias, cuando hay problemas entre dos partes, pueden más bien contribuir —si eso se puede llamar contribución— a empeorar la situación.

En Venezuela hay una expresión que seguramente tiene su equivalente con otras palabras en otros países, que es algo así como “muchas manos en un plato ponen el caldo —o sea la sopa—morada”. Y no es precisamente lo que deseamos nosotros. Estamos tan entusiasmados con el resultado de nuestras conversaciones y nuestros arreglos con nuestros más que vecinos, hermanos de toda la vida, los colombianos, que el espectáculo diplomático de ayer en Caracas que fue la sucesión del espectáculo diplomático en Santa Marta, Colombia, cuando restablecimos relaciones, nos hacen pensar que no en un momento como este debe ser la OEA la que participe o añada contenido y volumen político-diplomático a una situación que deseamos —y Dios quiera que sea así— que sea resuelto por conversaciones entre las partes.

Y tengo una preocupación adicional porque, además, todas estas crisis localizadas han terminado en los últimos años derivando en suerte de amenazas contra países miembros del ALBA más allá de la intención, por supuesto, de la buena voluntad y de la integridad de las partes en controversia.

Ya tuvimos el golpe en Venezuela en el 2002; tuvimos el intento de desmembramiento de Bolivia; el intento de golpe de Estado en el Ecuador; y honestamente no quisiéramos que ni sobre países miembros de la OEA, ni sobre países miembros del SICA, ni sobre países miembros del ALBA —o de la ALBA, como dicen algunos juristas—, pueda derramarse o propagarse o desplazarse, que es todavía peor, el fantasma de la interferencia; los nuevos fantasmas de la interferencia que no son sino reproducción, digamos que adaptación a los tiempos y transferencia de tecnologías, de viejos fantasmas.

Nosotros esperamos que las ocasiones para las intrigas entre nuestros países desaparezcan y que podamos realmente, como hermanos, solucionar nuestros problemas bilaterales sin llamar al auxilio a terceros, así sea la OEA.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Ofrezco la palabra a los Estados Unidos de América, haciendo una petición para que suspendamos después del siguiente orador y regresemos a las tres de la tarde, si les parece, para que tengamos un poco de tiempo. Esa es la propuesta de la Presidencia. Si estamos de acuerdo lo haremos así. Gracias.

Señor Representante de Estados Unidos tiene el ... ¿Perdón?

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COSTA RICA: [Cinta inaudible] (...) se conforme un grupo del propio Secretario General de algunos de los países que han planteado propuestas más creativas, incluso de nuestra región; hemos seguido con interés la propuesta de República Dominicana, la de Guatemala, y creo que podrían trabajar con usted y el Secretario General algunas ideas.

El PRESIDENTE: Con mucho gusto. Yo creo que es una propuesta válida y así lo vamos a realizar, indudablemente. Tiene el uso de la palabra el Representante de los Estados Unidos. Gracias.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. I appreciate the presentations made this morning by the countries most interested in this issue.

The United States is very concerned about the increasing tensions between Costa Rica and Nicaragua along the San Juan River. We encourage both Costa Rica and Nicaragua to remain calm and to seek a prompt and pacific solution to this dispute.

The Charter of the Organization of American States recognizes the territorial integrity of member states and, among other rights, duties, and principles, calls for the pacific settlement of disputes. We believe the OAS is in the best position to moderate the issue, and we urge the OAS to provide its good offices and mechanisms to facilitate the advancement of talks between the two governments; noting, of course, some suggestions made here this morning that would seem quite acceptable, should they be approved by the group.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Suspendemos para las tres de la tarde, si todos están de acuerdo. Gracias.

[RECESO]

SITUACIÓN EN LA ZONA LIMÍTROFE DE COSTA RICA Y NICARAGUA (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Muy buenas tardes a todos. En primer lugar quisiera, en nombre de la presidencia del Consejo, presentar a ustedes las excusas del caso por el retraso que hemos tenido pero como ustedes comprenderán estamos buscando las aproximaciones respectivas para que los resultados de este Consejo sean los esperados por todos, en función precisamente de esos consensos tan importantes.

Sugerimos a todos ustedes posponer este Consejo para mañana a las diez de la mañana con la lista de oradores. Vamos a continuar en estos momentos con las conversaciones informales y esperamos y contamos indudablemente con la presencia de todos aquellos países que así lo desean.

Suspendo por el momento, si no hubiese alguna intervención de los señores Representantes, este Consejo para mañana a las diez de la mañana.

Muchas gracias.

[RECESO]

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA INICIADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y REANUDADA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2010

En la ciudad de Washington, a las diez y treinta y cinco de la mañana del jueves 4 de noviembre de 2010, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Joaquín Alexander Maza Martelli, Representante Permanente de El Salvador y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora María Isabel Salvador, Representante Permanente del Ecuador
y Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Jorge Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Héctor Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador José E. Pinelo, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Ruy Casaes, Representante Permanente del Brasil
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajador Luís Alfonso Hoyos Aristizabal, Representante Permanente de Colombia
Embajador Bernadino Hugo Saguier, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Hugo de Zela, Representante Permanente del Perú
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Alterno de El Salvador
Lylen Ann Scott, Representante Alterna de Jamaica
Ingrid Jackson, Representante Alterna de Grenada
Primer Secretario Jerrel Winston Moriah, Representante Alterno de Suriname
Consejera Dana Avion Wallace, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Milton K. Drucker, Representante Alterno de los Estados Unidos

También estuvo presente el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza.

SITUACIÓN EN LA ZONA LIMÍTROFE DE COSTA RICA Y NICARAGUA (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Muy buenos días. Al dar inicio a la continuación de la sesión extraordinaria del Consejo Permanente, llamado a considerar la situación surgida entre Costa Rica y Nicaragua, debo inicialmente expresar mis agradecimientos por la comprensión y paciencia de todos ustedes para adelantar esta tarea, esta tarea de buenos oficios, esta tarea en función precisamente de acercar a dos países en una problemática.

Como ustedes saben, durante el cuarto intermedio entre la tarde de ayer y esta mañana, se llevó adelante un proceso de consulta cuyo resultado es el siguiente y someto, con todo respeto, a consideración de este Consejo:

- Ambas partes han coincidido en abrir un espacio para que el Secretario General pueda desarrollar gestiones tendientes a superar esta situación;
- El Presidente del Consejo Permanente ha sido informado debidamente de que los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua han invitado al Secretario General a visitar sus respectivos países;
- El Presidente ha sido informado también que el Secretario General ha aceptado ambas invitaciones y que viajará de inmediato acompañado de funcionarios de la Secretaría General;
- Por ello y respetuosamente propongo a este honorable Consejo que el cuarto intermedio o sea esta reunión sea prolongada hasta el martes 9 de noviembre, luego de la visita que realice el señor Secretario General a ambos países.

Ofrezco la palabra al Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias.

Estimados colegas, señor Presidente, señor Secretario General, yo propondría que los que estamos apuntados en la lista quedemos en la lista hasta el próximo martes para esperar el resultado de la reunión, quizá sea hasta innecesario que lleguemos a hablar. Así que propongo que suspendamos la reunión y la lista de oradores quede para la reunión del martes. De ser necesario hablaremos. Así que propongo eso.

El PRESIDENTE: Muy bien. Someto a consideración de ustedes la propuesta del señor Embajador de Panamá que suspendamos, demos paso a esta iniciativa con la aprobación de todos ustedes y quedamos pendientes para la próxima reunión el día martes. El Embajador de Brasil tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Creio que os países que estão inscritos na lista de oradores já o estavam, salvo Brasil, na lista que ontem já existia no momento em que foi a sessão do Conselho Permanente interrompida. Portanto, considerando que todos os países aqui representados devem ser tratados com a mais

absoluta isonomia, e considerando igualmente que alguns países tiveram oportunidade de expressar a sua posição ontem de manhã nesta sala, seria razoável que os países que estão inscritos pudessem fazê-lo, isto é, expor a sua posição em relação a esta matéria.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador del Brasil. Ofrezco la palabra a aquellos países que están en la lista y deseen hacer uso de la palabra, en el mismo orden, indudablemente, y con todo respeto.

[Pausa.]

El PRESIDENTE: Ecuador, por favor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

En realidad agradezco la intervención de Brasil en este momento, pues considero que si bien en aras a llegar a un acuerdo se estableció el cuarto intermedio para acercar las posiciones entre Costa Rica y Nicaragua, sin duda cada uno de los países enlistados –veo que soy la única que voy a intervenir, porque antes de mí ningún otro ha pedido la palabra– pero creo que justamente nuestra obligación es tal vez con nuestras intervenciones aportar a la discusión y permitir que las cosas avancen.

Yo simplemente quiero decir que la Delegación del Ecuador agradece profundamente las intervenciones, tanto del señor Canciller de Costa Rica como del Representante Permanente de Nicaragua. Hemos escuchado con absoluta atención la presentación hecha por ambos y hemos transmitido ya a nuestra Cancillería y a nuestras autoridades estas informaciones.

Nos congratulamos sinceramente por los esfuerzos que realizaron a lo largo del día de ayer, y de parte de la noche y hoy día para tratar de llegar a un consenso sobre una propuesta de declaración, a pesar de que con la información que recibimos hoy día pues esa declaración parece quedar postergada eventualmente por parte del Consejo Permanente.

Yo sí quiero, sin embargo, recordar que a lo largo de nuestra historia y como herencia de procesos históricos de conformación de nuestros Estados, desde el Río Bravo a la Tierra del Fuego, la imposición de límites y de fronteras ha mantenido heridas abiertas entre países hermanos, heridas que han sido difíciles de superar y que han coadyuvado a mantener desunida a la región, yendo en contra de su integración y de la construcción de la Patria Grande.

Los tiempos que actualmente vive América Latina no son fáciles, sin embargo en medio de las adversidades creo que debemos seguir caminando hacia una mayor integración. Condición *sine qua non* para lograr dicho cometido es desarrollar y mantener la capacidad de superar las controversias entre hermanos a través del diálogo, de la solución pacífica de las controversias; respetando evidentemente las posturas de cada nación pero comprendiendo que el futuro de América Latina está en la integración. Hoy, más que nunca, debemos seguir construyendo nuestra unidad, respetando nuestra diversidad y nuestra pluralidad.

Lo dicho no significa que debamos olvidar o desestimar los problemas bilaterales; ciertamente son muy importantes y ocupan un lugar propio dentro de la visión y la noción de soberanía de cada país.

Desde el Ecuador nos esperanza mucho la vertiginosidad con la que avanza la integración de América del Sur en el marco de la UNASUR, donde doce países, buscando unidad desde la diversidad y procurando resolver con el diálogo los posibles problemas bilaterales existentes y pre-existentes, se proyectan al futuro en unidad.

Similar espíritu anima, sin duda, los procesos integracionistas del SICA y de la Comunidad del Caribe. Por eso sí creemos posible y altamente beneficioso avanzar hacia la confluencia de todos estos procesos en una Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe.

Desde esa perspectiva, mi país desea formular el más respetuoso y a la vez firme exhorto para que, a través del diálogo, como parece ser el caso, con la presencia del señor Secretario General en los dos países y la concertación entre Estados, se logren superar las controversias que se nos presentan, pensando en alcanzar soluciones definitivas y duraderas en el marco del derecho internacional, del derecho interamericano, de los tratados bilaterales, de los laudos arbitrales y de las sentencias de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, con la mirada fija en el reto superior que tenemos todos los Estados, que es el de seguir construyendo el desarrollo de nuestros pueblos y la integración latinoamericana en un marco de paz.

En ese afán, señor Canciller, señores Representantes Permanentes, el Ecuador se haya en toda la disponibilidad de prestar su contingente en lo que le sea requerido como parte de un grupo de países que, en el marco de la Organización de los Estados Americanos, acompañe al Secretario General y aporte a la solución pacífica de este impase para que constructivamente, mediante el diálogo, se llegue al acercamiento de posiciones y a la pronta solución de esta tensión entre dos Estados hermanos.

Asimismo, he recibido instrucciones por parte de mi Gobierno de poner a disposición de los ilustrados Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua, en caso de que ellos lo consideren necesario, los buenos oficios del Ecuador desde la Presidencia Pro t mpore de UNASUR.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora. El Salvador tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Señor Presidente, nuestra Delegación, a la luz del acuerdo anunciado, se reserva el derecho de usar la palabra al reanudarse la sesión.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Canadá tiene el uso de la palabra. Por favor Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman. Under the circumstances, I will be very brief.

Yesterday, we listened very carefully to the presentations from both Nicaragua and Costa Rica. My government remains concerned regarding this dispute but encourages both governments to engage in a constructive dialogue to seek a peaceful resolution.

We reiterate that all channels should be used, both bilateral and multilateral; these are not mutually exclusive. It is with this end in mind that we strongly support an active and robust role by the Secretary General in working with both parties and that we use the good offices of the Organization of American States to seek a peaceful resolution.

We look forward to next week's report on any further developments as a result of this trip, which we wholeheartedly support.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Saint Kitts and Nevis había pedido la palabra pero está en camino el señor Embajador. [Pausa.] Ofrezco la palabra a la Delegación de Uruguay. Señora Embajadora, por favor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias.

Mi Delegación desea agradecer la presentación del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, René Castro Salazar, así como la efectuada por el señor Representante Permanente de Nicaragua, Embajador Denis Moncada, sobre la situación en la zona limítrofe del Río San Juan. Para nuestro país es solo a través de la más estricta observancia de las normas y principios de derecho internacional que los Estados pueden asegurar una armónica convivencia.

En el marco de fraternidad que une a los países de la región, nos congratulamos por el acercamiento de las Partes, por la profundización del diálogo tendiente a resolver las diferencias existentes e instamos a la abstención de adoptar cualquier acción o actitud que potencialmente pueda agravar la situación.

Nuestra Delegación se encuentra siempre dispuesta a colaborar en la búsqueda de una solución pacífica y a utilizar los mecanismos previstos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y, por consiguiente, damos nuestro respaldo a las gestiones que va a realizar el señor Secretario General.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora. Guyana tiene el uso de la palabra, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Mr. Chairman, thank you. I take the floor on behalf of the delegations of the Caribbean Community (CARICOM) member states to thank the delegations of Costa Rica and Nicaragua for their interventions, which have served to shed some light on the dispute that has arisen as a result of recent incidents in the Rio San Juan area bordering their two countries.

From the presentations that we have heard, it is evident that the two parties are not in agreement with each other in at least three important respects:

First, they are not in agreement, at this point in time, regarding in whose territory certain actions have been undertaken; second, they are not in agreement as to the nature of those actions; and third, they are not in agreement regarding the way forward.

CARICOM delegations find it to be an encouraging and a welcome development that both parties committed themselves yesterday to a resolution of this matter within the framework of remedies available under international law. It is undoubtedly helpful, also, that the area in question is governed by specific treaties and international instruments.

We have heard one of the parties assert that bilateral dialogue has not been exhausted. We are certain that the member states of the Organization of American States can perform a constructive role in having the matter effectively conciliated, and we are extremely encouraged that the Secretary General is going to be undertaking a visit to the two countries. We are fully supportive of this initiative, and we hope that he is successful in his mission.

Mr. Chairman, the cardinal principle of respect for sovereignty and territorial integrity is enshrined in our Charter. This is the standard of conduct expected in our region and which all our countries must strive to uphold and defend at all times. Both parties to this dispute have a responsibility to preserve and consolidate peace and stability in the region and to refrain from threats and acts of hostility.

In this regard, CARICOM supports the suggestions made by the delegations that have preceded us on the floor about the need to refrain from exacerbating the delicate situation that exists, either by rhetoric or by actions. Indeed, we hope that all necessary measures would be undertaken to reduce tensions as early as possible. We all need to consider the alternative; namely, if peace is not maintained, this would have unpredictable consequences for the stability of our region.

Costa Rica and Nicaragua would do well not to miss this opportunity to resolve this incident in such a manner that it becomes an example of good neighborliness and fraternity among the peoples of our region.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador, por sus conceptos. Paraguay tiene el uso de la palabra. Por favor, Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, Presidente.

Estimados colegas, Canciller de Costa Rica, estimado Embajador de Nicaragua, en nuestra sesión del día de ayer hemos escuchado con profunda atención las exposiciones que sobre este diferendo han transmitido a este Consejo, así como hemos constatado que existen dos versiones distintas, dos visiones distintas, opuestas, contrapuestas, contradictorias sobre esta misma cuestión.

Sin embargo, hemos comprobado que ambas Delegaciones han coincidido en algo, en su deseo del diálogo. Y eso es, efectivamente, lo que se ha producido ayer. Entonces, no podemos sino

congratularnos ya que nosotros los íbamos a instar a eso; no podemos sino congratularnos que ambos Gobiernos hayan invitado al Secretario General y estaremos atentos para que el próximo martes, ojalá, nos traigan una posición ya acordada entre ambas partes.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Señor Embajador del Brasil, tiene el uso de la palabra. Por favor, Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Senhor Presidente, Senhor Secretário-Geral, Senhor Ministro das Relações Exteriores e Culto da Costa Rica, Senhores Representantes Permanentes, Senhores Representantes Alternos, Senhores Observadores Permanente:

A minha intervenção será muito curta, Senhor Presidente.

A Delegação do Brasil escutou com muito interesse e redobrada atenção a exposição que nos fez ontem de manhã o Senhor Ministro das Relações Exteriores e Culto da Costa Rica, bem como a intervenção do Representante Permanente da Nicarágua.

Houve dúvida se a Organização dos Estados Americanos teria justificada competência para conhecer desta questão. Creio não estar equivocado ao afirmar que a ação desta Organização, neste caso específico, fundamenta-se na própria Carta de Bogotá, especialmente em seu Artigo 2, em que se estabelecem os propósitos da Organização.

Assim, o Governo brasileiro apóia toda e qualquer gestão que possa esta Organização levar a cabo com vistas a resolver esta questão que envolve dois países irmãos.

Fazemos um chamado a que Costa Rica e Nicarágua busquem a via do diálogo e do entendimento de espírito aberto, desarmado e de coração igualmente aberto.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Señor Canciller de Costa Rica tiene el uso de la palabra, por favor.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE COSTA RICA: Señor Presidente, señor Secretario General, señores Embajadores y Embajadoras:

Desde que Costa Rica decidió desarmarse unilateralmente en 1948, lo hizo con fe en que la civilidad, la democracia y el cuidado de los foros multilaterales, como la OEA, sustituyan la póliza de seguros tradicional e histórica que descansaba en los ejércitos. Vinimos con fe por la historia, nos vamos con esperanza, con agradecimiento a todos los Embajadores presentes por su profesionalidad, su disposición al diálogo, su interés en que las futuras generaciones también puedan sentir que la multilateralidad ofrece una vía civilizada para quienes hemos optado por confiar en ella y por reposar gran parte de nuestra soberanía en la institucionalidad y la multilateralidad.

Muchas gracias, señor Presidente, y espero que el próximo martes tengamos una ruta permanente y que este Consejo haya probado que hay futuro y que hay esperanza para largo plazo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller, por su intervención, por sus deseos, y así será, sin duda alguna. Ofrezco la palabra a la distinguida Delegación de Nicaragua. Señor Embajador, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Únicamente para reiterar la disposición del Gobierno de Nicaragua al retomar el diálogo binacional con Costa Rica, y agradecer a la OEA y al Secretario General la iniciativa que es producto del análisis y las propuestas de diferentes Representaciones, del Consejo Permanente, para que el Secretario General de esta Organización facilite el acercamiento y el diálogo entre los mandatarios de nuestros países, proceso que se iniciará a partir de mañana y que estamos seguros tendrá una conclusión satisfactoria de acercamiento y de diálogo para superar el diferendo actual.

En ese orden, estamos claros que la Organización, en este caso concreto, tiene una misión, en el caso incorporada en las facultades del Secretario General, el doctor Insulza, para facilitar el diálogo, establecer la comunicación entre los dos países, superar el diferendo y establecer la comunicación y la información de las conversaciones que el Secretario General mantenga con los mandatarios de nuestros países y este Consejo Permanente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador.

Muy bien, con el acuerdo alcanzado esta sesión se declara en cuarto intermedio hasta el próximo martes nueve de noviembre. Si todos están de acuerdo, aprobado.

[RECESO]

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
INICIADA EL 3 DE NOVIEMBRE Y REINICIADA
EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2010

En la ciudad de Washington, a las cuatro y quince de la tarde del martes 9 de noviembre de 2010, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Asistió el excelentísimo señor René Castro Salazar, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. Presidió la sesión el Embajador Joaquín Alexander Maza Martelli, Representante Permanente de El Salvador y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora María Isabel Salvador, Representante Permanente del Ecuador
y Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Jorge Skinner-Kléé, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Héctor Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados
Embajador José E. Pinelo, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Ruy Casaes, Representante Permanente del Brasil
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajadora Gillian M. S. Bristol, Representante Permanente de Grenada
Embajador Luis Alfonso Hoyos Aristizabal, Representante Permanente de Colombia
Embajador Bernadino Hugo Saguier, Representante Permanente del Paraguay
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Hugo de Zela, Representante Permanente del Perú
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Alterno de El Salvador
Lylen Ann Scott, Representante Alterna de Jamaica
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Primer Secretario Jerrel Winston Moriah, Representante Alterno de Suriname
Consejera Dana Avion Wallace, Representante Alterna de Trinidad y Tobago

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

SITUACIÓN EN LA ZONA LIMÍTROFE DE COSTA RICA Y NICARAGUA (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Buenas tardes. Declaro abierta esta continuación de la sesión extraordinaria del Consejo Permanente, convocada por solicitud del ilustrado Gobierno de la República de Costa Rica para considerar la situación surgida entre Costa Rica y Nicaragua en la zona del Río San Juan.

Como recordarán los señores Representantes, luego de un período de consultas y con el acuerdo de los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua, el señor Secretario General, acompañado de personal de la Secretaría, visitó ambos países entre el viernes 5 de noviembre y el día de ayer.

Quisiera aprovechar la oportunidad para dar la bienvenida al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, el distinguido señor don René Castro Salazar.

Continuando con nuestro orden del día, el señor Secretario General presentará ahora un informe sobre las gestiones que le cupo desempeñar en ambos países. Señor Secretario General, tiene usted el uso de la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidente.

El 2 de noviembre de 2010, el Gobierno de Costa Rica, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 62 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, solicitó la convocatoria con carácter urgente de una sesión extraordinaria del Consejo Permanente para el miércoles 3 de noviembre “con motivo del ingreso de las fuerzas armadas de la República de Nicaragua en territorio costarricense, en la zona limítrofe del Río San Juan”. Está en el anexo respectivo.

El 3 de noviembre de 2010 se inició la sesión extraordinaria del Consejo Permanente, conforme a lo solicitado. Acudió el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, señor René Castro, quien realizó una exposición de los hechos que motivaron la petición de su Gobierno.

Al mismo tiempo, el Representante Permanente de Nicaragua ante la OEA, Embajador Denis Moncada, realizó una intervención con la perspectiva de su Gobierno sobre el tema en cuestión, argumentando que la supuesta violación del territorio no se había producido y que sus efectivos, así como sus ciudadanos, habían estado siempre en territorio nicaragüense.

El Presidente del Consejo Permanente informó a dicha instancia que tanto Costa Rica como Nicaragua acordaron “abrir un espacio para que el Secretario General pueda desarrollar gestiones tendientes a superar la situación” y que, en este contexto, extendieron una invitación al Secretario General para que visite sus respectivos países e informe posteriormente de los resultados de dichas visitas al Consejo Permanente en el día de hoy.

Para ello viajé a Costa Rica entre el 5 al 8 de noviembre de 2010 para escuchar las posturas de ambos Gobiernos, obtener la información *in situ* sobre el tema y realizar gestiones ante los respectivos Gobiernos, en la búsqueda de un camino al diálogo y la distensión que permita establecer espacios de entendimiento sobre los problemas suscitados en el cordón fronterizo. La delegación, quiero señalarlo también, estaba compuesta además de mi por el doctor Dante Caputo, Asesor

Especial del Secretario General; el doctor Dante Negro, Director del Departamento de Derecho Internacional; la señora Patricia Esquenazi, Directora de Prensa; el señor Antonio Delgado, Especialista de la Secretaría de Asuntos Políticos; y la señorita Ana Matilde Pérez-Katz, Asesora del Secretario General.

Durante nuestra visita a Costa Rica –empezamos por visitar Costa Rica– el Secretario General se reunió con la Presidenta Laura Chinchilla, con el Canciller René Castro; con el Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública José Manuel Tijerino y el Embajador José Enrique Castillo, y sus respectivos equipos de trabajo. En el primer encuentro con la Presidenta también participaron las autoridades de todos los poderes del Estado, incluyendo el Vicepresidente, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente de la Asamblea Legislativa y el Viceministro de la Presidencia.

Debo señalar que antes de la reunión con la Presidenta, que fue en la mañana, en la misma noche de nuestra llegada se había producido una reunión informativa con la mayor parte de los mismos personeros que he numerado acá, más todos sus equipos de trabajo.

Concluida esta primera visita, viajamos a Nicaragua. Durante la visita a Nicaragua, nos reunimos en dos oportunidades con el Presidente Daniel Ortega en días sucesivos, quien estaba acompañado de la Primera Dama Rosario Murillo; el Canciller Samuel Santos; el Jefe del Comando Conjunto, General Julio César Avilés; el Representante Permanente ante la OEA, Embajador Denis Moncada; y otras personalidades del Gobierno nicaragüense.

Con ocasión de esta visita, y entre las dos reuniones con el Presidente, tuvimos la oportunidad de recorrer la zona limítrofe del Río San Juan en compañía de las autoridades del país, del mismo Jefe del Comando Conjunto y algunas otras personas.

Concluimos nuestra visita a Nicaragua –entonces repito que hubo una segunda conversación con el Presidente Ortega y sus equipos– y regresamos a Costa Rica en donde nos reunimos para informar acerca de los puntos de vista que habíamos escuchado y tuvimos un segundo encuentro con la Presidenta. Previamente, sin embargo, realizamos una nueva visita a la zona limítrofe del Río San Juan, desde el lado costarricense esta vez.

Quiero agradecer a las autoridades de Costa Rica y de Nicaragua por la apertura y la confianza con la cual fue acogida la gestión y especialmente por toda la colaboración y las facilidades que se me brindaron durante la visita para cumplir con esta labor. La verdad es que todo el mundo estuvo disponible para atendernos cuando fue necesario y para prestar todo el apoyo logístico, incluso. No hubo dificultades para los helicópteros con los cuales fuimos a la frontera ni para ninguna otra actividad que quisiéramos realizar.

Las reuniones con los dos países, por cierto, incluyeron presentaciones de temas geográficos, históricos y políticos, con las perspectivas de cada país sobre el tema. Escuchamos los puntos de vista de cada una de las partes. Quiero recordar que el mandato de este Secretario llega hasta el límite de adelantar gestiones de buena voluntad para crear una instancia de negociación entre las partes, en ningún caso para exponer, o discutir o resolver, ni mucho menos, el tema de fondo. El tema limítrofe que se plantea es un tema entre Costa Rica y Nicaragua, sobre el cual son los actores quienes soberanamente tendrán que decidir cómo lo resuelven. Nosotros lo que queremos solamente es asegurar que lo resuelven de manera pacífica a través, precisamente, del uso de métodos pacíficos de

solución de controversias. Nuestra misión, por lo tanto, no es una misión de negociación de límites; es una misión de buenos oficios para obtener una solución pacífica a la controversia.

Por eso, creo importante señalar que en todo este debate y escuchando de manera muy vehemente los puntos de vista de las partes respecto de por qué creían tener razón cada una de ellas en sus planteamientos, comprobamos la existencia de potenciales espacios de entendimiento. Quiero destacar esos espacios de entendimiento.

En primer lugar, las autoridades de ambos países señalaron que la discusión en torno al Río San Juan y a los aspectos medioambientales, de seguridad y de desarrollo fronterizo que la discusión involucra ha sido un tema recurrente en sus relaciones bilaterales. Expresaron que si bien la situación se ha tensado en esta coyuntura, no existe deseo alguno de que la misma escale a un nivel de confrontación. En este sentido, ambas partes manifestaron reiteradamente su interés en dar prioridad al diálogo para atender la situación.

Se reconoció, en segundo lugar, que la Comisión Binacional es el espacio institucional adecuado para abordar temas de interés mutuo. Los Presidentes de ambos países expresaron su disposición de acudir a una próxima cita bilateral y en este marco entablar el diálogo directo con presencia de un representante del Secretario General de la OEA. Costa Rica insistió en la necesidad de abordar las diferencias actuales para continuar con la labor de la Comisión Binacional y Nicaragua insta en cambio a que los temas se aborden en el marco de la Comisión Binacional, con participación nuestra, por cierto.

El tercero punto es que Costa Rica expresó que comparte el interés de Nicaragua en resguardar la zona de frontera del tráfico de drogas y de armas, así como combatir en dicha área el crimen organizado, el cual se ha intensificado en los últimos años y se ha agravado en la zona de frontera por falta de puestos de vigilancia. Ambos países mostraron preocupación por esta realidad que pone en riesgo la institucionalidad en toda Centroamérica y la necesidad de enfrentarlo de manera conjunta. Los dos países han mostrado su interés por desarrollar planes conjuntos de cooperación en la zona, aunque dentro de los límites, capacidades y derechos que cada una de ellas tiene en el Río San Juan.

Se identificaron también áreas en las que ciertamente es posible lograr más acercamientos para lo cual el diálogo es muy fundamental.

Coincidieron en la importancia que reviste en este sentido, en cuarto lugar, la protección del medio ambiente. Costa Rica reclama que las labores de dragado, depósito de sedimentos y tala de árboles que está llevando adelante Nicaragua afectarán el medio ambiente en Costa Rica. Sin embargo, Nicaragua ha argumentado que las obras que realiza ayudarán a elevar el nivel de las aguas del Río San Juan que por varios meses del año se secan, contribuyendo a beneficiar a ambos países y al desarrollo sostenible de la región. Creo que sobre este tema es posible avanzar y discutirlo y tener un diálogo que lleve a un convenio de desarrollo fronterizo conjunto que atienda los intereses de ambos países y que regule las acciones que puedan ejecutar para el desarrollo de la región.

Con relación a aspectos relacionados a la línea de frontera, Nicaragua ve este tema como prioritario debido a que sostiene que existen tramos aún pendientes de demarcación. Efectivamente, la Comisión Binacional para el amojonamiento que se estableció hace ya muchos años, a la fecha no ha concluido el proceso. Por tanto, ambos países tienen interés en terminar el proceso de

demarcación de la frontera en aquellas áreas aún pendientes y de conformidad con los instrumentos jurídicos vigentes entre ambas partes.

Sobre la base de estos acuerdos, y porque durante esta visita a Costa Rica y Nicaragua los Gobiernos de ambos países ratificaron su firme compromiso con la paz de la región, así como su convicción en el diálogo franco y directo entre ambas naciones como la única forma posible de atender aspectos cruciales de su agenda bilateral, estimo que un avance en esta dirección se produciría si Costa Rica y Nicaragua adoptaran los siguientes acuerdos:

- Primero: Realizar la VIII Reunión de la Comisión Binacional para tratar con carácter urgente aspectos de la agenda bilateral en el más breve plazo, a más tardar, en la fecha originalmente acordada, con el acompañamiento de la OEA.
- Segundo: Retomar de inmediato las conversaciones sobre aspectos relacionados con la demarcación de la línea fronteriza realizados hasta la fecha, conforme a los tratados y laudos existentes.
- Tercero: Con el fin de generar un clima propicio para el diálogo entre ambas naciones, evitar la presencia de fuerzas armadas o de seguridad en el área donde su presencia podría generar tensión.
- Cuarto: Incluir a las autoridades pertinentes para que revisen y refuercen los mecanismos de cooperación entre ambas naciones para prevenir, controlar y enfrentar el narcotráfico, el crimen organizado y el tráfico de armas en el cordón fronterizo.

Con este compromiso se reafirmaría la voluntad manifiesta de atender cualquier diferencia entre pueblos hermanos de manera pacífica y se fortalecería un amplio espacio de entendimiento y concertación en beneficio mutuo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General.

Me permito ofrecer la palabra a las distinguidas delegaciones que deseen intervenir con sus opiniones. Costa Rica. Por favor, señor Embajador. Gracias.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, distinguidos colegas Representantes Permanentes y Alternos de los países miembros y Países Observadores.

Costa Rica agradece al Secretario General el informe que acaba de rendir, así como sus ingentes esfuerzos de mediación, y sus gestiones diplomáticas a lo largo de este fin de semana.

Quisiera comenzar por reiterar un punto que para nosotros, para Costa Rica, es esencial reiterar. El diferendo que discutimos en estos días y en esta sesión, no se debe o no es un diferendo de límites fronterizos. Es una invasión del territorio de un país miembro de esta Organización por

parte de fuerzas armadas de otro país vecino que continúan ocupando el territorio con presencia militar y con presencia civil, que lleva a cabo en ese territorio de Costa Rica labores de devastación que causan profundo daño ecológico. Hay también presencia civil haciendo labor destructiva en el territorio de Costa Rica.

Dear friends, dear brothers of the Americas, I would like to make a clear statement about the nature of this conflict. This conflict is not a border conflict. It is not a matter of limits or boundaries between two countries. This is an invasion by armed forces on Costa Rican territory and occupation of this territory by civil and military employees of Nicaragua in the northern part of Costa Rica. This is what we are dealing with in this meeting and in these days.

Quiero referirme a la actitud de los dos países para atender este tema. En la primera parte de la sesión que tuvimos el miércoles de la semana pasada, fue Costa Rica, a pesar de ser el país agredido, quien pidió el cuarto intermedio para iniciar de inmediato, en un aparte de la sesión, conversaciones amistosas tendientes a buscar una solución igualmente amistosa y equitativa. Nos acompañaron Representantes de varios otros países miembros y todos aunados hicimos esfuerzos por encontrar una salida razonable, a la que sistemáticamente Nicaragua se negó.

El punto principal de discordia es que Nicaragua se negó a aplicar una norma consuetudinaria del derecho internacional, que es que en el caso de un diferendo se retorne la situación a su estado inicial antes de que se produjera esa situación.

Nicaragua se negó sistemáticamente a hacer volver sus tropas al otro lado de la frontera, persistiendo en su actitud invasora y de ocupación. Esas negociaciones no fructificaron ese día por esa razón. Repito, fue Costa Rica paradójicamente, país agredido, quien abrió la puerta a las negociaciones y pidió el cuarto intermedio. De eso todos son testigos porque todos estábamos aquí cuando el señor Canciller levantó la mano y pidió que en el receso del almuerzo se procediera a pasar a un cuarto pequeño y a una mesa pequeña de negociaciones.

Durante estos días del fin de semana, a raíz de la misión de la OEA, igualmente Costa Rica mostró su buena voluntad y su buena disposición a restablecer negociaciones binacionales con Nicaragua y a tratar los temas que Nicaragua había planteado, como la densificación o la revisión de la situación de los hitos en la frontera, en la parte que esto lo requiere que es la parte terrestre.

En la parte del Río, que es la tesis de Costa Rica, no hay necesidad de mojones porque según los laudos y las normas aplicables a este Río, es la margen derecha del Río la que constituye frontera. Ese es el testigo de la frontera. Eso es excluyente de amojonar, porque es la ribera del Río la que constituye frontera, la ribera derecha que es el margen del lado de Costa Rica.

Costa Rica acepta, sin embargo, que hay una parte del territorio entre los dos países en donde no hay presencia del Río, que requiere mejorar el señalamiento y estamos dispuestos a iniciar conversaciones binacionales en ese y otros temas de cooperación.

Pero Costa Rica exige y exigía y ha exigido, en todo momento, que antes de entrar a esas negociaciones Nicaragua prescinda de su condición invasora y retire sus tropas a su territorio, a su propio territorio, el territorio nicaragüense.

Como muestra de buena fe durante este fin de semana, el Gobierno costarricense aceptó una fórmula distinta y aceptamos hablar de simultaneidad: iniciar el diálogo simultáneamente con el retiro de las tropas nicaragüenses del territorio costarricense.

Ese diálogo debía empezar hoy con la reunión de los Embajadores de Costa Rica y de Nicaragua en esta Organización, y en efecto las dos delegaciones nos hicimos presentes esta mañana y el gesto de acompañamiento simultáneo de Nicaragua de retirar sus tropas no se dio. Y no solo no se dio, voy a extenderme, señor Presidente con su venia, para entrar en los detalles de lo que ha ocurrido el día de hoy, porque es menester que todos ustedes conozcan lo que ha pasado el día de hoy.

Costa Rica se presentó proponiendo este texto que voy a leer. Es un borrador que Costa Rica propuso para tratar de que hermanados los dos países suscribiéramos conjuntamente una petición o una nota al Presidente del Consejo Permanente, para que informara de los acuerdos a que en ese momento íbamos a llegar o que supuestamente debimos haber llegado para esta hora el día de hoy.

El texto que se le presentó a Nicaragua fue el siguiente:

Washington, D.C. 9 de noviembre de 2010.

Excelentísimo señor Embajador Joaquín Alexander Maza Martelli, Representante Permanente de la República de El Salvador y Presidente del Consejo Permanente, Organización de los Estados Americanos.

Excelentísimo señor:

Los suscritos, Embajadores José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de la República de Costa Rica y Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de la República de Nicaragua, por su digno medio tenemos el gusto de informar al Consejo Permanente de la OEA acerca de los compromisos a los que han llegado los Gobiernos de ambos Estados;

Profundamente alentados por el espíritu de lograr soluciones pacíficas a las controversias suscitadas en las últimas semanas entre ambas naciones y conforme con las obligaciones asumidas por cada uno de ellos, al tenor de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el derecho internacional;

Ratificando su compromiso con la paz y la seguridad en la región, así como su firme convicción de que el diálogo es el instrumento óptimo para reforzar los lazos de hermandad que han caracterizado las relaciones entre nuestros pueblos y sus gobiernos y con el propósito de fortalecer un espacio amplio para el entendimiento mutuo y la concertación entre ambas naciones,

Los Gobiernos de la República de Costa Rica y la República de Nicaragua han convenido en los siguientes compromisos y acciones:

Como un acto dirigido a propiciar un clima de distensión y el diálogo franco y abierto entre ambos países, los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua se comprometen a abstenerse de mantener y desplegar fuerzas armadas y policiales, así como personas civiles en el área

límite comprendido entre. . . -y allí va a venir la descripción cartográfica con la descripción exacta de la zona, zona de despeje o zona de distensión, para lo cual hicimos venir especialmente una cartógrafa especializada esta mañana de Costa Rica y ella estuvo trabajando en la delimitación de esa zona y en el señalamiento de las coordenadas que se iba a incorporar a este texto.

En consecuencia de lo anterior, los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua solicitan a la Organización de los Estados Americanos designar una Misión de Observadores en la zona y los integrantes de dicha Misión serán las únicas personas que tendrán presencia allí.

Esto para evitar que se convirtiera en tierra de nadie y que empezaran allí a circular narcotraficantes y toda esa clase de gentes y que respondía a una preocupación de Nicaragua.

Ambos países acuerdan retomar de inmediato los mecanismos bilaterales existentes, con la finalidad de continuar las conversaciones binacionales sobre asuntos relacionados con el proceso de densificación de hitos fronterizos, conforme con los tratados internacionales vigentes, laudos y sentencias existentes.

Conscientes, además, de las responsabilidades asumidas por ambos Estados, los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua se comprometen a cooperar mutuamente para fortalecer los mecanismos comunes de prevención, control y combate del crimen organizado internacional, el narcotráfico y el tráfico ilícito de armas, así como fortalecer la protección ambiental en la cuenca del Río San Juan.

Ambos países, finalmente, desean dejar constancia de su profundo reconocimiento de las gestiones realizadas por la Misión presidida por el excelentísimo señor José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA, en la búsqueda de espacios de entendimiento y concertación entre ambos países, que redundan en el fortalecimiento del sistema interamericano.

Dado en Washington a los 9 días del mes de noviembre de 2010.

Y yo había propuesto verbalmente que además dijésemos que firmábamos en presencia del señor Secretario General y hubiésemos firmado los dos Embajadores.

Como pueden apreciar este es un documento de buena fe, integral y comprensivo que no solamente tiende a restablecer la confianza entre ambos países, a reiniciar el diálogo binacional, sino además que se proyecta hacia el futuro pensando en el desarrollo conjunto de la Cuenca del Río San Juan, hermoso proyecto.

La Delegación de Nicaragua se retiró aproximadamente a las 10:00, 10:40 de la mañana para ir a examinar esta propuesta separadamente y, supongo yo, para hacer consultas y regresó para presentarnos una contrapropuesta, tres y media, cuatro horas después, exactamente a las tres de la tarde, hora en que debía iniciar este Consejo Permanente. Es decir que utilizó todo el tiempo de negociación a su favor, al vacío e inútilmente, por el resultado que produjeron que ya les voy a leer.

El resultado es este. La contrapropuesta nicaragüense entregada a las tres de la tarde es este:

Borrador de Declaración:

Al concluir la visita del Secretario General José Miguel Insulza a Costa Rica, Nicaragua y nuevamente Costa Rica, los días 5, 6, 7 y 8 de noviembre de 2010, promovió y facilitó la comunicación entre los Presidentes Laura Chinchilla de Costa Rica y Daniel Ortega Saavedra de Nicaragua y siendo testigo de esa reanudación del diálogo entre ambos mandatarios el Secretario General doctor Insulza, los Jefes de Estado y de Gobierno, acordaron:

1. Dar continuidad al diálogo para trabajar la agenda pendiente entre Nicaragua y Costa Rica, incluyendo el amojonamiento y densificación en la frontera terrestre del este al oeste de ambos países y de igual manera, retomar la delimitación de las fronteras marítimas en el Océano Pacífico y en el mar Caribe.

Quedan notificados Ecuador y Colombia, entre otros, de este tema, que no es cierto que fue convenido, ni por el Secretario General, ni por los Presidentes.

2. Crear una comisión [otra comisión] bajo los auspicios del Secretario General de la OEA, a fin de que se creen condiciones en el punto del diferendium para desarrollar el proceso de amojonamiento y densificación [obviamente único tema que pareciera interesar a Nicaragua] conforme el Tratado de Límites Jerez-Cañas, el Laudo Cleveland, los Laudos Alexander y las sentencias de la Corte Internacional de Justicia del 13 de julio de 2009, sin menoscabo de la continuidad de la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

No hay una referencia al retiro de tropas, al cese de la invasión, al cese de la devastación en nuestro territorio, a la tala de árboles. No hay una sola mención.

Sobra decir que esta propuesta no es seria. Es inaceptable para Costa Rica, pero iría más allá. Contrasta con la buena fe y la rectitud y la seriedad con que ha actuado Costa Rica. Y no digo más, contrasta fuertemente con lo que es una conducta de buena fe. Y es una burla para los esfuerzos que ha realizado la OEA, que han realizado los países miembros en el seno de este Consejo Permanente y en las reuniones privadas. Es una burla para Costa Rica. Es una burla para el sistema interamericano. Es una burla para la paz de la región que un país invasor, agresor se conduzca de esa manera.

Costa Rica, siguiendo en su línea de altura, acepta las propuestas del señor Secretario General pero Costa Rica, a partir de este momento, establece un plazo de cuarenta y ocho horas para que ambos países manifestemos la aceptación de todas las propuestas del Secretario General y de su cumplimiento en cuanto al retiro de las fuerzas armadas de Nicaragua de suelo costarricense.

Simultáneamente, dejamos ya planteada la solicitud de que después de que se agote la lista de oradores del día de hoy, esta sesión se suspenda y se reanude al vencimiento de esas cuarenta y ocho horas, en la tarde del próximo jueves, para conocer la respuesta de los países y para atender las propuestas de resolución que a bien tengamos hacer.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de Costa Rica. Señor Embajador de Nicaragua, tiene el uso de la palabra. Gracias.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nicaragua rechaza y no admite las afirmaciones de la Representación de Costa Rica en el sentido de que somos un país agresor, invasor y que nuestras fuerzas armadas están violando su soberanía. Eso no es cierto y lo hemos afirmado reiteradamente, enfáticamente en este foro y en otros foros.

Señor Presidente, señores Representantes, la defensa de la soberanía y la integridad territorial de Nicaragua –y en este caso en el Río San Juan– no es un tema de discusión para Nicaragua. Es una cuestión de principio y un derecho irrenunciable del pueblo nicaragüense.

La defensa que Nicaragua hace de su Río San Juan y sus límites fronterizos es sobre la base de los derechos que le asisten mediante el Tratado Jerez-Cañas, el Laudo Cleveland, los Laudos Alexander y la reciente sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 13 de julio de 2009.

El artículo segundo del Tratado establece que la línea divisoria de las dos Repúblicas, partiendo del Mar del Norte, comenzará en la extremidad de Punta de Castilla, en la desembocadura del Río San Juan de Nicaragua y continuará marcándose con la margen derecha del expresado Río, hasta un punto distante, Castillo Viejo tres millas inglesas, medidas desde las fortificaciones exteriores de dicho castillo hasta el indicado punto.

De allí partirá una curva cuyo centro serán dichas obras y distará de él tres millas inglesas en toda su progresión, terminando en un punto que deberá distar dos millas de la ribera del Río aguas arribas del Castillo. De allí se continuará en dirección al Río Sapoa que desagua en el lado de Nicaragua, siguiendo un curso que diste siempre dos millas de la margen derecha del Río San Juan, con sus circunvalaciones hasta su origen en el lago y de la margen derecha del propio lago, hasta el expresado Río Sapoa en donde terminará esta línea paralela a dichas riberas.

Del punto en que ella coincida con el Río Sapoa, el que por dicho debe distar dos millas del lago, se tirará una recta astronómica hasta el punto céntrico de la Bahía de Salinas en el Mar del Sur, donde quedará terminada la demarcación del territorio de las dos Repúblicas contratantes.

Esto, señor Presidente, señores Representantes, también fue reafirmado por el Laudo Cleveland de 1888 y los Laudos Alexander, especialmente el Laudo Alexander número uno, de 1897, el que expresa en su parte conclusiva:

De conformidad con esto, he hecho personal inspección de este terreno y declaro que la línea inicial de la frontera corre como sigue; a saber, su dirección será recta noreste y sureste a través del banco de arena desde el Mar Caribe hasta tocar en las aguas de la Laguna de Harbor Head. Ella pasará en su punto más próximo distante 300 pies del lado noroeste de la cabaña que actualmente se halla en esa vecindad.

Al llegar a las aguas de la Laguna Harbor Head, la línea divisoria dará vuelta a la izquierda, o sea, hacia el sureste y continuará marcándose con la orilla del agua alrededor del Harbor hasta llegar al Río propio por el primer caño que encuentre. Subiendo este caño y subiendo el río propio, la línea continuará ascendiendo como está dispuesto en el Tratado.

Nicaragua considera el fundamento de sus derechos en estos instrumentos y no en un mapa de buscadores de sitios web. Por ello es que hemos propuesto el trabajo de la Comisión Binacional a partir de los instrumentos y laudos existentes y vinculantes para ambos países.

La Constitución Política de la República de Costa Rica del 7 de noviembre de 1949 y sus reformas que se encuentra en vigencia, en su artículo 5 confirma que los límites entre Nicaragua y Costa Rica se definen en el Tratado Jerez-Cañas del 15 de abril de 1858, ratificados por el Laudo del Presidente de los Estados Unidos Robert Cleveland, del 22 de marzo de 1888, al disponer, y dice el artículo 5 de la Constitución de Costa Rica:

El territorio nacional está comprendido entre el Mar Caribe, el Océano Pacífico y las Repúblicas de Nicaragua y Panamá. Los límites de la República son los que determina el Tratado Cañas-Jerez del 15 de abril de 1858, ratificado por el Laudo Cleveland del 22 de marzo de 1888, con respecto a Nicaragua y el Tratado Echandi Montero-Fernández Jaén, del 10 de mayo de 1941, en lo que concierne a Panamá.

Señor Presidente, a Nicaragua no le asiste ningún ánimo de confrontación con nuestros hermanos costarricenses. Nuestro pueblo que conoce en carne propia las secuelas de las guerras, es amante de la paz y del respeto a su soberanía y a la de los países vecinos.

Nicaragua, debe quedar claro, señor Presidente, señores Representantes, Nicaragua no ha ocupado, ni ocupará territorio costarricense, ni ha violado la integridad territorial de Costa Rica. Tampoco son ciertas las afirmaciones emitidas por el ilustre Canciller de Costa Rica de que la limpieza en el Río San Juan esté menoscabando el ambiente en la frontera entre ambos países. Él mismo reconoció durante su exposición a la Comisión de la Asamblea Legislativa de su país, el 8 de setiembre del año en curso que:

La República de Costa Rica no puede impedir a la República de Nicaragua que ejecute a su costa y dentro de su propio territorio, las referidas obras de mejora, con tal que dichas obras no ocasionen la ocupación o saneamiento, o anegamiento, o perjuicio del territorio costarricense o la destrucción o daño serio de la navegación de dicho río o de cualquiera de sus brazos en cualquier punto que Costa Rica tiene derecho a navegarlos.

El Ministro de Relaciones Exteriores, señor René Castro, decía: “En conclusión, Nicaragua puede dragar el Río”. Asimismo, dijo el Canciller René Castro: “Nicaragua puede dragar el río siempre y cuando no se cause perjuicio a territorio costarricense”. Por último, el señor Canciller de Costa Rica René Castro manifestaba que: “Nuestros propios estudios (los de Costa Rica) precisamente muestran que no se generará daño a territorio nacional”.

Asimismo, agregó el Canciller de Costa Rica:

Expertos costarricenses elaboraron un modelo de cálculo de caudales que hace proyecciones del impacto sobre el caudal del Río Colorado que tendrían diferentes escalas de proyectos y de obras de dragado en el San Juan. Sin entrar en detalles, (dice el Canciller) puedo decir que los resultados de estos estudios son en general tranquilizantes para el país, ya que todos los modelos analizados calculan reducciones de caudal menores al 12%. Más aún, (sigue diciendo el Canciller de Costa Rica) para la escala de siete millones de dólares de inversión anunciada, la reducción del caudal sería incluso menor y por tanto, no se producirá

el alarmante impacto ambiental y económico que han sugerido algunos medios de comunicación. Nadie (continúa diciendo el Canciller de Costa Rica) ha podido mostrar cálculos o sustentar reducciones de caudal cercanos al 80% como se publicó en algunos medios.

Resulta incomprensible para Nicaragua que de la noche a la mañana aparece el Gobierno costarricense contradiciéndose en sus propias argumentaciones, alegando que las acciones de limpieza del Río San Juan por parte de Nicaragua, supuestamente menoscaban el ambiente en una zona vulnerable del citado Río. Dichos argumentos caen por su propio peso y sin fundamento ni prueba alguna.

Señor Presidente, el párrafo 89 de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 13 de julio del año 2009 expresa:

La Corte considera que la protección del medio ambiente es un excelente ejemplo. Nicaragua, al adoptar ciertas medidas que han sido objetadas, la Corte considera que se encuentra buscando el legítimo propósito de proteger el medio ambiente.

Las bases jurídicas que sustentan los derechos de Nicaragua sobre el Río San Juan no están basadas en cartografías, ni en mapas sujetos a una verificación en el terreno. Nos preguntamos por qué Costa Rica hizo circular a los honorables Representantes de este Consejo Permanente mapas viciados y manipulados, ya que borraron la leyenda que especifica que dichos mapas no han sido verificados en el terreno. Por consiguiente, son mapas que no son fiables, porque no reflejan con precisión los límites fundamentados en el Tratado y los Laudos que hemos mencionado.

Los mapas deben reflejar fielmente los trazos y las líneas divisorias conforme a lo establecido en el Tratado Jerez-Cañías y en los Laudos Cleveland y Alexander. Estos instrumentos son de obligatorio cumplimiento para Costa Rica y para Nicaragua. Los mapas para que tengan validez deben ser comprobados en el terreno y debidamente certificados, lo cual no es el caso del mapa presentado por Costa Rica durante la sesión pasada del Consejo Permanente.

Precisamente para corregir esas inexactitudes es que Nicaragua ha pedido de manera reiterativa a Costa Rica la necesidad imperiosa de continuar con el proceso de amojonamiento y densificación.

Nuestro sustento jurídico está basado en el Laudo Cleveland en el que la República de Costa Rica no puede impedirle a la República de Nicaragua la limpieza del Río San Juan. Por el contrario, es obligación de Nicaragua el realizar su limpieza con el objetivo de mantener la fluidez de su caudal, lo que será de beneficio para la navegación, tanto para Nicaragua, como para Centroamérica, incluyendo Costa Rica.

La obra del dragado del Río San Juan, señor Presidente y señores Representantes, es modesta, con recursos limitados, pero de necesaria y de vital importancia para mantener desembarazada la salida del Río San Juan de Nicaragua, con el objetivo de recuperar los niveles de agua que permitan la navegación durante todas las épocas del año.

Observamos cómo días después de las declaraciones positivas emitidas por la excelentísima señora Presidenta de Costa Rica, doña Laura Chinchilla y otros altos funcionarios de ese Gobierno, en

las que aceptaron reunirse bilateralmente con Nicaragua y que se disponían a reactivar el mecanismo de la Comisión Binacional y de la Subcomisión de Densificación de Mojones, ahora pretenden condicionarla al retiro de nuestras fuerzas armadas ubicadas en sectores fronterizos de nuestro territorio nicaragüense, combatiendo al narcotráfico y al crimen organizado.

La Delegación de Costa Rica tiene pleno conocimiento del contenido del Tratado y de los Laudos a los cuales Nicaragua hace referencia, así como también de la existencia de los mojones establecidos en aquel entonces por el árbitro Alexander. A partir de allí, Nicaragua ha venido proponiendo a Costa Rica, desde el momento mismo de la creación de la Comisión Binacional, retomar las acciones de densificación y señalamiento de los hitos fronterizos, es decir del amojonamiento, conforme a los derechos establecidos en el Tratado de Límites Jerez-Cañas y sus instrumentos Laudo Cleveland y Laudo Alexander.

Sin embargo, existe la negativa de Costa Rica de dar continuidad a este proceso iniciado en 1994 y suspendido en el 2004. Costa Rica ha guardado silencio, negándose con ello a suscribir las actas de los 136 mojones ubicados hasta el 2004 y de las cuales solo suscribieron diecisiete.

Señor Presidente, señores Representantes, Nicaragua no ha violado, ni pretende violar la soberanía o el territorio del vecino país de Costa Rica. En nuestra intervención anterior fuimos precisos en brindar las coordenadas geográficas en donde se encuentran asentados los miembros del ejército de Nicaragua y lo reafirmamos nuevamente, que es territorio nicaragüense.

Nuestro ejército resguarda nuestra soberanía nacional y junto con la Policía Nacional garantizan la seguridad de los y las nicaragüenses. Por eso el ejército continúa allí, porque Nicaragua no cederá espacio al crimen organizado transnacional y al narcotráfico que se han convertido en una amenaza seria en el sector fronterizo entre Nicaragua y Costa Rica.

Señor Presidente, dadas las características geográficas y su conexión con el mar, los narcotraficantes han pretendido hacer de este lugar su paraíso y son ellos los más interesados en este conflicto. Nicaragua compartió información con las autoridades de Costa Rica sobre los nexos entre los “denunciantes de Nicaragua” y el narcotráfico.

En esta zona fronteriza operan peligrosas bandas del crimen organizado, una de las cuales realizó el asesinato de cuatro policías dentro de la estación de policía en la ciudad de Bluefields el 4 de mayo de 2004. Los narcotraficantes han pretendido convertir la zona en una base operacional para sus actividades de crimen organizado. Nicaragua continuará combatiendo al narcotráfico y al crimen organizado dentro de su territorio.

Para que tengamos una idea de la dimensión del problema del narcotráfico en la zona, estamos brindando datos de los operativos en los últimos seis años. Conforme a la información suministrada por la Policía Nacional y el ejército, se han ocupado 11 aeronaves, 914 medios de transporte terrestre, 128 medios de transporte acuático, 1467 armas de fuego y en los últimos diez años se han incautado 108.6 toneladas métricas de cocaína. Solo el año pasado se impidió que más de 300 toneladas de cocaína logran transportarse hacia el norte, obligando al crimen organizado y a los narcotraficantes que estas fueran embodegadas en Costa Rica y Panamá y que otras fueran capturadas por el servicio de guardacostas de los Estados Unidos.

También se ha detectado y enfrentado el modo de operar de las células del narcotráfico que operan a lo largo de la costa Caribe desde Panamá hasta nuestra frontera con Honduras, lo cual nos demuestra que las principales bases de operaciones están en la zona limítrofe entre Nicaragua y Costa Rica y sectores aledaños. Producto del trabajo de nuestro ejército y de la policía se han neutralizado más de 13 rutas del narcotráfico en la zona.

Preocupa, señor Presidente y señores Representantes, que la situación planteada hoy por Costa Rica realmente ha sido generada por narcotraficantes y preocupa, decimos, por cuanto ellos, al ser golpeados por la policía y el ejército de Nicaragua, utilizaron falsas denuncias ante las autoridades de Costa Rica que informaron que tropas de las fuerzas armadas de Nicaragua estaban invadiendo territorio costarricense, lo cual era completamente falso y lo hicieron únicamente para proteger sus propias actividades ilícitas.

Preocupa esto por cuanto conociendo los tentáculos del narcotráfico a nivel internacional, estemos ante una nueva variante del narcotráfico, incidiendo en temas de seguridad y en temas de relaciones diplomáticas binacionales. Indudablemente que es un tema de preocupación.

Señor Presidente, este es un diferendo que hace más de 150 años se resolvió jurídicamente a través del Tratado Jerez-Cañas y los Laudos Cleveland y Alexander. La estrategia utilizada por Costa Rica está cargada de mala fe al pretender alterar los derechos que le asisten a Nicaragua sobre el Río San Juan, utilizando la presión y el chantaje político en contra de Nicaragua, en los organismos internacionales, buscando la posibilidad de realizar alteraciones jurídicas para menoscabar los derechos establecidos en los instrumentos internacionales.

El Presidente Daniel Ortega planteó que no es conveniente que esta situación se siga escalando ni que intervengan terceros países. La solución tiene una vía clara que es el diálogo, la reactivación de la Comisión Binacional para realizar el amojonamiento.

En esta dirección, el 7 de noviembre de 2010, el Presidente de la República, Comandante Daniel Ortega instó respetuosamente al Gobierno de Costa Rica a conformar la Comisión Binacional, que nos permita terminar con el amojonamiento de la frontera, todo ello enmarcado dentro de nuestra vocación de paz y de convivencia pacífica entre los pueblos hermanos de Nicaragua y Costa Rica.

Señor Presidente, la práctica jurídica internacional así como los usos y costumbres internacionales establecen que la solución más viable para las discusiones e interpretaciones de acuerdos internacionales en materia de límites y fronteras se resuelve estableciendo el amojonamiento y densificación, de conformidad con lo establecido en dichos instrumentos, y esto es lo que le hemos propuesto a Costa Rica: que contribuyamos a unir esfuerzos también en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico.

Hasta el momento el Gobierno de Costa Rica se resiste a definir de forma clara los hitos fronterizos establecidos en el Tratado Jerez-Cañas y los Laudos Cleveland y Alexander. El Presidente de la República, Comandante Daniel Ortega, manifestó la disposición del Gobierno de Nicaragua de integrar a lo inmediato la Comisión, una Comisión bajo los auspicios del Secretario General de la OEA, que se constituya como facilitador y brinde el acompañamiento al trabajo de esta Comisión con el objetivo de que los acuerdos que allí se tomen, se implementen.

La reanudación del diálogo bilateral entre Costa Rica y Nicaragua nos permitiría establecer una agenda y en la agenda misma ir fijando acuerdos que nos permitan de una vez por todas resolver esta situación.

Señor Presidente, invitamos nuevamente al Gobierno de Costa Rica a retomar la comunicación y la cordialidad que siempre han caracterizado las relaciones bilaterales entre nuestros países y a que juntos trabajemos en acciones conjuntas para combatir el narcotráfico fronterizo.

Señor Presidente, Nicaragua reconoce el principio de solución pacífica de las controversias que rigen a los países que somos parte de esta Organización. No obstante, ello no significa ni faculta a la Organización para dirimir conflictos limítrofes entre los países miembros.

Nicaragua también tiene trayectoria de respeto al derecho internacional; por eso hemos hecho uso del principio de solución pacífica de las controversias, aún cuando el país ha sido agredido militarmente. Hemos hecho uso de los recursos que el derecho internacional establece, acudiendo a los órganos internacionales competentes, a la Corte Internacional de Justicia y nos hemos sometido a sus fallos.

Por ello, una vez más le decimos a Costa Rica: agotemos los mecanismos bilaterales, reinstalando la Comisión Binacional con la mediación del Secretario General de la OEA.

Señor Presidente, señores Representantes. Nicaragua en la conversación sostenida hoy con la intermediación del Secretario General, doctor José Miguel Insulza, hicimos una propuesta, elaboramos un borrador que voy a darle lectura para que los señores Representantes estén enterados de la propuesta que hicimos y es la siguiente:

Al concluir la visita del Secretario General, José Miguel Insulza a Costa Rica, Nicaragua y nuevamente Costa Rica, los días 5, 6, 7 y 8 de noviembre de 2010, promovió y facilitó la comunicación entre los Presidentes Laura Chinchilla de Costa Rica y Daniel Ortega Saavedra de Nicaragua, y siendo testigo de esa reanudación del diálogo entre ambos mandatarios, el Secretario General, doctor Insulza, los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron:

1. Dar continuidad al diálogo para trabajar la agenda pendiente entre Nicaragua y Costa Rica, incluyendo el amojonamiento y densificación en la frontera terrestre del este al oeste de ambos países y de igual manera retomar la delimitación de las fronteras marítimas en el Océano Pacífico y el Mar Caribe.
2. Crear una comisión bajo los auspicios del Secretario General de la OEA, a fin de que se creen condiciones en el punto del diferendo para desarrollar el proceso de amojonamiento y densificación conforme el Tratado de Límites Jerez-Cañas, el Laudo Cleveland, los Laudos Alexander y la sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 13 de julio de 2009, sin menoscabo de la continuidad de la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

Esta ha sido la propuesta que encaja y se enmarca dentro de lo que ha sido conversado del retome del diálogo y del propósito de resolver la situación planteada por Costa Rica.

Finalmente, señor Presidente, señores Representantes, la Representación de Nicaragua agradece la gestión de buenos oficios y facilitación desarrollada por el Secretario General doctor Insulza en nuestro país, con el fin de lograr la reanudación del diálogo bilateral entre los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua.

Para concluir, señor Presidente, Nicaragua insiste y reitera su disposición al diálogo, a la solución pacífica de los diferendos, a la necesidad de la cooperación en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado y a establecer la comisión de funcionamiento para buscarle solución al diferendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de Nicaragua. Señor Embajador de Panamá tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Distinguidos Representantes, Embajadores, siento mucha sorpresa en la intervención que el distinguido Embajador de Nicaragua ha hecho hoy, porque pareciera que no se conforma con el conflicto que tiene con la República de Costa Rica, sino que ahora quiere introducir conflictos, que también verá en su oportunidad esta Organización, con Panamá y con la hermana República de Colombia. Porque al echarle él la culpa de este problema a los narcotraficantes y al hablar de una operación “tarzanes” donde involucra a mi país y a la hermana República de Colombia, realmente tengo que considerar, con el perdón de todos aquí, muy desafortunada la intervención del Embajador de Nicaragua, la cual considero una insolencia hacia mi país.

Panamá se caracteriza, en este Gobierno particularmente, por el apoyo que le ha dado a su seguridad en términos de luchar contra el narcotráfico, no solamente en la Costa Atlántica, sino en la Costa Pacífica y venir a decir que Panamá ahora en una operación “tarzanes”, que yo primera vez que oigo de eso, me imagino que la próxima será la esposa de Tarzán, de Jane, porque esto ¿de donde lo sacan?

Esta mañana en comunicación con el Presidente Ricardo Martinelli, él me decía que Nicaragua, lo que dijo hace unos días, tenía que hacer, si quería encontrar una solución, es retirarse de los lugares en conflicto, como veo que había propuesto el Secretario General. Sin embargo, me decía también, eso es como que nosotros ahora, en los tiempos que los norteamericanos resolvían nuestros problemas limítrofes, como también veo que resolvieron los de Nicaragua, con el famoso Laudo del Presidente Cleveland; en Panamá ocurrió lo mismo en el año 1921 o en la guerra de Coto con Costa Rica y me decía el Presidente: “Hombre ahora que nosotros nos podemos sentir más fuertes, que nos hemos preparado más en términos de policía de frontera, ¿por qué no hacemos algo y buscamos los territorios que ese laudo, el Laudo White también impuesto por los Estados Unidos, nos quitó importantes pedazos de nuestros territorios?”

Señores, hay que respetar el derecho internacional. Aquí nadie ha dudado de que el Río San Juan es total propiedad de Nicaragua y que debe ejercer su soberanía sobre ese Río. Eso nadie lo ha disputado aquí. ¿O es que alguien ha oído eso? Definitivamente que no.

Creo que la posición de Costa Rica ha sido muy clara, muy vehemente, muy conciliadora, muy en la búsqueda de una solución pacífica y esa posición, respaldada enteramente por el Gobierno de la República de Panamá, se ve concretada en la propuesta que hace el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, a quien respaldamos totalmente en la propuesta que ha hecho para buscar la solución pacífica de estos problemas.

Que se realice antes del 27 de noviembre, la fecha programada, la Octava Reunión Bilateral, con la OEA en el medio, con la OEA de testigo de lo que se va a realizar, que continúe el proceso de demarcación, que se evite presencia militar en las áreas que pueda originar tensión.

Creo que la comunidad internacional no quiere ver este tipo de problemas. Sabemos que los problemas sobre el Río San Juan han sido repetitivos, han sido recurrentes. Entonces, busquémosle una solución y mientras esa solución se encuentra, los 10, 20, 30, 40, 50 soldados que nadie sabe cuantos son, que están en ese lugar, las fuerzas civiles que están allí, de ambos lados, mientras se encuentra la solución pacífica, dialogada, entonces encontremos la solución.

Y que se encuentren los mecanismos bilaterales –y veo que ya no son bilaterales, sino multilaterales, porque se está incluyendo a Colombia y a Panamá– y para combatir el tráfico de armas, el crimen organizado, el tráfico de drogas. Si ustedes ven en esos mapas que han puesto, la frontera con Nicaragua y Costa Rica queda bastante lejos de la frontera de Panamá con Costa Rica.

Realmente tengo que reclamar esas insinuaciones de problemas donde involucran a nuestro país, pero creo que es nuestro deber hacer un llamado al diálogo. Pedirle a Nicaragua, porque no a Costa Rica que ha demostrado mucha vehemencia en sus peticiones, no que ceda, sino que sea consecuente con el llamado que al final de su intervención hizo el Embajador de Nicaragua para buscar una solución.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. El Embajador de México tiene el uso de la palabra. Gracias.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación ha escuchado con mucho interés y atención el informe del Secretario General sobre su visita a Costa Rica y Nicaragua durante el fin de semana. Hemos escuchado también con atención, las declaraciones formuladas esta tarde por las Delegaciones de Costa Rica y Nicaragua en torno a esta delicada cuestión.

Volviendo al informe del Secretario General, señor Presidente, creo que es importante subrayar que el Secretario General emprendió esta Misión con fundamento, ante todo, del principio de la solución pacífica de las controversias, elemento que figura como uno de los ejes centrales de la Carta de la OEA.

Mi Delegación considera que se lograron en esa visita avances importantes y que la solución parece cercana. Mi Delegación ha tomado nota y desea expresar su convencimiento acerca de la pertinencia de los cuatro elementos contenidos en las conclusiones del informe del Secretario General:

1. Es necesario perseverar en el proceso de diálogo;
2. Es necesario llevar a cabo un proceso técnico que evite los diferendos en torno a la frontera común;
3. Esperamos y confiamos en que ambas partes adoptarán todas las medidas necesarias para distender la situación en la zona, evitando la presencia de efectivos, como una medida útil de fomento a la confianza; y por último,
4. Sin perjuicio de las obligaciones de ambos países, se debe continuar la lucha contra el tráfico ilegal de drogas y de armas y contra la delincuencia organizada transnacional.

Señor Presidente, ninguna de estas medidas es excluyente recíprocamente. Todas son complementarias y perfectamente compatibles.

Señor Presidente, México reitera una vez más su plena disposición a colaborar en el entendimiento y la concordia en nuestra región y en particular con los dos países, con quienes nos unen entrañables lazos de amistad y colaboración. En todo caso, señor Presidente, deseo subrayar que a juicio de mi país, es imperativo mantener abiertos los espacios de diálogo y concertación.

Mi Delegación, por último, desea pedir al Secretario General que continúe con su labor de acercamiento para buscar nuevas avenidas de entendimiento en torno a esta delicada cuestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Bolivia. Señor Embajador tiene el uso de la palabra, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Ni la geografía, ni la historia, ni la política, pueden ser pretexto o argumento para enfrentar a dos pueblos. Bolivia solicita a los dos países solucionar este problema. Bolivia solicita a ambos Gobiernos demostrar a la región que están a la altura de sus héroes. Bolivia confía que la inteligencia de sus líderes es visionaria y, por lo tanto, el eco de sus decisiones pacíficas será más estruendoso que el estallido de sus fusiles.

Bolivia es pacifista por decisión y como tal ha incorporado este valor humano como principio en nuestra Constitución. Bolivia no puede sino solicitar a Nicaragua y Costa Rica, a Costa Rica y Nicaragua, reflexionar sobre las puertas que se abren a la tragedia.

Bolivia no puede aceptar que los tambores del enfrentamiento inicien con su lóbrego sonido una ola de tensiones en la región. Estamos entre hermanos, no podemos caer en las garras de quienes quieren que nos enfrentemos. Somos río, somos aire, respiramos del mismo oxígeno.

Bolivia solicita diálogo y no plazos o amenazas. Los mercaderes de la guerra al escucharnos deben estar aplaudiendo. Los mercaderes de la guerra que imploran sangre deben estar sonriendo. Hermanos, Bolivia lo implora, lo solicita, lo exige, dialoguen, dialoguen. La OEA tiene sus puertas abiertas para que este diálogo asegure la paz.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador por sus conceptos. El Embajador del Brasil tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Acompanhei com detida atenção a apresentação do Senhor Secretário-Geral do relatório de sua recente visita à Costa Rica e à Nicarágua em cumprimento de decisão deste Conselho Permanente.

Sua viagem aos dois países não apenas pareceu-nos apropriada como necessária. A Organização dos Estados Americanos é o principal foro político interamericano. Este Conselho, como expressão política dos Estados membros, não pode silenciar-se diante de situações que possam transbordar-se para o perigoso terreno do desentendimento e da discórdia.

Acompanhei igualmente com atenção as intervenções dos Representantes Permanentes da Costa Rica e da Nicarágua.

Senhor Presidente, na semana passada realizou-se em Brasília, no Ministério das Relações Exteriores, a cerimônia de formatura de mais uma turma do Instituto Rio Branco, na presença do Presidente Lula.

Em seu discurso, o Ministro das Relações Exteriores, Embaixador Celso Amorim, referiu-se a uma passagem dos escritos de Stefan Zweig, célebre autor austríaco que viveu no Brasil após ter deixado a Europa, então já sob a massacrante expansão do nazismo. Disse Stefan Zweig que a força do brasileiro vinha, sobretudo, da capacidade de dialogar e de resolver pacificamente as disputas com outros países. Por isso, segundo ele – Stefan Zweig –, o grande herói nacional brasileiro não era um guerreiro, mas um diplomata, o Barão do Rio Branco.

Assim, conclamamos as autoridades costarricenses e nicaragüenses a que trilhem a senda do diálogo e do entendimento. Por mais doloroso que possa ser um diferendo sobre limites ou sobre fronteiras comuns, não de prevalecer a razoabilidade e o senso comum. Para tudo, absolutamente tudo, há solução, desde que haja, ao mesmo tempo, boa vontade. Os povos costarricense e nicaragüense não merecem nada menos do que esse esforço. Merecem viver em paz como irmãos que são. Merecem um futuro de esperança e de progresso. É justamente aos povos que devem servir os governos. São eles os destinatários legítimos da ação do Estado.

Esperamos com fé que o diálogo bilateral que todos auguramos possa abrir uma porta ao entendimento ao trazer consigo o que é mais necessário neste momento: tranquilidade e desprendimento.

Senhor Presidente, a profusão de dados apresentados por ambos os países não permite, infelizmente, que cheguemos hoje, nem mesmo provavelmente amanhã, a concluir a quem reconhecer razão, mesmo porque não estamos aqui para, como juízes, resolver uma disputa entre dois Estados membros. Cumpre-nos, entretanto, sim, a obrigação de ajudar ambos os países a encontrarem uma solução pacífica e justa para esta controvérsia.

Por esta razão, Senhor Presidente, seria razoável que a proposta apresentada pelo Senhor Secretário-Geral pudesse prosperar. Ela contém elementos centrais que nos animam a esperar que se possa alcançar uma saída para esta questão.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Señor Embajador del Perú, tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente.

Mi Delegación ha escuchado con enorme interés el informe del señor Secretario General y las intervenciones que han hecho los señores Representantes de Costa Rica y de Nicaragua sobre un asunto cuya ocurrencia lamentamos, puesto que se trata de un tema que afecta a dos países miembros de esta Organización, amigos del Perú.

Frente a ello, señor Presidente, frente a lo que hemos escuchado queremos afirmar, en primer lugar, nuestra profunda convicción de que es necesario para resolver cualquier conflicto, diferendo que se produzca entre los países miembros, la utilización de los mecanismos que nos ofrece esta Organización en materia de solución pacífica de controversias, para evitar que la situación que se ha producido pueda escalar a niveles que todos lamentaremos más aún.

Queremos también agradecer los esfuerzos que viene haciendo el Secretario General de la Organización y queremos exhortarlo a que persevere, a que continúe en esos esfuerzos.

En ese sentido, señor Presidente, consideramos que no cabe a este Consejo Permanente pronunciarse sobre un asunto de límites o de demarcación, puesto que eso no está dentro de las atribuciones de este Consejo Permanente. Pero si nos cabe, como lo han dicho ya varios oradores, hacer los mayores esfuerzos para que esta situación llegue a un final feliz y estimamos que el camino para ello, señor Presidente, y por eso así lo decimos expresamente y lo apoyamos, es el camino señalado por el Secretario General en sus recomendaciones.

Estimamos que esas recomendaciones son ponderadas y que contienen un camino de solución, así que nos permitimos exhortar a las partes a explorar ese camino y expresamos nuestra esperanza de que el mismo los lleve a un final, que será recibido con júbilo por todos los países miembros.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Señor Embajador de Guatemala tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos.

Deseo, en primer término, agradecer el informe presentado por el señor Secretario General, don José Miguel Insulza y reconocer a la vez sus rápidas gestiones para acercar a las partes y conocer de primera mano la realidad de la zona objeto de esta sesión.

También hemos escuchado con interés y preocupación, señor Presidente, las intervenciones de los distinguidos Representantes Permanentes de Costa Rica y de Nicaragua.

Señor Presidente, la historia de este hemisferio está repleta de incidentes limítrofes, de controversias y diferendos territoriales, producto la mayoría de la herencia colonial y del imperialismo neocolonial. Pero frente a esa realidad inefable también existe el más vivo anhelo y la íntima convicción de nuestros pueblos por la resolución amistosa, civilizada y de buena fe de las diferencias que nos separan. Esta obligación es ineludible y, por ello, la Organización de los Estados Americanos no puede ni debe ser ajena a una controversia entre Estados Miembros. Así lo demanda nuestra Carta constitutiva, la Carta de la Organización de Naciones Unidas y ciertamente el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Guatemala insta a ambos Estados en esta controversia a desplegar sus esfuerzos más ingentes para encontrar una solución definitiva a sus desavenencias, utilizando cualesquiera de los procedimientos de solución pacífica a la controversia surgida.

En este sentido, apelamos y exigimos también a las partes en disputa a que se abstengan incondicionalmente de todo acto confrontacional, a que eviten los actos de fuerza y las medidas de hecho. Y así mismo, les pedimos que para asegurar la paz y la estabilidad de la región, que trabajen por el futuro útil y fraterno de las generaciones venideras, generando condiciones auspiciosas al diálogo y a la concordia y creando, ciertamente, espacios de concertada distensión y despejando la zona limítrofe, objeto de esta sesión, de toda presencia gubernamental, civil o de cualquier naturaleza, a fin de prevenir cualquier incidente que resulte en mayor tensión o en irreparables pérdidas.

En tanto se resuelve en definitiva la controversia, apoyamos el cumplimiento inmediato e incondicional de las recomendaciones presentadas por el Secretario General de la Organización.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Colombia tiene el uso de la palabra. Señor Embajador, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

La situación que está estudiando este Consejo Permanente es delicada y afecta la tranquilidad de la región y de no encontrar una salida, puede afectarla de manera más grave. Por eso queremos agradecer el informe del Secretario General que muestra diligencia, una presentación objetiva de la situación a la luz de la Carta de la OEA, de la tradición de los instrumentos internacionales, del respeto del interés de ambos países y del deseo de buscar salidas dentro del marco del sistema interamericano.

Colombia quiere recomendar y acepta plenamente todas las conclusiones y recomendaciones presentadas por el Secretario General y cree que se convierte en el mejor instrumento para que en el marco de la OEA se logre una salida pronta y pacífica.

Aquí nos ha quedado claro, y al Gobierno de Colombia le ha quedado claro, que no hay ninguna disputa sobre la soberanía del Río San Juan; que hay acuerdo entre ambos países sobre la necesidad de fortalecer el trabajo en la lucha contra el narcotráfico; que hay acuerdo entre ambos

países por reanudar el trabajo de instalación y densificación de hitos en la parte terrestre, y que hay unas diferencias que no se han podido resolver bilateralmente y por eso se ha acudido a este escenario.

Tomamos las palabras del señor Canciller de Costa Rica de la semana pasada cuando nos recordaba que tal vez ningún otro país de los 35 que hacen parte de esta Organización ha puesto de tal manera su suerte en manos del sistema americano y eso se vio desde cuando en 1948 renunció a su ejército y a lo largo de estos 62 años ha pedido la atención de esta Organización.

Por eso Colombia finalmente reitera que acoge en su totalidad las recomendaciones del señor Secretario General, para que sean aplicadas de manera inmediata e invita a todos los Estados a que actuemos en consenso frente a esas recomendaciones para buscar una salida pacífica por la tranquilidad de la región.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de Colombia. Embajador de Guyana tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, in the absence of the Coordinator of the Caribbean Community (CARICOM) states, Ambassador Audrey Marks of Jamaica, I take the floor on behalf of CARICOM delegations.

We wish to thank the Secretary General for his comprehensive report and for the efforts that have been so readily undertaken by him and his delegation to foster a dialogue and to facilitate a resolution of the controversy under discussion. We note that the presence of the Organization of American States in the two countries was to provide goodwill and to ensure the adoption of a peaceful means of settling the issue. Resolving the problem is ultimately a matter for the parties in the weeks ahead, and we hope that the parties can build on the Secretary General's visit to achieve this resolution.

It is a source of encouragement to us that following the Secretary General's visit, both parties are committed to a peaceful outcome of the problem through frank and open dialogue. Furthermore, both parties are committed to negotiations within the Binational Commission, with the participation of the OAS, which would deal with the issues that have recently occurred. Above all, we welcome the fact that both parties have agreed to avoid the presence of armed forces or security forces in locations where they might create tension. Moreover, as the Secretary General has reported, there is agreement to regulate the actions to be undertaken in that area, and both countries are interested in laying out a demarcation line there.

Mr. Chairman, we appreciate the submission by the two parties of maps, photographs, and geographic calculations in support of their respective positions. These materials are useful to illustrate the contentions of the two sides and are important, but, as helpful as that may be, my delegation suspects that few permanent missions are equipped to make a determination of this issue on the basis of that kind of data. These are technical issues. They need to be addressed by the appropriate experts or specialized bodies, in accordance with the measures the parties have agreed to and as reported by the Secretary General in his presentation today.

Mr. Chairman, we see ground for optimism in the disposition the parties have manifested here today to resolve this issue. We wish to urge that a strong effort be made to move away from entrenched positions, that the parties strive to unblock the impasse, that they seek to give our region more reason for optimism in this matter, and that, to this end, they utilize the opportunities for dialogue to which they have committed themselves.

Mr. Chairman, I wish to conclude by quoting, briefly and selectively, from Section II of the Declaration on Security in the Americas:

Full respect for the integrity of the national territory and for the sovereignty and political independence of each state in the region constitutes an essential basis for peaceful co-existence and security in the Hemisphere. . . . The states in the Hemisphere acknowledge the need to find prompt and peaceful solutions to the controversies that persist in the Hemisphere and undertake to make every effort to reach negotiated agreements based on justice and full respect for international law and treaties in force.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Canadá tiene el uso de la palabra. Señor Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

Canada welcomes the report of the Secretary General and thanks him and his staff for his diligent efforts to foster a rapid resolution to the situation on the Costa Rican/Nicaraguan border. We commend all parties involved for their willingness to engage in dialogue in order to bring about a peaceful resolution to the situation, in the tradition of the Americas and of the Organization of American States.

However, Canada remains concerned by the presence of armed security forces in the region, which could make it difficult to move forward constructively. Canada believes that the presence of security forces is not a constructive way of resolving the current border dispute, and the presence of security forces is not within the spirit of the OAS Charter. As such, Canada calls for the mutual withdrawal of security forces from the region as a gesture of goodwill and a confidence-building measure leading to a bilateral dialogue between the two parties, as per the recommendation of the Secretary General.

Furthermore, Canada considers the use of bilateral and multilateral channels in seeking a peaceful resolution to be complementary rather than mutually exclusive. As such, Canada encourages the OAS to continue its active involvement and supports a continued role for the Secretary General in seeking a rapid resolution to the situation.

The four elements, as contained in the Secretary General's report, we believe, offer a constructive and positive way forward.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Embajador de Chile, tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente y gracias al señor Secretario General por su informe y por las actuaciones de las que dicho informe dan cuenta.

Todos entendemos perfectamente bien que al final feliz de este camino solo se puede llegar mediante el diálogo bilateral. Sin embargo, tenemos que resolver si en esta coyuntura esta Organización tiene un rol que jugar o no.

En su intervención de la semana pasada, el Embajador Moncada tuvo la gentileza de reproducirnos declaraciones del Presidente Ortega en que él afirmaba con razón y con prístina claridad un principio al que ya varios han hecho referencia, en el sentido de que problemas limítrofes, problemas pendientes de demarcación no son de competencia de esta Organización y constituyen cuestiones de negociación y resolución exclusivamente bilateral. Pero sí es resorte, materia de preocupación legítima y razonable de esta Organización, cualquier amenaza a la paz. Preservar la paz y la seguridad regional, prevenir cualquier tipo de conflicto que altere la estabilidad de la región, sí es algo que nos debe preocupar.

De las completas presentaciones que nos hicieron la semana anterior, tanto el señor Canciller como el Embajador, tomamos nota en particular de un detalle, común, presente en ambas presentaciones: la preocupación que ambos manifestaron por la presencia de personal armado de la otra nación en la zona. Ese elemento es suficiente para justificar la preocupación de este Consejo Permanente, la actuación de la OEA en esta materia y razón más que suficiente para, en lo concreto, dar nuestro apoyo a las recomendaciones que ha hecho el Secretario General y de insistir una vez más en instar, invitar, exhortar a Costa Rica y Nicaragua a reemprender el camino del diálogo bilateral lo antes posible.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Ecuador, señora Embajadora por favor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

La Delegación del Ecuador escuchó con profundo interés y mucha esperanza el informe presentado por el Secretario General de su visita a Costa Rica y Nicaragua, informe objetivo y concreto. Escuchó también con mucha atención las intervenciones de los Representantes Permanentes de Costa Rica y Nicaragua con preocupación y cierta angustia.

La Delegación del Ecuador desea, una vez más, renovar su confianza en los caminos del diálogo que deben ser transitados por nuestros hermanos de Costa Rica y Nicaragua como único medio idóneo para solucionar sus diferencias.

El Ecuador mencionó en la reunión pasada la importancia y la necesidad de realizar este ejercicio de confianza mutua, pensando en los fines superiores y en el bienestar de sus pueblos. En ese ánimo, el Ecuador agradece profundamente las gestiones desplegadas por el señor Secretario General; llama a ambas partes a demostrar su buena voluntad bajando el tono de la controversia, aceptando las recomendaciones del señor Secretario General; y, por lo tanto, apoya la propuesta por él

formulada, así como cualquier medida adicional que contribuya a restablecer la paz y el diálogo entre Costa Rica y Nicaragua.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Estados Unidos de América tiene el uso de la palabra. Embajadora.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, my delegation wishes to thank Secretary General Insulza for his insightful report. We associate ourselves with the delegations that preceded us in calling for implementation of the recommendations contained in his report, and we again strongly urge the Organization of American States to provide the good offices and mechanisms to facilitate the advancement of these talks and encourage the Secretary General to continue his efforts in seeking a peaceful resolution.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Argentina tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, en primer lugar, mi Delegación desea agradecer el informe presentado por el Secretario General con respecto a la situación que se ha sucedido en la frontera del Río San Juan. Apoyamos las gestiones del doctor Insulza llevadas a cabo para abrir espacios de diálogo entre las partes y buscar así puntos de acercamiento y los llamamos a que profundicen esos esfuerzos.

Señor Presidente, mi Delegación apoya el diálogo bilateral para resolver pacíficamente la disputa existente.

Señor Presidente, instamos a las partes a tomar todas las medidas necesarias tendientes a fomentar la confianza mutua e incrementar la cooperación, con el fin de reducir las tensiones entre ambos países hermanos, en forma particular en la zona en cuestión.

Señor Presidente, mi Delegación ha tomado nota del informe presentado por el Secretario General y sus propuestas. También ha tomado nota de los comentarios efectuados por ambas delegaciones y sus propuestas, las cuales las hará llegar a mi Capital para poder así, en el futuro, tomar las acciones que permitan ayudar a estos dos países amigos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. República Dominicana. Embajador Alcántara.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada queremos agradecer al Secretario General por su detallado informe y particularmente por la prontitud y la diligencia con que actuó para tratar de encontrar caminos de avenencia entre Nicaragua y Costa Rica. Su reporte, según le parece a la Delegación dominicana, demuestra que hay, como él lo dijo, potencialidades para que Costa Rica y Nicaragua solucionen su actual controversia por la vía del diálogo, del diálogo mutuo binacional.

Pero el diálogo, señor Presidente, es mucho más productivo si no está rodeado de situaciones tirantes o de circunstancias que envenenen la confianza mutua. Costa Rica y Nicaragua deben sentirse obligadas a hacer toda la contribución que puedan para oxigenar el ambiente.

La controversia entre Costa Rica y Nicaragua es vieja y a pesar de la existencia de un tratado de límites que ya tiene más de 150 años, todavía no ha sido definitivamente zanjada. Pero ambos países han buscado siempre soluciones pacíficas a sus diferencias a través de laudos, ya van seis, y acudiendo a la Corte Internacional de Justicia. Eso demuestra que ahora también es posible que ambos países encuentren vías que sean mutuamente satisfactorias para alcanzar un acuerdo.

Creemos igualmente, señor Presidente, que la ruta de solución a este diferendo pasa por las recomendaciones del Secretario General. Son conclusiones que consideramos no solo apegadas a los resultados de sus gestiones de buenos oficios, sino a los usos del arreglo internacional de las controversias.

Finalmente, queremos pedirle al Secretario que continúe con sus gestiones de buenos oficios entre Costa Rica y Nicaragua.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Distinguida Embajadora del Uruguay, tiene el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación agradece el informe del Secretario General y reiteramos, como lo expresamos en anteriores oportunidades, nuestro apoyo a sus gestiones, así como a las recomendaciones que planteó en la tarde de hoy en este Consejo. Asimismo, entendemos que sería propicio explorar o recurrir a todos los mecanismos que puede proporcionar la OEA, como lo es el Fondo de Paz.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Embajador de Venezuela, tiene el uso de la palabra. Gracias.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, señores Representantes.

Les confieso que tuve la tentación de callar en el día de hoy y quizás la intervención del Embajador de Guyana en nombre de CARICOM me hizo reflexionar y me llamó a ratificar lo que sentimos que es una situación incómoda, donde los Representantes de los Estados soberanos casi que

nos sentimos compelidos a convertirnos de la noche a la mañana en jueces, o miembros de un tribunal de expertos que debe dictaminar sobre una situación conflictiva que amenaza con descomponer el clima que debe prevalecer en esta Organización.

El propósito de ella, mi Delegación debe reconocer, yo hasta la llamaría la movilidad pulcra y prolija del señor Secretario General en este fin de semana donde hizo esfuerzos notables para no solamente procurar sino estimular el desarrollo de un diálogo entre las partes en esta situación conflictiva. Que no por conflictiva, sino por el contrario, debe obligarnos a nosotros a tomar decisiones en 48 horas, en 72, esperar al 27 de noviembre.

Pienso que la paz se merece un manejo paciente y sobre todo no emocional de esta clase de desencuentros de familia. Yo creo que debemos vencer la tentación de ampliarnos hacia espacios más visibles o más ruidosos o ambos y pensar como diplomáticos. Los diplomáticos somos otra clase de guerreros. Los cañones no hablan por nosotros. Los cañones hablan después de que nosotros hayamos fracasado. Por eso haciendo una evocación lejana de mis tiempos de aspirante a hippie, yo diría con John Lennon, démosle una oportunidad a la paz.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador por sus estimulantes comentarios. Costa Rica, tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Gracias, Embajador de Venezuela, le agradezco sus últimas palabras. Se las agradece alguien que se considera de la generación de los *Beatles*.

Quiero hacer unas rápidas precisiones antes de concluir. En primer lugar, quiero reiterar que este asunto no es un asunto limítrofe. No es un asunto de fronteras.

Hasta el 31 de octubre de 2010, día domingo, Nicaragua no había cuestionado la frontera sur de su país, es decir la frontera con Costa Rica; hasta el domingo 31 de octubre, es decir hasta hace diez días. No la había cuestionado ni ante una corte internacional, ni ante el propio Gobierno de Costa Rica. Usando la fuerza pasó la frontera e invadió el territorio nacional de Costa Rica, permanece en ese territorio y su permanencia en territorio costarricense está definida por esa frontera incuestionada hasta el domingo 31 de octubre.

Entonces, Costa Rica no está en condiciones de aceptar un discurso que interine o valide la maniobra de distracción de la argumentación de la defensa de Nicaragua queriendo poner esto como una discusión de ubicación de frontera. No se trata de eso y sus argumentaciones no son más que una maniobra de distracción, como lo es su discurso de narcotráfico.

El combate al narcotráfico del que habla Nicaragua implica que ha estado persiguiendo, de ser cierto, narcotraficantes en territorio costarricense y además las operaciones que ha hecho han sido infructuosas. No se conoce de ninguna captura de droga que haya hecho Nicaragua en esa zona.

Es tratar de continuar un discurso que desvía la atención sobre el foco principal que es una violación del territorio costarricense. Es una invasión, es una agresión militar. Y no nos desviemos de ese enfoque, no caigamos en ese juego.

Y estando en territorio costarricense, Nicaragua ha hecho manifestaciones de que pretende modificar, en territorio costarricense, el curso del río para, a través de lo que es territorio costarricense, conectar el río que va por aquí con el río que viene por el otro lado.

Costa Rica reconoce sin ambages y plenamente, siempre lo ha hecho, la soberanía de Nicaragua sobre el Río San Juan y su derecho a dragarlo, siempre que no cause perjuicios a Costa Rica como lo dicen los laudos.

Pero una cosa es limpiar el cauce y otra es cambiar el cauce. Las pretensiones de Nicaragua sí son limítrofes, pero son pretensiones, están a futuro, aunque ya están en grado de tentativa. Pero su presencia en territorio costarricense no se debe a una mala delimitación de la frontera porque en esa zona el Río es la frontera, el cauce derecho del Río es la frontera y nunca, como digo, había cuestionado antes del domingo pasado la frontera. No es la frontera lo que es cuestionable, es su presencia en territorio costarricense determinada a partir de la frontera.

Yo quiero llamar la atención sobre un aspecto de los llamados que han hecho algunos países amigos y hermanos acerca del diálogo bilateral. Costa Rica aceptó desde un principio que retiradas las fuerzas de Nicaragua, vuelta la situación a su estado original, Costa Rica está totalmente abierta al diálogo. El diálogo es algo que Costa Rica practica desde siempre como país pacífico, pero algunos llamados a la paciencia, al tiempo, a hacer las cosas con tranquilidad, a hacer las cosas bilateralmente podrían avalar, por la vía indirecta, un precedente pésimo, que es el interinar una situación de violación de un territorio de un país, con el consecuente quebrantamiento de principios tan caros a esta Organización, como son el principio de soberanía y el de inviolabilidad territorial.

Día que pasa, hora que pasa, esos principios están siendo mancillados, mientras Nicaragua no retire sus efectivos militares de suelo costarricense. La OEA no debe consolidar esa situación, ni hacerla prolongarse. No tenemos tiempo.

En mi país hay un sentido de urgencia, el sentido de urgencia de un país que se siente ultrajado y que ha venido a esta Organización en busca de vías pacíficas para recibir protección y nos devuelven a la casa para hablar con el vecino. Vaya arregle sus problemas con el vecino, no queremos ser jueces. No queremos ensuciarnos las manos tratando de aclarar esta situación.

Creo que es obligación de la OEA, y Costa Rica lo pide así encarecidamente y vehementemente; la OEA no puede rehusarse a intervenir en este caso. No es un asunto estrictamente bilateral. Es un asunto que está quebrantando los principios que nos son comunes a todos, como el de la inviolabilidad territorial y el principio de soberanía.

La OEA no puede cruzarse de brazos, sobre todo tratándose de un país pacífico que ha entregado su seguridad en manos de la OEA desde el año 1948 y que espera sí una solución pacífica. Si estamos aquí es porque aspiramos a una solución pacífica. Nosotros somos un país pacifista, somos un país desarmado. Nuestras armas son el derecho internacional y los instrumentos interamericanos, pero la OEA no puede reconducirnos a un diálogo estrictamente bilateral.

Primero que la OEA intervenga, haga que Nicaragua retire sus tropas de nuestro territorio y entonces en compañía de la OEA, encantados hablaremos de todo lo que Nicaragua quiera hablar.

Quiero solicitar su paciencia para hacer la presentación de un pequeño video, después de lo cual me permitiré un par de frases para concluir. Por favor.

[Se muestra el video.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Continúe.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para concluir, quiero a nombre de Costa Rica reiterar que mi país acepta las recomendaciones contenidas en el informe del señor Secretario General y propone que este Consejo las adopte. Igualmente, reitero la solicitud de que este Consejo continúe sesionando el próximo jueves en horas de la tarde.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Nicaragua tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Reiteramos una vez más, señor Presidente y señores Representantes, que Nicaragua no ha invadido, ni violado, ni agredido la soberanía de Costa Rica. Nuestras fuerzas armadas están en el territorio nacional, donde tradicional e históricamente han ocupado posiciones en el sector fronterizo.

Costa Rica cree que sectores fronterizos de Nicaragua son parte de su territorio y lo hemos aclarado repetidas veces. Las coordenadas que presentamos sobre la ubicación de la draga que limpia el Río San Juan, la hemos dado reiteradas veces con plena claridad.

Costa Rica pretende que nuestro territorio es su territorio y ha comenzado a hacer énfasis en eso a partir de las operaciones sostenidas que las fuerzas armadas y la policía de nuestro país han mantenido contra narcotraficantes y el crimen organizado en el sector fronterizo, en territorio propio de Nicaragua.

Y cuando nos hemos referido al crimen organizado y al narcotráfico, señor Presidente, no hemos hecho insinuaciones. Hemos expresado realidades. Todos sabemos las preocupaciones, las dificultades que tienen nuestros países por la actividad violenta y transnacional de las organizaciones internacionales de narcotráfico que están incidiendo en todos nuestros países. Cada uno de nuestros países tiene dentro de su prioridad la lucha contra el narcotráfico y el crimen internacional organizado.

El narcotráfico y el crimen organizado está claro que amenaza a todo nuestro hemisferio, a todos los países de América Latina y el Caribe. Estamos siendo víctimas de su actividad delincencial. Nuestros Estados están priorizando, nuestros Gobiernos están priorizando la lucha contra estos fenómenos. Nuestros Estados están sufriendo el embate y la agresión del crimen

organizado internacional y del narcotráfico. Amenazan nuestra estabilidad, amenazan las instituciones. Quieren bloquear a los Estados para evitar precisamente la lucha contra este cáncer.

Y es preocupante que Costa Rica, a partir precisamente de las operaciones que Nicaragua ha hecho contra esta delincuencia internacional en nuestra frontera, en nuestro territorio nacional, donde hemos capturado oficiales de sectores de la policía y se los hemos entregado a sus propias autoridades. Costa Rica no está cooperando y no ha establecido los mecanismos de cooperación con Nicaragua para coordinar la lucha contra el narcotráfico fronterizo. Eso debemos tenerlo claro, como también debemos tener claro que Nicaragua ejerce su soberanía en su territorio y no ha tocado ni un milímetro de terreno costarricense.

También debemos dejar claro, señor Presidente, señores Representantes, que el ultimátum no resuelve nada. Nicaragua no admite ultimátum. Nosotros aceptamos el diálogo, la negociación y la búsqueda de soluciones pacíficas a los diferendos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Secretario General me ha pedido el uso de la palabra. Por favor.

El SECRETARIO GENERAL: Señor Presidente.

Solamente un par de comentarios que creo que ayudan a entender el tema que estamos enfrentando.

Primero que nada yo diría que es muy importante decir que yo me encontré en ambos países, con un alto grado de unidad nacional en torno a las posiciones de sus Gobiernos; al margen de que fueran gobierno u oposición, y sabemos que en algunos de ellos la oposición es muy dura con el gobierno, sin embargo encontré una unidad nacional, lo cual hace más difícil aún, hace muy necesario, hacer todos los esfuerzos por aplacar el problema. Porque más allá de lo que voy a decir a continuación, en nuestros países los temas fronterizos siempre se ven como problemas de primera magnitud, problemas enormes. Por esa razón quiero aclarar dos cosas que considero importantes.

Primero, yo pregunté específicamente en Nicaragua por la Isla Calero y me dijeron que la Isla Calero era de soberanía costarricense y que Nicaragua no cuestionaría jamás eso. Lo que pasa es que al trazar o al plantear el tema del caño que va desde la laguna hasta el río, naturalmente eso afecta el trozo superior, el más alto, en una punta de la Isla Calero.

Lo que ocurre entonces es que es necesario entender esto, para entender que cuando hablamos de cuál es el territorio, que como digo yo en mis recomendaciones “donde su presencia podría generar tensión”, no nos estamos refiriendo a la Isla Calero, que tiene 180 kilómetros cuadrados, si no me equivoco, sino nos estamos refiriendo precisamente a eso que se denomina la Finca Aragón que tiene alrededor de tres kilómetros cuadrados, que son además de pantano y, por lo tanto, no son como lo dijo algún Embajador, dijo 20, 30, 40 soldados. No pueden ser más porque no tendrían donde estar esos soldados si fueran más. No se puede instalar, en el pedazo en que se podría provocar tensión, un batallón, porque esto es un pantano. En el lenguaje más común se le dice un suampo, pero en realidad hoy día se usa la palabra humedal, que es más ligada al moderno concepto ecológico.

Por lo tanto, estamos hablando de desocupar, de no tener soldados en una zona muy restringida, muy pequeña que precisamente es donde se crea el problema y donde se va a seguir creando el problema mientras no se resuelva cuál es el caño que da al Río San Juan y por lo tanto se delimite esa parte del territorio. Yo me temo que esto va a dar origen a una controversia. Lo que a nosotros nos corresponde hacer no es evitar que se produzca la controversia, sino que se solucione por vías pacíficas.

De la misma manera, yo quiero aclarar que en esta zona, en el lugar donde se pide que haya una abstención de usar fuerza, no hay ninguna base. Efectivamente, Nicaragua y Costa Rica tienen a lo largo de la zona, algunas más Nicaragua, algunas bases que cumplen la función muy importante, decisiva para nosotros de impedir las operaciones del narcotráfico. Y eso me parece la razón que incluso en las propuestas siempre se habla de la necesidad de reforzar esos mecanismos.

De hecho, frente a la zona hay una base. En la parte norte del Río hay una base de Nicaragua. Por cierto las propuestas nuestras no tienen por objeto tocar ninguna de esas bases, ni afectar de manera alguna la operación que se realiza en contra del narcotráfico o cualquier otro motivo, incluso con motivo de defensa nacional, a la cual todos los países tienen derecho, por cierto.

Solamente nos estamos refiriendo, repito, a una porción muy pequeña de territorio que no me atrevería, no la medí, pero me atrevería a decir que no es mayor a tres kilómetros, un poco más o un poco menos de tres kilómetros cuadrados de pantano, o suampo, o humedal, en la cual hasta ahora no vivía prácticamente nadie, yo creo que nadie.

Ustedes han visto las tomas. Evidentemente son esos edificios que se ven, son edificios abandonados, no son edificios que se hayan construido ahora y en la cual antes no había nadie, o sea no es que no hubiera policía costarricense que fue con motivo del problema, después se retiró, ni había ejército nicaragüense. Simplemente no había absolutamente nadie en ese lugar.

Eso es lo que nosotros estamos pidiendo, como gesto de buena voluntad, sin renunciar a ninguna soberanía, ni a dejar de reivindicar absolutamente nada; que como gesto de buena voluntad para empezar la negociación, no haya allí fuerzas militares ni de seguridad de ningún tipo. No lo estoy argumentando, estoy diciendo simplemente que esa es la realidad de las cosas. No se ha pretendido ni eliminar bases, ni limitar la lucha contra el narcotráfico, ni se ha pretendido tampoco decir que hay que desocupar toda la Isla Calero porque repito, la soberanía de la mayor parte de la Isla Calero felizmente no está en cuestión.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General. No existen más oradores en la lista. Si me permiten, con la venia de todos, con la venia de ustedes, expresar algunos comentarios finales al respecto, con el objeto de contribuir y de lograr precisamente el consenso de todos ustedes tan importante para la solución del problema que tenemos y que hemos discutido largamente durante este día.

En primer lugar, la presidencia del Consejo Permanente toma nota del informe del Secretario General con relación a la visita realizada a Costa Rica y Nicaragua y a las gestiones de buenos oficios llevadas adelante relativas al diferendo surgido sobre la zona del Río San Juan, así como de todos los

comentarios y propuestas de los países miembros de esta Organización y que se han pronunciado en el contexto del presente Consejo.

Segundo, es evidente que existen asuntos pendientes que resolver por ambas partes que deben llamar la atención de este Consejo en un contexto de amplia cooperación y de búsqueda de solución pacífica de las controversias internacionales. Cabe recordar la obligatoriedad de las partes para que los métodos pacíficos de resolución contribuyan a una solución permanente. En ese sentido, la OEA acompañará dicha solución.

Tercero, que el informe del señor Secretario General contiene absolutos y buenos caminos de solución y que aquí se ha manifestado el respaldo de casi todas las delegaciones a dichas propuestas; que en atención a ello, es importante continuar con los esfuerzos de diálogo y de negociación directa y afirmar la contribución de la OEA por medio del señor Secretario General. Asimismo, es importante conceder los espacios a las partes para que se pronuncien sobre las recomendaciones específicas del señor Secretario General. También, y de igual manera, es importante que cada uno de los países miembros de esta Organización podamos contribuir con medidas de conciliación y podamos también ampliar las propuestas expuestas por el señor Secretario General.

En ese sentido, y pido anuencia de todos ustedes para que convoquemos a la continuidad de este Consejo para el día jueves a las cuatro de la tarde con el objeto de contribuir aun más en la solución del presente problema suscitado entre las hermanas Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica.

Esos son mis comentarios, los cuales someto a consideración de ustedes si así fuese el caso. Saint Kitts y Nevis tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Chair.

Chair, two comments:

First, we want to know when the Secretary General's report, which, of course, we endorse fully will be available to us in English, as well as the declaration.

Second, these opportunities to meet as the Permanent Council are always refreshing and sometimes revealing; I would never have thought of the distinguished Ambassador of Venezuela as being a child of the peace movement. I wondered whether he inhaled.

[Risas.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Quisiera que el señor Secretario General Adjunto contestara su pregunta sobre cuándo vamos a tener la versión en inglés del informe del Secretario General y en otros idiomas.

[Pausa.]

Tengo entendido, señor Embajador, que este mismo día estará la versión en inglés o antes del jueves, me dice la Secretaría. Me informan en este momento que mañana por la tarde se tendrá el informe del Secretario General debidamente traducido.

Muchas gracias.

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
INICIADA EL 3 DE NOVIEMBRE Y REINICIADA
EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2010

En la ciudad de Washington, a las tres y cuarenta y dos de la tarde del viernes 12 de noviembre de 2010, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Joaquín Alexander Maza Martelli, Representante Permanente de El Salvador y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora María Isabel Salvador, Representante Permanente del Ecuador
y Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Jorge Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Héctor Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador José E. Pinelo, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Ruy Casaes, Representante Permanente del Brasil
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajadora Gillian M. S. Bristol, Representante Permanente de Grenada
Embajador Luís Alfonso Hoyos Aristizabal, Representante Permanente de Colombia
Embajador Bernadino Hugo Saguier, Representante Permanente del Paraguay
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Hugo de Zela, Representante Permanente del Perú
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Embajadora Louise Marie Laurence Péan Mevs, Representante Interina de Haití
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Alterno de El Salvador
Lynen Ann Scott, Representante Alterna de Jamaica
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados
Primera Secretaria Joy-Dee Davis-Lake, Representante Alterna de Antigua y Barbuda
Consejero Michiel Glenn Raafenberg, Representante Alterno de Suriname
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Consejera Dana Avion Wallace, Representante Alterna de Trinidad y Tobago

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

SITUACIÓN EN LA ZONA LIMÍTROFE DE COSTA RICA Y NICARAGUA (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Muy buenas tardes. Declaro abierta esta continuación de la sesión extraordinaria del Consejo Permanente, convocada por solicitud del ilustrado Gobierno de la República de Costa Rica para considerar la situación surgida entre Costa Rica y Nicaragua en la zona del Río San Juan.

Como recordarán los señores Representantes Permanentes y distinguidos Delegados, durante la reunión que celebramos el martes pasado, el señor Secretario General presentó un informe sobre la visita realizada a Costa Rica y Nicaragua por invitación de sus respectivos gobiernos. Recordarán también que luego de recibir el informe, los Representantes de Costa Rica y Nicaragua se manifestaron sobre los resultados de acercamiento, hasta entonces logrado, entre sus gobiernos y luego de ello numerosas Delegaciones hicieron un llamado a continuar dichos esfuerzos para la solución pacífica del diferendo surgido entre estas naciones hermanas.

Por solicitud de Costa Rica y con el acuerdo de los miembros del Consejo, acordamos un cuarto intermedio para dar lugar a la continuación de dichos acercamientos. Quedó entonces evidente que existían asuntos pendientes que resolver por ambas partes y que el informe presentado por el Secretario General ofrecía buenos caminos de solución, caminos que contaban con el apoyo de todas las delegaciones.

Entiendo que los esfuerzos de diálogo y conciliación han continuado durante estos días entre las dos Delegaciones y entre los dos países. En ese sentido, se han presentado ya proyectos de resolución como el documento CP/doc.4522/10 “Nota de la Misión Permanente de Costa Rica remitiendo un Proyecto de Resolución para ser presentado al Consejo Permanente durante la sesión extraordinaria a celebrarse el 11 de noviembre de 2010”, presentado por la honorable Representación de Costa Rica.

Asimismo, me permito informar, dar constancia y ofrecer esa constancia de los esfuerzos realizados por diferentes grupos, entre ellos el Grupo ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) que también ha presentado un documento de trabajo que lo ha hecho circular entre las diferentes delegaciones. También la Presidencia se tomó la libertad de hacer circular un documento para que sea considerado como una posibilidad, un documento de trabajo, un aporte objetivo que nos de la cobertura para encontrar indudablemente un mecanismo que permita la solución de esta controversia.

No voy a extenderme más porque quiero dar paso a la distinguida Delegación de Costa Rica para que presente su propuesta. Muchas gracias, señor Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Señor Presidente, más bien solicito una aclaración porque cuando se suspendió esta sesión había una propuesta verbal que se estaba discutiendo y los países del Caribe, –la Comunidad del Caribe (CARICOM)– solicitaron un receso para poder conocer esa propuesta, poder discutirla entre ellos y definir una posición.

Entiendo que hay incluso un proyecto de resolución que ha sido puesto en conocimiento de la Presidencia y lo único que podría manifestar a estas alturas es que yo quisiera que ese proyecto fuera distribuido y conocido aquí.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Sí, efectivamente, le agradezco el recordatorio. Han habido esfuerzos, nos hemos reunido con el Grupo CARICOM, se ha presentado un documento que, como mencionaba, la Presidencia lo ha hecho suyo a fin de presentarlo. Tengo entendido que está en manos de todas las delegaciones y si no, en estos momentos solicitaría a la Secretaría que lo presente nuevamente.

¿Cuál es ese objeto? El objeto es muy claro, señor Embajador, con el debido respeto, es buscar precisamente acercamientos, y así se me permitirá presentar ese documento, y también le pediría a la Secretaría que efectúe una lectura pausada del mismo para que tengamos una mejor comprensión de lo que trata dicho documento.

¿Sí, señor Embajador?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Siendo así, señor Presidente, Costa Rica entonces está de acuerdo en que sea conocido y manifiesta que Costa Rica apoya ese proyecto y quisiera que fuera aprobado por el Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tenemos ya una propuesta pertinente. Como paso siguiente solicito a la Secretaría que lea el documento de trabajo que la Presidencia presenta precisamente para que podamos contemplar todas aquellas posibilidades y que tenga todos los argumentos que nos lleven a unos mecanismos de paz y de conciliación en esta problemática.

Por favor, Secretaría.

Nicaragua ha solicitado la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nicaragua ha pedido la palabra para hacer su intervención dado que estamos conociendo hasta ahorita el documento. En su momento, cuando se entre a discutir, consideramos que había que darnos un tiempo para analizarlo detenidamente.

En el intertanto, señor Presidente, vamos a hacer uso de la palabra y vamos a dividir el tiempo nuestro de la siguiente manera: en un primer momento vamos a darle la intervención al doctor Jaime Incer Barquero, quien nos hará una exposición vinculada con el tema por el cual estamos avocados; posteriormente, en unos cinco minutos y cuatro segundos, proyectaremos un video informativo, y posteriormente retomaría la palabra para establecer y expresar la posición de Nicaragua.

Señor Presidente y señores Representantes, señor Secretario General, solicito comprensión para el uso del tiempo básico necesario para hacer estas intervenciones y reservándome el derecho posteriormente a hacer uso de la palabra en caso de necesidad.

Entonces, sin más, señor Presidente, voy a presentar al doctor Jaime Incer Barquero, quien es un reconocido científico, geógrafo y ecólogo nicaragüense, graduado en la Universidad de Michigan, que por cuarenta años ha explorado el país y publicado numerosas versiones de la geografía de

Nicaragua que siguen siendo a la fecha las obras más consultadas en todos los niveles educativos de la nación.

El doctor Incer Barquero ha ocupado importantes posiciones en el Gobierno de Nicaragua, laborando inicialmente en el Instituto Nicaragüense de Geografía, habiendo sido Ministro de Recursos Naturales y del Ambiente y fundador del Sistema Nacional de Aéreas Protegidas. Actualmente es Presidente de la Academia Nicaragüense de Geografía e Historia. En el mundo académico, fue Profesor de Ecología en la Universidad Nacional de Nicaragua y Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Centroamericana, donde fundó la carrera de Ecología y Recursos Naturales.

El doctor Incer Barquero ha realizado investigaciones de carácter histórico-geográfico para la Institución Smithsonian, en Washington, DC, e impartido clases en las Universidades de California (Berkeley) y Louisiana. Autor de 22 libros y variados escritos sobre temas nacionales relacionados con la geografía y ecología nicaragüenses, es considerado en el país como la mayor autoridad sobre dichos temas.

En su vida profesional, también ha recibido numerosos reconocimientos nacionales e internacionales, incluyendo entre ellos el otorgado en el año 2006 por la Sociedad Nacional de Geografía, aquí en Washington como Líder Latinoamericano de la Conservación.

El contenido de la presentación del doctor Incer está basado en documentos históricos elaborados por navegantes, viajeros, ingenieros, canaleros, exploradores y cartógrafos que entraron por la Bahía y navegaron por el Río San Juan, así como personal del Cuerpo de Marina del Ejército de los Estados Unidos de Norte América. También se basa en los estudios desarrollados por ambos países, Nicaragua y Costa Rica, en la cuenca del lago Cocibolca y el Río San Juan en años recientes, financiados por el proyecto de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y por el proyecto Pro-Cuenca de la OEA.

También él tiene en cuenta los grandes esfuerzos que el Gobierno de Nicaragua hace por lograr el cambio de un modelo destructivo por un modelo de vida y futuro, y que lo ratifica al ser el primer país que oficialmente se adhiere a la Carta de la Declaración Universal del Bien Común de la Madre Tierra y la Humanidad.

Señor Presidente, vamos a invitar al doctor Jaime Incer Barquero a ocupar el asiento de Nicaragua para que pueda hacer uso de la palabra. Doctor Incer, por favor.

El DOCTOR JAIME INCER BARQUERO: Muchas gracias.

Señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, señor Presidente del Consejo Permanente, señores miembros Representantes de los países que conforman esta Organización. Esta presentación está orientada hacia el conocimiento de los antecedentes históricos-geográficos en el área que nos corresponde discutir.

A partir del Tratado Jerez-Cañas, que definió hace 153 años la frontera entre Nicaragua y Costa Rica, la desembocadura del Río San Juan ha sufrido múltiples transformaciones como corresponde a su posición en el extremo más lluvioso del delta donde desaguan no solo el Río San Juan y sus afluentes sino también la entera cuenca de los lagos de Managua y Nicaragua.

El Río San Juan aporta su contingente de aguas y sedimentos a la laguna litoral llamada Bahías de San Juan del Norte, anteriormente Greytown Harbour. Esta fue, por más de tres siglos, la principal puerta de entrada y salida de Nicaragua. Su posición estratégica en el Istmo Centroamericano fue codiciada por varias potencias ante la posibilidad de construir un canal interoceánico a su través, que conectara el Mar Caribe con el Océano Pacífico, utilizando el Río San Juan, el Lago de Nicaragua y la estrechez de 18 kilómetros del Istmo de Rivas, que es el que separa las aguas del lago del Océano Pacífico.

El interés mundial por esta estratégica ruta se incrementó a mediados del siglo XIX a consecuencia del tránsito de pasajeros norteamericanos procedentes de los puertos de Nueva York y Nueva Orleans que, conducidos por vapores, atracaban dentro de la Bahía de San Juan del Norte continuando su viaje, primero por la vía fluvial, después lacustre y finalmente terrestre hasta el puerto de San Juan del Sur en el Océano Pacífico.

Entre estos viajeros se encontraban diplomáticos, exploradores, científicos, escritores, cartógrafos; estos acompañaron sus narraciones con dibujos de la forma y tamaño de la Bahía, como por ejemplo el esquema del diplomático y explorador Ephraim Squier donde claramente se advierte la primitiva extensión de la Bahía que incluía entonces en su extremo oriental el llamado Harbour Head.

En esa época, la barra a la entrada del Río estaba abierta y la Bahía era lo suficientemente profunda y abrigada para el fondeo de vapores interoceánicos.

En tiempos del Tratado Jerez-Cañas en 1957, no existía una cartografía del delta del Río que definiera la entrada exacta del Río en la Bahía. En ese entonces, la corriente principal del Río San Juan desaguaba en la Bahía de San Juan del Norte, razón principal de la existencia del puerto de Greytown.

A consecuencia de las intensas lluvias de 1858, el Río se desbordó al comienzo del delta y echó el mayor volumen de sus aguas en el llamado Ramal de Colorado que, de acuerdo con el Tratado firmado el año anterior, se interna actualmente en territorio costarricense. No obstante esta derivación, el Puerto de Greytown siguió funcionando como el único establecimiento en el delta, especialmente en la década de 1880-1890 cuando el cuerpo de ingenieros de la marina norteamericana inició sus estudios para excavar el canal interoceánico por Nicaragua.

Bajo estas circunstancias y ante las modificaciones sufridas, décadas atrás por la Bahía, después de haberse reducido el caudal del Río San Juan y sedimentado buena parte de la misma, cuando para definir la exacta posición de la desembocadura del río, convinieron ambos países en someter al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos, Grover Cleveland, determinar la sección del delta que debería definir los límites entre ambas naciones a partir de Punta Castilla, mojón número 1 en el Mar Caribe, punto inicial de la demarcación según el Tratado Jerez-Cañas.

El General Edward Alexander fue como comisionado por el Presidente Cleveland para, en reconocimiento del delta y la determinación que la frontera entre ambos países, en su posición inicial en esta pequeña sección del delta, debería seguir y que resultó ser la orilla derecha de la laguna Harbour Head hasta el primer caño que la conectaba con la corriente principal del Río San Juan, continuando sobre la ribera derecha del Río hasta tres millas inglesas antes del Castillo, ya tierra adentro; retomando así la frontera establecida por el Tratado cuyo trazo deberá ser acatado por ambas naciones.

Las transformaciones que ha sufrido el delta del San Juan desde el siglo antepasado se han acentuado por la gran cantidad de sedimento que, en su mayor volumen, procede de territorio costarricense a través de los afluentes Frío, Medio Queso, Tocosol, Infiernito, San Carlos y Zarapiquí. Estos ríos descienden desde las alturas de la cadena volcánica costarricense en busca del Río San Juan.

En consecuencia, dada las mayores pendientes y el arrastre de suelos volcánicos, incluyendo arenas del Volcán Arenal a partir de 1967 que han sido arrastradas hacia el Río San Juan y sedimentadas en el propio delta, este se ha transformado dramáticamente en su fisonomía. Este fenómeno que pudiera considerarse como un proceso geológico natural, ha sido acelerado por la excesiva deforestación del antiguo bosque húmedo tropical que antes existía en la cuenca sur del Río San Juan. Es decir, por la extensiva y progresiva destrucción forestal en el noreste de Costa Rica que erradicó el bosque tropical para sustituirlo por diversos aprovechamientos agropecuarios, tales como la ganadería, las plantaciones de banano, de cítricos, etcétera.

A este efecto, que es ecológicamente negativo, hay que agregar la llegada al Río, a través de sus afluentes costarricenses, de grandes cantidades de agroquímicos que han reducido notablemente la vida acuática en sus aguas y que incluso sigue amenazada por la concesión otorgada por el Gobierno de Costa Rica para explotar oro a cielo abierto en el sitio llamado Las Crucitas. Este proceso contaminará aún más sus aguas en vista de las proximidades de esa operación minera que está situada a poca distancia del Río San Juan.

La compañía a cargo de esta operación minera ha iniciado la tala forestal de los remanentes de bosques que quedaban a orillas del Río San Juan, entre ellos los árboles llamados almendro de monte, *dipteris panamensis*, hábitat de anidación y alimentación de la guacamaya o lapa verde, especie que en esta zona está en eminente peligro de extinción.

Contrariamente, el bosque húmedo tropical en la cuenca norte del Río San Juan, es decir en Nicaragua, se encuentra mayormente conservado en su cobertura original de 3.500 kilómetros cuadrados, tal como se puede constatar en la reserva de biósfera indio-maíz que es una de las más grandes e importantes del corredor biológico centroamericano.

En resumen, las llanuras costarricenses llamadas Guatuso, San Carlos y Tortuguero, entre las cuales se desplazan los principales afluentes del San Juan han sufrido una extensa y casi completa deforestación que ha ocasionado la progresiva sedimentación a lo largo del río, donde se han formado últimamente más de veinte islotes sobre dichos sedimentos, pero principalmente en el área del delta donde la mayor parte de estos sedimentos depositados han cerrado bahías, lagunetas y caños en forma dramática en las últimas décadas.

Es importante que este historial geográfico-histórico, que demuestra la grave afectación que las actividades originadas en suelo costarricense, sea considerado no solo el causante principal de la transformación del delta, su progresiva sedimentación y el envenenamiento de sus aguas por actividades de ordenamiento territorial no planificadas por el Gobierno de Costa Rica.

En conclusión, las modificaciones que haya sufrido el delta por acciones antrópicas provenientes de Costa Rica no deben ser pretexto para que las líneas trazadas por los Tratados de los límites Jerez-Cañas, de los Laudos Cleveland-Alexander y de la sentencia de la Corte Internacional de

Justicia del 13 de julio de 2009 se modifiquen o ignoren. Costa Rica no puede beneficiarse de estos cambios por desvíos de agua o sedimentación realizados desde su territorio en las últimas décadas.

Permítanme presentar algunas imágenes antiguas y modernas sobre la evolución del delta del Río San Juan.

Aquí tenemos la Cuenca completa del Río San Juan. Es la más grande del Istmo Centroamericano: 43.000 kilómetros, cuadrados de los cuales dos terceras partes están en Nicaragua y una tercera parte en Costa Rica, comprendiendo a su vez la Cuenca del Lago de Managua que conecta a través del Río Tipitapa con el Lago de Nicaragua, el cual desagua en un lugar que se llama San Carlos por el Río San Juan hacia el Mar Caribe.

Siguiente imagen. Podemos constatar en esta ampliación, propiamente en su Cuenca del Río San Juan, la notable extensión de las llanuras costarricenses que desde la cadena volcánica central drenan hacia el Río San Juan; llanuras que han sido, obviamente, donde el bosque original fue suplantado por otro tipo de cultivos desde hace muchas décadas.

Esta es una imagen dibujada por el explorador y diplomático George Ephraim Squier en 1850. Muestra como era la Bahía de Greytown que en ese entonces se extendía hacia el este, incorporando lo que hoy se llama Harbour Head o sea Cabeza de la Bahía, y vemos como el Río San Juan emitía diversos brazos para volcar sus aguas a lo largo de esta, entonces, extensa laguna.

Esto está también representado en el mapa de Maximiliano von Sonnenstern en 1863, que es el padre de la cartografía nicaragüense. Se observa la amplia extensión de la Bahía de Greytown o San Juan del Norte y la extensa barra que la separaba del Mar Caribe; ya para entonces la sedimentación había ahogado algunos de los afluentes cabeceros del Río San Juan.

Cuando la Comisión del Canal por Nicaragua llegó en 1880, casi toda la antigua bahía estaba fuertemente sedimentada por la erosión provocada, a partir de 1858, por la desviación de sus aguas en favor del Río Colorado e incluso se nota acá como ya había una separación notable entre Harbour Head y la Bahía de Greytown.

Siguiente imagen. Esta imagen de radar del delta inferior del Río San Juan, tomada hace cuarenta años o un poco más, muestra como está la situación de Greytown Bay separada de Harbour Head. Pero ustedes ven en esta imagen que además de la progresión natural de todo delta a través de sus arcos de playas arenosas, que han aislado y sepultado algunas antiguas lagunitas del delta, se nota, comparándolo con los mapas anteriores, que en las últimas décadas, y hablando de décadas, desde 1850 en adelante, la gran sedimentación se ha producido realmente ya dentro de la bahía que existía ampliamente antes de 1858. Gracias.

Siguiente. Esta es una fotografía de Harbour Head y la barra que se inicia en Punta Castilla, aquí en el extremo izquierdo de la foto. Esta era una parte de la primitiva Bahía de San Juan del Norte y punto inicial de la demarcación según el Tratado Jerez-Cañas.

Siguiente fotografía. Actualmente una barra cierra esta bahía y se ven los depósitos de arena volcánica que por largo trecho el Río San Juan ha acarreado desde las laderas volcánicas de la cordillera central costarricense.

Siguiente fotografía. Ahí se encuentra una referencia geodésica junto a la costa oriental de Harbour Head, establecida por el Comisionado Edward Alexander, que fue el Comisionado por el Presidente Cleveland para definir y precisar exactamente la nueva situación de la frontera en relación con la existencia de esos cuerpos de agua.

Siguiente fotografía. Esta es una vista panorámica de la actualmente reducida Bahía de Greytown. Esa franja verde horizontal es donde se encontraba el antiguo puerto de Greytown. La zona está altamente sedimentada y se han formado una serie de islotes secundarios y el bosque húmedo tropical como el bosque de pantanos han ido en cierto modo cerrando, confinando a esta bahía. También se nota el color de los sedimentos aportados por el Río San Juan.

Siguiente fotografía. Esta es la salida del Río San Juan frente a Greytown. Aquí traigo a colación el contraste de aguas, el color de las aguas del Río Indio que es un río que viene de la reserva indio-maíz, perfectamente conservada, de agua clara con las aguas enlodadas del Río San Juan que incluso se proyectan más allá de la playa dentro del Mar Caribe.

Siguiente fotografía. Así es más o menos como se produce esa situación. Los aportes, normalmente arenas volcánicas arrastradas por el Río San Juan, al confrontar el mar forman estas barreras. Como una nota curiosa, las únicas playas de arenas negras en la circunferencia del Caribe son las que se encuentran en este lugar; y también se ve hacia la derecha cómo la vegetación poco a poco va renaciendo a partir de esos nuevos suelos así establecidos.

Aquí tenemos la barra a la entrada de Greytown actualmente. Esta barra obviamente no existía en tiempos cuando atracaban los vapores procedentes de los Estados Unidos, en la época del tránsito. Obviamente, en el transcurso de los años posteriores la gran sedimentación del Río San Juan, que viene desde el delta y se proyecta hacia el mar, ha contrastado tremendamente el color de las aguas. Aquí vemos exactamente la cantidad de lodo y arena en la barra y del lodo que se está sedimentando frente a la bahía.

Este es un islote de los muchos que se han formado recientemente, y digo recientemente, en los últimos 150 años, geológicamente es un término muy reciente. Es formado por el depósito de sedimentos acarreados por el Río San Juan en proceso de consolidación y de arraigo de nueva vegetación.

Esta es la típica vegetación de humedal alrededor de los caños del delta del Río San Juan. Vale decir que en estos caños, que están casi segados por los sedimentos, han sido centros de actividades ilegales de parte de los expendedores de droga que han estado impunemente escondiéndose en esos caños para poder traspasar droga de territorio costarricense a territorio nicaragüense.

Y en esta última imagen notamos exactamente el color del agua, totalmente cargada de sedimento que poco a poco ha ido segando caños y obligando al río a buscar otras salidas, como aquellas que a partir de 1858 el río encontró para poder desahogar su inmenso volumen de aguas sobre el Mar Caribe.

Muchas gracias por tomarse el tiempo de escuchar esta exposición y observar esta presentación.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tengo entendido que el señor Embajador continuará. Señor Embajador de Nicaragua, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

La Representación de Nicaragua agradece la atención de este honorable Consejo y la exposición realizada por el doctor Incer Barquero, ampliándonos e ilustrándonos sobre el proceso de sedimentación del sector y punto de controversia.

Ahora, señor Presidente, vamos a utilizar cuatro minutos, perdón ... cinco minutos y cuatro segundos para poder ver un video que nos permite apreciar el despliegue que las autoridades de Costa Rica han hecho de su fuerza armada hacia el sector fronterizo. Este es un video que fue proyectado por el noticiero costarricense NR6, transmitido en su programación del 23 de octubre del 2010. Como decíamos, el video muestra el despliegue de las fuerzas costarricenses equipadas con armas de guerra de uso propio de los ejércitos regulares.

Por favor, veamos el video.

[Se muestra el video.]

El PRESIDENTE: Perdón, hay un problema técnico con el video, repite las imágenes.

[Pausa.]

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Señor Presidente, muchas gracias. Hemos podido contemplar parte del video.

[Pausa.]

Señor Presidente, tengo entendido que están haciendo los arreglos técnicos para terminar de ver el video.

[Pausa. Se oye problemas técnicos con el aparato.]

El SECRETARIO GENERAL: [Inaudible]...lo que pasa es que es la misma imagen que estaba pasando por tercera vez, por eso lo interrumpió el Embajador, el Presidente del Consejo.

[Inaudible.] [Pausa.]

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: ¿Está bien el sonido, señor Presidente?

El PRESIDENTE: ¿Podemos continuar, señor Embajador? Disculpen la interrupción pero se trataba de un problema técnico que veo que persiste en el sonido.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: ¿Puedo continuar, señor Presidente? ¿El sonido está habilitado ya para que podamos comunicarnos?

[Inaudible.] [Pausa.]

El PRESIDENTE: Por favor, señor Embajador, ¿se escucha? ¿Se escucha? Señor Embajador de Nicaragua puede hacer el intento de continuar si es tan amable. Gracias.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente. Nos han sorprendido los desperfectos técnicos porque hay un contraste entre el tiempo y la calidad técnica que se le dio a Costa Rica y los desperfectos técnicos que aparecen sorpresivamente cuando Nicaragua está haciendo la proyección de sus documentos.

En todo caso, señor Presidente, agradecemos el tiempo de la atención y al inicio le había expresado que iba a dividir la intervención en tres momentos: primero la intervención del doctor Jaime Incer Barquero; segundo, el video que acabamos de presentar; y en tercer momento iba a continuar con mi intervención.

Señor Presidente, señores Representantes, voy a reservarme el derecho de continuar posteriormente con la parte final de mi presentación, y por ahora agradecerle, señor Presidente, que tome nota de que en su momento retomo el uso de la palabra para concluir la intervención de la Representación de Nicaragua.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Permítame presentarle las excusas del caso por este problema técnico. Lamentablemente no tengo explicación porque carezco de los conocimientos, pero creo que son elementos fortuitos que han contribuido a este desperfecto técnico y le someto, con el debido respeto, las excusas del caso.

Costa Rica ha pedido el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señor Secretario General, señores Representantes Permanentes, agradezco al señor Presidente del Consejo la convocatoria a la continuación de esta sesión del Consejo Permanente solicitada por Costa Rica y a todos ustedes su presencia hoy aquí. Igualmente doy el más sincero agradecimiento al señor Secretario General por su valioso informe presentado el pasado martes 9 de noviembre, así como por su inquebrantable compromiso de lograr una salida diplomática, pacífica y justa a esta situación como corresponde a las naciones civilizadas que actúan con buena fe.

Yo lamento que el orden del día haya sido alterado por la Delegación de Nicaragua, porque aquí estamos reunidos para conocer de un proyecto de resolución y no de otras cosas de fondo que pueden tratarse en otro foro. Se trata de una acción dilatoria más de parte de Nicaragua en este proceso, y quiero decirle al profesor Jaime Incer Barquero y a la Delegación de Nicaragua que nosotros estamos dispuestos a escucharlos con mucha atención y más extensamente en el foro de las Comisiones Binacionales cuando este proceso se reinicie, simultáneamente con el momento en que ustedes retiren sus soldados de territorio costarricense. También estamos anuentes y dispuestos a ir a discutir estos temas limítrofes en la Corte Internacional de La Haya o en cualquier otro foro en donde sería pertinente discutir esta materia y que pueda tratar estos temas, que sean competente para ellos, ya que la OEA no lo es.

Yo no voy, por supuesto entonces, a entrar en los detalles de la exposición del doctor Incer Barquero, pero sí quiero referirme un poquito más extensamente, con la venia de ustedes ya que Nicaragua me obliga a ello, a volver a aclarar que Costa Rica ha presentado ante este Consejo pruebas contundentes e irrefutables sobre la ocupación ilegal de tropas nicaragüenses a un sector de nuestro territorio, conocido como Isla Calero en el Caribe Norte de Costa Rica.

Supongo yo que la intención de la Delegación de Nicaragua al traer aquí al Profesor Incer es la de dar una justificación de por qué Nicaragua considera que la frontera no está donde debiera estar, pero aquí entonces lo que estamos presenciando y lo que estamos constatando en estos días es que en esa línea Nicaragua decidió hacer justicia por mano propia, y en un acto de soberbia increíble atravesó la frontera para ir a rectificar el Río a la manera como ellos lo quieren.

De eso se trata, eso es lo que estamos discutiendo hoy: de una invasión militar en territorio costarricense, porque los nicaragüenses, con el ingeniero Edén Pastora a la cabeza, han decidido rectificar el rumbo del Río, enderezar la desembocadura y cambiar cosas que tienen una manera de ser natural y que fueron recogidas en 1898 cuando se establecieron los límites que no han cambiado desde entonces.

Puede ser que el Río haya tenido modificaciones en su desembocadura, que es la argumentación del profesor, pero la discusión aquí no es esa. La frontera sigue siendo el curso del río hasta la desembocadura y la margen derecha de ese Río, que no ha cambiado, sigue siendo la misma, el Río no ha cambiado su curso en el trazo normal. La desembocadura ya es en territorio nicaragüense porque la última franja ante el mar es nicaragüense y ahí ha cambiado en su propio territorio, pero la margen derecha del Río, a lo largo de éste, ha permanecido inalterable desde que se fijaron los límites y esos límites siguen siendo los mismos. Nicaragua lo sabe, sus propios mapas lo reflejan así, el mapa que presentaron hace año y medio ante la Corte Internacional de Justicia, su mapa indica que esa zona es costarricense. Entonces simplemente se brincaron la cerca para donde el vecino, a rectificar, a tratar de rectificar artificialmente mediante la construcción de un canal el curso del río para luego aducir que el río cambió de curso y que ahora la frontera es otra.

No quiero ahondar sobre el daño ambiental que están causando ahí en esta zona. Nicaragua ha tratado de justificar esta invasión, como lo ven, con situaciones históricas y ya vieron ustedes que incluso hay mapas, láminas que presentó el profesor señalando que antes de que se fijaran los límites habían unos caños, otros canales que desembocaban al mar. Sí, incluso desde la época terciaria posiblemente la geografía del mundo era otra, pero los límites están establecidos desde fines del siglo XIX a partir de una fecha precisa, posterior a eso y cuando se hicieron esos límites esos canales ya no existían, no existen todavía; y es vano tratar de cavar el suelo costarricense para tratar de que broten otra vez esos canales.

Nicaragua ha intentado justificar la violación a la integridad territorial costarricense de diferentes y contradictorias maneras, ha procurado generar la percepción de que se trata de una disputa fronteriza, de que existe duda sobre el trazado de la frontera, e incluso se quiso atribuir esta supuesta duda a la falta de amojonamiento en la zona. Hoy en día se le achaca la culpa a los sedimentos que acarrear, que causan los volcanes costarricenses y los ríos costarricenses como afluentes del San Juan, y me extraña mucho que la exposición del Profesor Jaime Incer Barquero no haya mencionado que en Nicaragua también hay volcanes y hay ríos, y yo no creo que sean afluentes del San Juan solamente los ríos costarricenses y que solamente los volcanes costarricenses generen cenizas o arena.

La intención de estas argucias es clara: presentar la situación como una disputa jurídica que, como tal, no debería ser conocida por la Organización de los Estados Americanos sino por la Corte Internacional de Justicia. De esta forma, Nicaragua pretende no solo violar nuestra soberanía territorial, sino burlar el sistema interamericano, burlar a la OEA y burlar sus mecanismos.

Como parte de esa estrategia, el miércoles 3 de noviembre, el Embajador Denis Moncada presentó unas coordenadas de la supuesta ubicación de sus tropas y de la draga. Al verificar las coordenadas de los campamentos militares, con posterioridad a esta reunión, resulta que no corresponden con la ubicación de la finca Aragón en Isla Calero en territorio costarricense sino a una zona más al oeste pasada la margen izquierda del Río San Juan y, por lo tanto, en efecto en territorio nicaragüense.

Las coordenadas verdaderas donde se encuentran las tropas nicaragüenses en suelo costarricense son otras: latitud 10 minutos, 55 segundos, 1/10 norte y longitud 83.40.45 que corresponden, esa sí al campamento instalado en la zona donde se depositó el sedimento; y en otra área, todavía más al este, con posición latitud 10.55.22.95 norte y longitud 83.40.48.15.

El Embajador nicaragüense, debo reconocer, no mintió cuando dio en aquella sesión las coordenadas. Dijo que ésas eran ubicaciones en territorio nicaragüense y, efectivamente, están al norte del Río San Juan, al norte de la margen izquierda del Río San Juan, la frontera es la margen derecha, la margen sur. Efectivamente, la draga está en aguas del río y el campamento permanente de las fuerzas nicaragüenses que reúne unos 600 efectivos de tropas está en territorio nicaragüense. Es cierto. Pero esas coordenadas no corresponden a las del campamento invasor en territorio costarricense que instalaron ahí el 31 de octubre de este año.

Las coordenadas, ya lo expliqué, corresponden a territorio nicaragüense. Las que él dio, efectivamente es así, pero la explicación que nosotros queremos dar es la de que estas coordenadas que acabo de citar, las que citó la Delegación de Costa Rica, son las que efectivamente corresponden al campamento invasor.

A estas alturas existe claridad sobre la verdadera situación y sobre las verdaderas intenciones de Nicaragua. Insisto, no se trata de una disputa fronteriza; nunca antes Nicaragua había manifestado dudas sobre la ubicación de la frontera en toda la Isla Calero que corresponde a la margen derecha del Río San Juan. Repito, nunca antes del pasado 31 de octubre, Nicaragua le había expresado dudas a Costa Rica sobre la propiedad de esa tierra, la cual consistentemente había reconocido como costarricense.

No se trata, entonces, tampoco de un problema de amojonamiento. Los instrumentos que definen los límites entre ambos países establecen muy claramente que la frontera en ese sector está constituida por la margen derecha del Río San Juan.

Nicaragua ha pretendido falsear la historia alegando que antes existía un caño que conectaba la laguna de Harbour Head a Los Portillos con el Río San Juan, justo en el área donde Edén Pastora, por encomienda del Gobierno de Nicaragua, está ahora abriendo el canal artificial en territorio costarricense. Me permito subrayar que lo está haciendo ahora. Las fuerzas nicaragüenses continúan talando árboles en una zona directa que trataría de conectar el Río San Juan con la Laguna Portillos. Están trabajando hoy en día ahí. Yo los vi personalmente el domingo pasado, machete en mano,

cortando vegetación, derribando árboles y limpiando la zona para que las máquinas puedan luego perforar el canal.

En ningún momento los mapas históricos, como dije antes, muestran la existencia de ese caño. La frontera corre exactamente por donde lo muestran los mapas históricos producidos por la Comisión Alexander y en una zona mucho más al norte y en dirección a la desembocadura del Río San Juan en el Mar Caribe y con rumbo paralelo a la costa.

No es lo mismo, como dije el otro día, limpiar el cauce del río que desviarlo. Repudiamos que Nicaragua intente canalizar el Río San Juan por nuevos recorridos violando la soberanía costarricense y despojándola de una porción de su territorio. Me pregunto: ¿cómo reaccionarían los demás países aquí representados si esta situación se estuviera dando en sus territorios?

Pretender enfocar la solución a una disputa como la necesidad de amojonar la zona es simplemente una cortina de humo que deliberadamente ignora la realidad sobre la frontera que ha existido en los últimos 113 años.

Costa Rica no tiene problema en retomar el proceso de densificación de hitos fronterizos iniciado en 1994 sobre la porción terrestre de la frontera donde eso corresponde, que es entre los mojones 2 y 20. Entre el mojón 2 y 1, que es la Punta Castilla o mojón inicial, el límite natural es el Río San Juan. Nuevamente reitero, Costa Rica no tiene problema en retomar el proceso de densificación de hitos fronterizos donde eso corresponda.

El Representante de Nicaragua nos dijo en la última sesión, citando un acta de la comparecencia del Canciller René Castro ante la Asamblea Legislativa de Costa Rica, que el señor Canciller había manifestado que esta obra de dragado no conllevaría mayor perjuicio ambiental. Una declaración en este sentido, partía de dos premisas: primero, que las garantías verbales dadas por el propio Canciller de Nicaragua eran serias y que, tal como el Canciller nicaragüense había dicho, la obra de dragado se haría enteramente en territorio nicaragüense y bajo estándares de protección ambiental aceptados internacionalmente.

En ningún momento siquiera se contempló la posibilidad de que Nicaragua pretendiera desviar el curso del río a través de territorio de Costa Rica. Nuevamente se trata de un escenario muy distinto que no se puede confundir.

La última excusa usada por Nicaragua para justificar su presencia en suelo costarricense fue la lucha contra el narcotráfico y de paso acusa a Costa Rica de no cooperar en estas tareas. Si esto es cierto, mucho agradecería al Representante Permanente de Nicaragua que explique por qué, como lo muestra una imagen que ahora vamos a enseñar, el pasado 12 de agosto del 2010, hace muy poquito tiempo, el propio Presidente de Nicaragua condecoró al Comisionado Martín Arias, Director del Servicio Nacional de Guardacostas de Costa Rica, con la Medalla Honor al Mérito Naval en Primer Grado “por la amistad, confianza, hermandad, cooperación y coordinación operativa en la lucha contra el narcotráfico internacional”.

Nicaragua no tiene autoridad para darnos lecciones de combate al narcotráfico, al que dedicamos ingentes recursos y esfuerzos dentro de un marco de absoluto respeto a la institucionalidad local y a nuestros compromisos internacionales.

Quiero referirme a las imágenes que vimos hace poquito. Estas imágenes, y agradezco mucho a la Delegación de Nicaragua que las haya presentado porque, en primer lugar, demuestran la emoción que produce en un pueblo el que su vecino lo agrede y lo invada. Esas imágenes no tendrían explicación, no tendrían sentido si no hubiera habido una invasión.

Es un reconocimiento implícito el que la Delegación de Nicaragua los haya traído aquí de que efectivamente el ejército nicaragüense invadió Costa Rica y produjo esa reacción en la policía y en la televisión. Ustedes notaron la voz agitada y emocionada del locutor porque esas son situaciones que impactan a una población pacífica, tranquila y desarmada como es la de Costa Rica.

Las armas que mostraron –les agradezco nuevamente que me hayan prestado ese servicio– y las imágenes de los oficiales, o los soldados, o los policías, perdón, los policías que estuvieron ahí, muestran precisamente lo rustico, lo rudimentario y lo ingenua que es la policía costarricense.

En primer lugar, creo que muchos en el mundo diplomático no saben de armas salvo los que son cazadores o han participado en organismos internacionales que tratan sobre la regulación de las armas. Pero las armas que ahí aparecen son M-16 y M-60, armas viejas de la policía costarricense, típicas de las que usa una policía de fronteras.

Los policías que se vieron ahí fueron solamente once. Esa operación fue de un solo día cuando habiendo invadido Edén Pastora la finca en la Isla Calero y habiendo expulsado a los poseedores de la finca y a los trabajadores, la policía fue a recuperar ese terreno. Fueron transportados en un helicóptero alquilado y en un avión de la policía que es lo único que se tiene, pero hubo que alquilar un helicóptero porque Costa Rica no tiene más de eso. Son aeronaves civiles, no son artilladas y las municiones cruzadas al pecho, estilo Pancho Villa, son la muestra de la mayor torpeza e ingenuidad que alguien pueda ser, exponiéndose a que una bala pueda explotar las municiones que lleva ahí. Eso es algo prácticamente suicida y muestra la ignorancia en materia militar de nuestros policías.

En cambio, no se compara con las que usa el ejército nicaragüense, RP-7 lanza cohetes y ametralladoras AK-47, y obviamente aeronaves artilladas.

De manera que yo realmente agradezco mucho que nos hayan hecho este favor porque permite a los aquí presentes apreciar las divergencias que hay de un país al otro en este punto, en esta discusión que tenemos y permiten hacer conciencia también de lo artificioso de los recursos a los que está acudiendo la Delegación de Nicaragua para tratar de justificar lo injustificable.

Pero, señor Presidente, me excuso, yo también me salí del orden y me desvié. Formal y respetuosamente solicito que volvamos al centro de la discusión. Que la moción sea aprobada de inmediato.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador, muchas gracias por su exposición.

[Pausa.]

Con mucho gusto, posteriormente le concedo la palabra al señor Embajador de Nicaragua. Gracias.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Señor Presidente, ¿estoy en el uso de la palabra, señor Presidente? Muy bien.

Señor Presidente, dado que Costa Rica insiste en acusar a Nicaragua de invasores, de agresión, de violar su soberanía, lo cual falta a la verdad, desarrollaré la tercera parte de la exposición de Nicaragua.

Costa Rica, señor Presidente, señores Representantes, insiste en calificar a Nicaragua como un país invasor, como un país agresor, señalándonos de ocupar militarmente su nación. Nicaragua ha venido rechazando y continuará rechazando de manera enfática dichos calificativos e insultos.

Agresión, en su sentido lato, es toda acción contraria al derecho de otro y en el sentido estricto la acción o efecto de atacar. Ocupación militar es el estacionamiento de fuerzas regulares de un ejército en un Estado en el territorio de otro Estado. La invasión es la entrada por la fuerza y la ocupación de un lugar.

Hemos reiterado aquí que Nicaragua no ocupa territorio costarricense. Hemos precisado aquí que el ejército de Nicaragua se mantiene dentro de nuestro territorio nacional.

No es desde ayer, ni a partir del 27 de octubre de este año, que el ejército de Nicaragua ha patrullado y resguardado la zona. Lo ha hecho desde siempre, porque sencillamente es territorio nicaragüense, y no porque simplemente Nicaragua lo dice; lo es porque así se encuentra establecido en el Tratado Jerez -Cañas, el Laudo Cleveland, los Laudos Alexander y la sentencia de la Corte Internacional de Justicia.

Costa Rica comenzó a expresar malestar a partir de que Nicaragua dio inicio a la limpieza del Río San Juan y a raíz de que un grupo de narcotraficantes nicaragüenses, del crimen organizado, huyeron hacia Costa Rica y buscando protección denunciaron una falsa invasión de la que se hicieron eco las autoridades costarricenses. La fuente de la falsa denuncia son los narcotraficantes que han sido y son combatidos en esa zona por el ejército de Nicaragua.

El señor Secretario General de la OEA tuvo la oportunidad de viajar a la zona limítrofe desde Nicaragua y desde Costa Rica. Su informe y sus explicaciones han sido muy útiles porque objetiva e imparcialmente ha descrito lo que vio. Por eso nos preguntamos aquí: ¿de qué invasión militar habla la Delegación de Costa Rica? ¿De qué amenaza a la paz y a la seguridad regional habla Costa Rica?

Nicaragua no acepta que una nación extranjera venga a decirnos que desalojemos nuestra propia casa. Somos un país soberano y no aceptamos imposiciones. No puede haber agresión porque sencillamente el ejército de Nicaragua no ha pisado territorio de Costa Rica. No es cierto que haya invasión de militares, de policías o civiles.

Señores Representantes, ustedes han visto aquí la colección de fotografías y de videos que la Delegación de Costa Rica ha proyectado en las sesiones anteriores, entre ellas las fotografías de la draga que nuestro Gobierno usa para limpieza del río. Nicaragua nunca lo ha negado, la draga no puede estar en otro lugar distinto al Río San Juan porque es el lugar en donde se realizan las

operaciones de limpieza. ¿Eso es violentar la soberanía de Costa Rica? ¿Eso es invasión militar? ¿Eso amenaza la paz y la seguridad regional?

El Río San Juan es donde se encuentra la draga, el Río San Juan es de Nicaragua y eso no está en discusión. La draga continuará ahí porque es nuestra obligación limpiar el Río, es nuestro deber y derecho limpiar nuestra casa.

Nicaragua es y seguirá siendo consecuente con la protección del medio ambiente. Costa Rica nos ha señalado aquí como destructores del medio ambiente; calificativo infundado e injusto que no aceptamos. Cuidar el medio ambiente es también cuidar nuestros ríos.

El Gobierno costarricense de manera previa prejuzga y descalifica las operaciones de limpieza diciendo que estamos dañando el medio ambiente de Nicaragua. No ha sido el Gobierno de Nicaragua quien ha emitido resolución sobre viabilidad ambiental a favor de empresas mineras, entre ellas la empresa minera canadiense Infinito Gold, antes conocida como Industria Infinito S.A., para la explotación de yacimientos auríferos mediante excavaciones a cielo abierto en el sector conocido como Las Crucitas, que dista a escasos tres kilómetros y medio del Río San Juan de Nicaragua. Explotación que traerá consigo afectaciones al curso hídrico y a las poblaciones circundantes ubicadas en el Río San Juan, debido a los procesos de sedimentación que incidirán negativamente en los ecosistemas, en la biodiversidad, en la calidad de las aguas, en la salud de la población y en la navegación, tal como lo explicaba anteriormente el doctor Jaime Incer Barquero.

El Gobierno de Nicaragua puso en conocimiento al Gobierno de Costa Rica sobre los efectos negativos que provocaría con la contaminación de los residuos tóxicos de cianuro lo cual afecta no solo el ecosistema del Río San Juan de Nicaragua, sino también los refugios de vida silvestre, los guatusos y la reserva indio-maíz.

El tema del medio ambiente y de las afectaciones al Río San Juan de Nicaragua es también recurrente sin que hasta el momento se le haya logrado encontrar una solución satisfactoria. Este tema es de gran importancia para Nicaragua y no dudamos que también lo es para la comunidad internacional. Es el tema de la enorme contaminación que las bananeras y otras empresas costarricenses han venido haciendo en las aguas del San Juan e incluso en las aguas del gran lago de Nicaragua.

Francamente resulta irónico que el Gobierno de un país que se precia de la protección que brinda a la naturaleza y de no tener ejército, no haga nada para impedir la destrucción de un recurso ecológico tan importante para nuestra tierra y que se empeñe únicamente en tratar de obtener un derecho que no le corresponde y de pretender apoderarse de un espacio que, en virtud del Tratado Limítrofe, los Laudos y sentencia ya conocidos, corresponde a Nicaragua.

Nicaragua desde un primer momento ha propuesto al Gobierno de Costa Rica que la solución está en el diálogo a través de la reactivación de la Comisión Binacional. Costa Rica ha dicho que sí pero impone un diálogo condicionado, que no posibilita el camino a la negociación; un diálogo bajo chantaje que es el que quiere imponer Costa Rica.

Aquí hemos escuchado desde las propuestas más inverosímiles, como pretensión de convocar a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, convocatoria del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), expulsión de Nicaragua de la OEA, acudir al

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Todo esto, señores Representantes, señor Secretario General, no es más que una escalada de presiones en contra de Nicaragua.

El pasado 9 de noviembre, declaró el señor Canciller de Costa Rica ante la Prensa Libre de Costa Rica:

Nosotros creemos que si no ha existido un acatamiento de aquí al jueves, se va a imponer por la fuerza el Acta Constitutiva de la OEA y vamos a pedir que se vote y evidenciar que un grupo creciente, el que va a apoyar la decisión del Secretario General José Miguel Insulza, que es acorde con lo que el país considera necesario para que se saquen a las tropas del país.

Señor Presidente, señores Representantes, señores Observadores, Nicaragua no acepta imposiciones ni medidas de fuerza. A Costa Rica se le ha olvidado que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) comenzó a fenecer en las Islas Malvinas que son parte de la soberanía de Argentina. Pretender la aplicación del TIAR es una amenaza del uso de la fuerza, la cual desde ya, rechazamos enérgicamente.

Costa Rica dice que este no es un diferendo de límites fronterizos. Si así fuera, entonces ¿por qué persisten en que la punta de Harbour Head les pertenece? Es evidente que sí hay divergencia respecto de la interpretación del Laudo de Alexander por Costa Rica. Está realizando una interpretación distinta, y al margen de los tratados y los laudos, lo cual se aleja obviamente de lo descrito por Alexander y pretende con ello justificar que la Punta de Harbour Head le pertenece.

La controversia existe, señores Representantes. Las divergencias sobre la interpretación del Laudo existen y eso no lo va a resolver ni la OEA, ni el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), ni el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, porque la única entidad con facultades para dirimirlo es la Corte Internacional de Justicia, que ya lo hizo en la sentencia de julio de 2009.

La controversia no surge de un acto de agresión por parte de Nicaragua, sino de una diferente e infundada interpretación de Costa Rica sobre los instrumentos jurídicos que versan sobre los límites. Desde un comienzo Nicaragua ha actuado de buena fe. La posición de Nicaragua ha sido franca y ajustada a la verdad. No pretendemos, ni nos interesa, manipular la información porque hemos estado claros de lo que compete a esta Organización y cuáles son sus atribuciones. La mayoría de los Representantes Permanentes ha expresado en este foro que no pueden actuar como jueces para dirimir una controversia de límites.

Señores Representantes Permanentes y Observadores, señor Presidente, señor Secretario General, no existe conflicto armado; aquí no hay agresión ni ocupación militar. Lo que existe es una controversia de límites, originada en la incorrecta interpretación que hace Costa Rica sobre el tratado limítrofe, el Laudo Cleveland y los Laudos Alexander.

No es pura casualidad que Costa Rica hasta hoy haya certificado solo diecisiete mojones de los 136 establecidos desde 2004. Han pasado seis años dándole largas al asunto. ¿Por qué condicionar la continuidad de este proceso cuando sabemos que la solución está en el amojonamiento y en la densificación?

Costa Rica no habla de buena fe. Manipula la información y falta a la verdad. La Delegación de Costa Rica ha pretendido condicionar a los Estados soberanos representados en la OEA en el sentido de que si no se hace lo que Costa Rica pide, la Organización ya está descalificada de previo.

Nicaragua valora como positivo el informe que el señor Secretario General presentó en la sesión del pasado martes 9 de noviembre y una vez más agradece las gestiones realizadas en busca del acercamiento de posiciones de ambos países.

Señor Presidente, señor Secretario General, señores Observadores, Nicaragua reitera su disposición a dialogar, sin condiciones, ni imposiciones, ni ultimátum. Nicaragua está en la disposición de contribuir a generar un clima propicio para el diálogo, siendo mesurada, prudente y tolerante como hasta ahora lo ha sido.

Nicaragua aboga por un diálogo bilateral, constructivo, amistoso, apegado a la ley y al derecho internacional, en beneficio de ambos pueblos y naciones, encaminado a retomar el funcionamiento de la Comisión Binacional, al amojonamiento y a la cooperación en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de Nicaragua. Quisiera preguntar a la distinguida Delegación de Costa Rica si va a pasar su video antes de dar la palabra a las distinguidas delegaciones. Gracias.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Sí, señor Presidente. Son unas imágenes fijas, no es un video.

[Pausa.]

Para ilustración de los señores Representantes aparece en este mapa la Laguna Los Portillos. A la derecha arriba que es territorio nicaragüense, la frontera va a lo largo de todo el San Juan hasta la desembocadura. Lo que queda al lado de la margen derecha del Río es territorio costarricense. En la parte central de esta figura está la Finca Aragón en territorio costarricense, que es la zona donde hay presencia nicaragüense. Desde allí hasta la Laguna de Los Portillos en territorio costarricense hay presencia nicaragüense.

Ah, perdón. Sí señor.

El SECRETARIO GENERAL: Yo quería solamente llamar la atención del Consejo sobre este mapa porque más allá de la discrepancia, más allá de los problemas que existen, en este mapa los señores Embajadores Representantes pueden entender precisamente cuál es el problema. O sea si el curso del río es el que está marcado acá, eso quiere decir efectivamente que todo ese margen, el margen derecho es territorio costarricense.

Lo que plantea Nicaragua es que, en realidad, la avenida de la Laguna de Los Portillos hacia el Río debería producirse desde el vértice de la Laguna dentro, directamente hasta donde dice Aragón en los mapas de ustedes y por lo tanto, el límite sería, según ellos, ese y la parte de arriba quedaría al noreste y por lo tanto, sería territorio nicaragüense.

Por lo tanto, la zona en controversia, la que decía yo, aquí se ve grande porque el mapa es muy cercano, es precisamente la zona que está arriba y hasta el sedimento que está entre Aragón y el vértice de la Laguna de Los Portillos.

Perdón, muchas gracias.

EL EPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: No, muchas gracias por la aclaración. Efectivamente así es, señor Secretario General.

Esta es la frontera que viene desde la Laguna de Los Portillos hasta acá. En todo lo que es frontera del Río no hay necesidad de amojonamiento. La frontera es la margen derecha del Río.

Voy a ir rápidamente porque no quiero distraerlos más con mucho de esto. Esta es la entrega de la condecoración, el 12 de agosto de 2010, al Director del Servicio Nacional de Guardacostas por sus contribuciones en la lucha contra el narcotráfico internacional, otorgada por el Presidente Daniel Ortega.

Estas son cifras, no voy a detenerme en ellas, de capturas de droga que ha hecho Costa Rica en los últimos años, que totalizan cientos de toneladas de droga, pero no voy a detenerme en eso.

Esta es una vista aérea de la zona invadida por los militares nicaragüenses. Allí al centro de la imagen se nota... Perdón, yo no sé manejar bien estas cosas de tecnología moderna...

Allí va el Río. Todo lo que es de la margen derecha para acá es territorio costarricense y allí están los soldados nicaragüenses instalados en territorio costarricense.

Las coordenadas que dio el Embajador Moncada la semana pasada o esta semana, en la sesión anterior, se referían a la ubicación de la draga que está por aquí en el Río San Juan, que es nicaragüense y a su campamento permanente que está más o menos en esta zona, que está en territorio nicaragüense, pero no dio las coordenadas del campamento invasor. Nosotros las tenemos y ahora y van a aparecer en una imagen aquí. Yo tengo los datos como ya se los dí antes.

Esta es la Laguna Los Portillos que es territorio nicaragüense, la Laguna y toda la rivera, toda el área de playa, al frente del océano, todo esto, esa orilla es territorio nicaragüense, lo mismo que la Laguna. Pero todo lo que se ve verde en tierra firme es territorio costarricense y en esa zona es donde está el ejército nicaragüense.

Aquí están las ubicaciones y están las coordenadas. Desgraciadamente, como ustedes notan, la letra es muy pequeña, pero esto son los puntos en rojo de las coordenadas que dio el Embajador nicaragüense en la sesión anterior. Las que no dio son las de campamento, tala de árboles y campamento aquí, y aquí también hay ocupación por nicaragüenses en territorio costarricense. Esas coordenadas yo las tengo a sus órdenes. Están allí en esos recuadros pero si alguien las quiere consultar con muchísimo gusto se las podemos proporcionar, pero esos fueron los datos que no dio el Embajador en su exposición pasada.

Este mapa, es un anexo del Laudo Alexander, es el adjunto número 1, del 30 de septiembre de 1897, en donde como ustedes se darán cuenta no hay canal, no hay ningún caño que conecte el Río con la Laguna y por consiguiente allí no hay frontera. La frontera es la línea punteada en negro que

va aquí, que es el Río. Entonces cualquier tropa no costarricense que esté allí está invadiendo el territorio nuestro.

No es un problema de límites. Los límites están muy claros en los Laudos y en los anexos y en los mapas oficiales de Costa Rica y Nicaragua utilizados recientemente en la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Esa es la frontera, aquí no es una discusión sobre ubicación de la frontera y Nicaragua insiste en que no retira sus soldados porque están en territorio nicaragüense, estando allí.

Esta también es el Acta décima de las Actas Alexander. Es un croquis que reproduce lo mismo que vimos en el mapa anterior. Allí está el croquis, esto es de puño de Alexander, cómo dibujó la frontera y allí está en 1898. En 1898, está claro que no hay ningún caño que pueda justificar una existencia de frontera allí y mucho menos que eso sea el lecho del Río.

Esto es un plano histórico de 1897 de la Comisión Demarcatoria, que fue con representación de ambos países y en donde tampoco aparece ningún canal, ninguna alteración del Río. Puede ser que por sedimentación en la parte nicaragüense, a la salida de la Laguna hacia el mar, o en la salida de alguno de los brazos del Río en territorio nicaragüense, eso haya sufrido variaciones por sedimentación, pero eso es en territorio nicaragüense y no tenemos ningún inconveniente con que lo repare.

Aquí está la zona de devastación de árboles, el daño ecológico y la preparación del camino que están haciendo desde la Laguna hacia el Río, de este a oeste y así hay otro punto en el Río que va de oeste a este, para en algún momento encontrarse allí y poder ellos proceder entonces a abrir el canal, a inventar una nueva frontera.

Aquí está... perdón, la imagen anterior es de hace unos días y ahora esto muestra un mayor avance en la deforestación.

Aquí está el campamento. Esto es cuando izaron la bandera el 1 de noviembre, lo que apareció ya al amanecer del 1 de noviembre con presencia de soldados. A la izquierda ustedes ven la bandera nicaragüense ondeando en la margen derecha del Río San Juan; es decir, en territorio costarricense.

Aquí están, ustedes las vieron el otro día, allí están las mismas imágenes que ustedes vieron en video. Este es el daño hecho por sedimentación que se depositó allí, con el fin de apelmazar el suelo para instalar su campamento el ejército nicaragüense. Allí está el Río y se nota obviamente que es la margen derecha del Río, la margen sur.

Esto es todavía más reciente, ocho de noviembre, día en que la Misión de la OEA visitó Isla Calero. Allí se nota el daño ambiental. Lo vamos a ver más de cerca. Allí está clarísimo lo que vimos el Secretario General y yo desde el helicóptero el domingo pasado. Y allí está gente nicaragüense trabajando en la limpieza, en la apertura futura de ese canal, en territorio costarricense.

Estos son mapas de áreas protegidas, el proyecto Pro-Cuenca Costa Rica-Nicaragua, financiado por la OEA es un proyecto de la OEA y allí se muestra el área que cubre parte del

territorio nicaragüense y también la Isla Calero de Costa Rica que forma parte, como digo, de un área protegida internacionalmente.

Esto está cubierto por la Convención sobre Humedales, conocida como Ramsar del 20 de marzo de 1996, es decir que la invasión no es solamente a territorio costarricense, sino a un área protegida y declarada como tal internacionalmente.

Esto es del 8 de noviembre. La bandera aparece allí, esa es la bandera nicaragüense ondeando allí en el área de limpieza de devastación forestal.

Este es el día del sobrevuelo. Debo decir que, tanto el Secretario General como yo y otros que viajamos en el helicóptero, a simple vista no distinguimos la presencia ni de la bandera, ni de soldados nicaragüenses. Claro, ellos sabían que íbamos a estar allí y entonces tomaron las medidas que consideraron apropiadas para disimular su presencia.

Allí están debajo de los árboles escondidos, ustedes ven dos sombras debajo de la palmera. Los soldaditos nicaragüenses escondidos allí para que no se note su presencia. Allí están, que se ve mejor allí. Esto es parte del campamento que tienen. Aquí están otros bajo el techo, están a la sombra. Hay otros que allí están expuestos, no se ocultaron y allí siguen imágenes más de cerca.

Aquí también en posición de ataque. Esto fue hace muy poquitos días, dos días, el 8 de noviembre. Esto es más reciente, esto es de estos días y todavía aquí se ve un cambio, el avance de la deforestación en dos fechas distintas, el 1 de noviembre aquí a la izquierda y aquí el área ya más agrandada, porque esos trabajos de devastación han avanzado hasta el 8 de noviembre y siguen avanzando.

Aquí están en suelo costarricense del 1 al 8 de noviembre, las mismas fechas que muestran los avances. Continúa la depredación del humedal costarricense.

Esto es de ayer, para no ir muy lejos, allí se ve la bandera izada aquí en este árbol y la presencia de soldados aquí. Eso es de ayer.

Yo insisto en lo siguiente.

VOZ NO IDENTIFICADA: ¿Hay más?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Perdón, no he concluído, perdón.

Este es un foro para la solución pacífica de controversias. Nosotros vinimos aquí con ese espíritu y con ese espíritu hemos defendido vehementemente nuestras tesis y nuestra posición. Costa Rica es un país pacífico y desarmado, nosotros no queremos que esto desemboque en ningún acto de violencia de ninguna de las dos partes; nosotros no queremos que haya una sola víctima en esta disputa. Eso no debe ser, somos naciones civilizadas en un órgano cuya vocación es la paz. Estamos aquí para eso.

Quiero decir que nuestras tesis las seguiremos defendiendo con mucha vehemencia, con mucha fuerza, con mucha seriedad, pero que no estamos cerrados al diálogo, a la negociación, a que

resolvamos esto civilizadamente. Lo único que pedimos es que la OEA ratifique la recomendación del señor Secretario General de que se cree un clima de confianza, lo cual supone que ninguno de los países tenga presencia de personal armado en la zona y, yo agregaría, ni civiles haciendo devastación; que despejemos la zona y que nos sentemos simultáneamente a conversar.

Esa es la invitación que le hacemos al pueblo, al país y al Gobierno hermano de Nicaragua. Es una invitación amistosa de hermanos. Los hermanos suelen tener diferencias, suelen tener disputas. En las mejores familias pasa, por qué no en la familia centroamericana que es también buena familia y los hermanos podemos sentarnos a resolver nuestras diferencias armoniosamente.

Yo invito cordialmente a Nicaragua a que acepte las recomendaciones del Secretario General, contenidas o recogidas en el proyecto de resolución que estamos conociendo y que sin más dilación adoptemos ese acuerdo unánimemente y nos sentemos mañana mismo a conversar. Podemos mañana mismo tener una reunión bilateral que pueda ser para fijar los términos de la reunión técnica, de la reunión binacional, pero nosotros invitamos a que Nicaragua envíe dos delegados o los que quiera, el número que quiera, mañana mismo a San José para sentarnos a conversar y que al mismo tiempo el Presidente Daniel Ortega de instrucciones a su ejército de volver a la situación anterior al 31 de octubre.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador por su exposición. Embajador de Nicaragua tiene el uso de la palabra. Por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la exposición de material fotográfico que hizo anteriormente Costa Rica, lo que está haciendo es dándole la razón a Nicaragua. Si esto fuera un tribunal, resultaría que quien moviliza tropas fuertemente armadas, y que queda demostrado, es Costa Rica y quien demuestra con sus propios mapas presentados que estamos ante una controversia de fronteras, es Costa Rica. Porque Costa Rica no presenta allí documentales sobre la movilización de fuerzas armadas de Nicaragua o invasión de territorio de Nicaragua, sino la labor de guarda frontera de Nicaragua en su propio Río San Juan y sus alrededores que le corresponden a Nicaragua. Es decir, estamos ante una controversia fronteriza, que además ya fue resuelta por la Corte Internacional de Justicia.

Entonces ¿qué cabe en este foro? Yo creo que debemos entender y estamos claros que aquí lo que ha ocurrido es que Costa Rica se precipitó acudiendo a la OEA sin haber agotado el diálogo bilateral, el diálogo binacional con Nicaragua. No agotó esa instancia de comunicación y de diálogo entre países que se ha venido desarrollando de forma provechosa. Aceleró sus medidas y vino a la OEA a querer resolver un problema limítrofe, para lo cual la OEA, obviamente, no tiene competencia, sino que ya quedamos claros que quien tiene la competencia es la Corte Internacional de Justicia.

Con relación a uno de los mapas, el que refleja la Isla de Harbour Head, Nicaragua dejó establecida en el juicio de la Corte Internacional de Justicia una reserva porque es cuestionable y eso puede ser constatado en el juicio que se llevó a cabo en ese momento.

¿Qué es lo que cabe entonces en este foro? Cabe que la OEA recomiende a Costa Rica y Nicaragua retomar el diálogo bilateral, sin condiciones, un diálogo bilateral, binacional incondicional. Recomendarlo. Recomendar a dos países que reactiven la Comisión Binacional, que ha tenido funcionamiento pero que Costa Rica ha paralizado. Reactivar el amojonamiento como parte de la dinámica de esta Comisión. Y los demás temas, los demás puntos deben estar en las agendas.

No corresponde a esta instancia mandar a los países a desarrollar puntos que están haciendo la mediación. Los diálogos no pueden estar condicionados. Entonces la Comisión Binacional debe crear su propia agenda para desarrollar los puntos que preocupan tanto a Costa Rica como a Nicaragua.

Eso es lo que Nicaragua considera que la OEA debe pronunciarse: Llamar al diálogo; reactivar la Comisión binacional; y que los dos países en ese diálogo amistoso establezcan la agenda para resolver las cosas que le preocupan a un lado y al otro.

Esa sería la posición de Nicaragua, señor Presidente, señores Representantes, señor Secretario General: diálogo sin condiciones, sin precondiciones, sin prejuicios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de Nicaragua. Panamá ha pedido la palabra. Por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Por más que parezca que estamos enfrascados en una situación donde no parece haber solución, yo verdaderamente creo lo contrario y voy a explicar por qué.

Esto no es un tribunal. Olvidémonos de mapas, olvidémonos de mojones, olvidémonos de todo lo que aquí se ha dicho de lado y lado.

El Embajador de Nicaragua ha dicho que él apoya lo que ha llevado a cabo el Secretario General José Miguel Insulza; o sea, que ambas partes han dicho que lo que buscan es un clima propicio para el diálogo. Sin embargo, Nicaragua dice que no quiere un diálogo condicionado.

Si nosotros leemos con atención la parte relacionada en esta resolución con lo que podría ser el punto en discordia con Nicaragua, y es el resuelto antepenúltimo del punto 1, dice: “Con el fin de generar un clima propicio para el diálogo entre ambas naciones, evitar la presencia de fuerzas armadas o de seguridad en el área donde su presencia podría generar tensión”.

Esto no es ninguna imposición, ninguna medida de fuerza de parte de nadie. Es un gesto, precisamente, de ambas partes, sin entrar a discutir si eso es de Nicaragua, si eso es de Costa Rica. Es un gesto de ambas partes para promover un diálogo y dar por terminado este asunto y comenzar con todos los demás pasos que hay que seguir, como realizar la VIII Reunión de la Comisión Binacional y comenzar el diálogo.

Entonces verdaderamente no veo que estamos tan distantes de llegar a un acuerdo y le pido a las partes, a unos que no entremos aquí a decir si es una invasión, si es una agresión, que nos

olvidemos de todo lo que aquí se ha dicho y nos atengamos exactamente al diálogo, al texto de lo que presenta esta resolución consensuada por muchos países: “Con el fin de generar un clima propicio para el diálogo entre ambas naciones, evitar la presencia de fuerzas armadas o de seguridad en el área donde su presencia podría generar tensión”.

Ahí no dice si es de Costa Rica o si es de Nicaragua, pero yo creo que eso que está allí no podría ser causal de que nadie pueda decir que aquí se le está imponiendo algo, ni que aquí estamos decidiendo una cosa o la otra, porque repito, nosotros no somos tribunal.

Espero que con este aporte humilde en esta intervención de Panamá podamos encontrar el apoyo que se requiere de ambas partes. Porque aquí no es cuestión de seguir mostrándonos imágenes, ni pertrechos, ni esto, ni lo otro. Vamos civilizadamente, como aquí se ha dicho, a propiciar el diálogo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Gracias por sus comentarios en relación a la propuesta presentada por esta Presidencia y continuando con nuestra agenda, quisiera pedirle, con el debido respeto, a la Secretaría, que nos haga una lectura del documento de trabajo que está en cuestión. Por favor.

Sí, Colombia tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Primero la lectura si quiere.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador.

La SECRETARÍA: Con gusto, señor Presidente.

El documento de trabajo presentado por la Presidencia del Consejo dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SITUACIÓN EN LA ZONA LÍMITROFE DE COSTA RICA Y NICARAGUA.

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

RECORDANDO el firme compromiso de Costa Rica y Nicaragua con la paz en la región;

RECONOCIENDO la necesidad de generar medidas de fomento de la confianza que favorezcan las negociaciones bilaterales para superar la diferencias;

HABIENDO ESCUCHADO Y ANALIZADO el informe del Secretario General sobre el desarrollo y resultado de su visita a Costa Rica y Nicaragua, en torno a la situación en la zona limítrofe de ambos países (CP/doc.4521/10); y

HABIENDO ESCUCHADO las declaraciones de los Representantes de Costa Rica y Nicaragua,

RESUELVE:

1. Acoger y hacer suyas las recomendaciones del Secretario General contenidas en el “Informe del Secretario General de la OEA sobre su visita a Costa Rica y Nicaragua” (CP/doc.4521/10), presentado el 9 de noviembre de 2010, a fin de que los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua adopten los acuerdos propuestos en el mismo, a saber:

- Realizar la VIII Reunión de la Comisión Binacional para tratar con carácter urgente aspectos de la agenda bilateral en el más breve plazo, a más tardar en la fecha originalmente acordada, con el acompañamiento de la OEA.
- Retomar de inmediato las conversaciones sobre aspectos relacionados con la demarcación de la línea fronteriza realizados hasta la fecha, conforme a los tratados y laudos existentes.
- Con el fin de generar un clima propicio para el diálogo entre ambas naciones, evitar la presencia de fuerzas armadas o de seguridad en el área donde su presencia podría generar tensión.
- Instruir a las autoridades pertinentes para que revisen y refuercen los mecanismos de cooperación entre ambas naciones para prevenir, controlar y enfrentar el narcotráfico, el crimen organizado y el tráfico de armas en el cordón fronterizo.

2. Invitar a las partes a iniciar los procesos a que se refiere el párrafo anterior de manera simultánea y sin dilación.

3. Solicitar al Secretario General que continúe ejerciendo sus buenos oficios a fin de facilitar el diálogo entre las partes y que mantenga informado al Consejo Permanente al respecto.

Si me permite, señor Presidente, deseo aclarar que en el informe del señor Secretario General, en el último párrafo de sus recomendaciones hay un error tipográfico. El informe dice ahora “incluir” cuando debería decir “instruir” y la corrección se está procesando en todos los idiomas en este momento.

Gracias señor.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Someto a la consideración de las distinguidas delegaciones, con una total apertura a los comentarios y recomendaciones que se puedan realizar en torno a este proyecto de resolución. Para ello tengo primero a Colombia. Señor Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Señor Presidente, gracias.

Me dice el Embajador del Perú que él quiere hacer una solicitud de procedimiento de orden antes de la intervención. Entonces...

El PRESIDENTE: Perú por el orden, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente. Una propuesta de procedimiento efectivamente es la que quisiera realizar.

Hemos escuchado en la sala amplias exposiciones de los señores Representantes de Costa Rica y de Nicaragua. Quiero resaltar un aspecto de lo que ambos han dicho, que es en la parte final de sus intervenciones, ambos han resaltado su voluntad de diálogo, su voluntad de lograr un acercamiento, su voluntad de solucionar pacíficamente esta controversia.

Creo, señor Presidente, que lo más prudente en este momento sería interrumpir la sesión por unos minutos, formar de inmediato un grupo de redacción con la participación de Costa Rica y de Nicaragua y que intentemos que, con la buena voluntad expresada por los dos Representantes y con la ayuda de algunas delegaciones, podamos encontrar un texto que refleje esa buena voluntad de los dos países de lograr una solución en este momento de esta situación que tanto nos preocupa a todos.

Gracias, Presidente. Le ruego que esta propuesta de procedimiento que hago la someta usted a la consideración de la Sala. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Considerando la propuesta de orden del señor Embajador del Perú, someto a consideración la misma aquí al pleno, en el entendido que, y la complemento que podríamos formar este grupo de trabajo de redacción con los coordinadores de cada grupo, con la presencia del señor Secretario General indudablemente y de esta Presidencia, así como de Costa Rica y Nicaragua. Es importante. Si hay alguna objeción al respecto o algún comentario, estamos totalmente abiertos.

Colombia tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Quería referirme al fondo, señor Presidente y por eso requiero aclaración si su proposición es la que está en este momento en discusión, porque si esa se acepta pues ¿qué estamos discutiendo en este momento, señor Presidente?

El PRESIDENTE: Sí, yo creo que allí tendría el señor Embajador del Perú hacer una aclaración porque a mi juicio es la discusión sobre la base del documento que ha presentado la Presidencia. Gracias.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente.

La propuesta de procedimiento –lo vuelvo a repetir, no me estoy pronunciando sobre el fondo– lo que estoy proponiendo es que se interrumpa la sesión en este momento; que se conforme un grupo de redacción con la participación de Costa Rica y de Nicaragua; y que se elabore en ese grupo de redacción, teniendo en cuenta por supuesto, la propuesta de la Presidencia y cualquier otra propuesta que quiera presentarse, un documento que refleje la buena voluntad de los dos países concernidos de lograr un acuerdo.

No quiero, Presidente, proponer que se pongan precondiciones a ese grupo de redacción, sino simplemente que se haga en la forma en la que ya lo acabo de describir. Y dado de que es una propuesta de procedimiento, señor Presidente y según el Reglamento de este Consejo Permanente, agradeceré que la ponga a consideración del Consejo para ver si se acepta o se rechaza.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador.

Yo quisiera también hacerle una recomendación al pleno. Creo que no hemos tenido la oportunidad de escuchar puntos de vista sobre el proyecto en cuestión y antes de retirarnos a la redacción del documento, yo pediría continuar unos minutos más para darle cabida a todas las delegaciones que expresen puntos de vista que serán, indudablemente, puntos de vista positivos, ya que el ánimo va en ese sentido. Su propuesta la someto a consideración, como también hago esta observación.

Señor Embajador de Costa Rica tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Tengo instrucciones de decir que Costa Rica no acepta ese procedimiento, que quiere que siga la discusión de fondo, que adoptemos la resolución por consenso o por votación esta misma tarde.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Guatemala tiene el uso de la palabra. Colombia, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente.

Después de escuchar a las delegaciones de Costa Rica y Nicaragua, lo que a nosotros nos queda claro es que, a pesar de que existe la manifestación de ambos Estados y Gobiernos de tener toda la buena voluntad para el diálogo, existen diferencias de fondo y diferencias crecientes. Nuestra preocupación, y creo que es la preocupación en todo el Continente, y eso ha sido claro en las distintas reuniones que hemos tenido a lo largo de la semana, es el escalamiento de las dificultades. Primero, porque frente a los mismos hechos, hay interpretaciones muy distintas. Frente a un mismo hecho, Costa Rica se queja de la invasión de su territorio y Nicaragua alega la presencia en su propio territorio.

Además de que es absolutamente claro que a lo largo de esas dos semanas, en la reunión que pasa, se sostienen las mismas diferencias con más profundidad. Creo que lo que ha generado esa preocupación creciente es el escalamiento del lenguaje y de las acciones, que terminan afectando no solo la paz y la tranquilidad entre los hermanos países de Costa Rica y Nicaragua, sino en toda la región. Esa es una preocupación creciente y creo que por eso todos los grupos regionales y todos los Embajadores aquí presentes, actuando en consultas con nuestros Gobiernos, nuestras Cancillerías y nuestras Presidencias, hemos buscado mecanismos para que lo que se haga aquí sea útil.

La primera conclusión que Colombia tiene clara es que las persistencias son fuertes, son importantes, son crecientes y hay un escalamiento en el lenguaje y en las acciones, y eso afecta y puede afectar, de manera creciente y grave, la tranquilidad no solo entre los dos países, sino en Centroamérica y en el Continente.

En segundo lugar, y estos son los momentos en que vuelve la pregunta de siempre, ¿para qué puede servir la OEA? ¿Puede ser útil? Y creemos que aprendiendo de la experiencia positiva y negativa, sí puede ser útil. En muchas ocasiones, esta institución no ha sido útil, pero en otras sí. ¿Y cuándo ha sido útil? Cuando manteniéndose dentro de sus mandatos y entendiendo el espíritu de diálogo, se ha privilegiado la construcción de escenarios de confianza, de posibilidades de diálogo; e identificando las dificultades y las diferencias más grandes entre los países para que se pongan por un momento al lado y se faciliten aquellos elementos que permitan ir al fondo, sin desconocer las legítimas aspiraciones de cada uno.

Nos queda claro a todos aquí, y creo que en eso hay consenso, que este no es un tribunal de límites, que éste no es el tribunal competente en esa materia, y que eso no es lo que vamos a discutir. Pero también nos queda claro, y es ahí donde el papel de la OEA puede ser importante, pero hoy, y no, de tal vez nunca, en que se faciliten las condiciones para que esa confianza se restablezca.

Por eso, creo que el esfuerzo que se ha hecho esta semana se ha visto de la mejor manera representado en la bienvenida y el respaldo al informe del Secretario General. Todos hemos reconocido que es un informe objetivo, que es un informe que tiene mucho cuidado en la forma y en el fondo; cuida el lenguaje, cuida las sugerencias; está buscando que haya una salida que permita la tranquilidad, que los temas que tengan que discutirse en otros escenarios se discutan en esos otros escenarios, pero que no se escale el problema.

Y se está escalando. Y se está escalando cada día. Y se está escalando en palabras y se está escalando en ataques, y se está escalando en acciones que al principio pareciera que no pasaran de esa zona de frontera, pero como lo hemos sentido en nuestras conversaciones, puede tener afectaciones graves en este continente y en el funcionamiento de la OEA.

Por lo tanto, la solicitud que hace la Delegación de Colombia a todas las delegaciones es que esta propuesta de la Presidencia que recoge el espíritu de las discusiones, entendiendo las presentaciones que ha hecho la República de Costa Rica y que ha hecho la República de Nicaragua, que fundamentalmente buscan abrir el espacio para que no se escalen los problemas, sean acogidas de manera consensuada.

Y finalmente, que eso lo hagamos ahora. Tal vez después puede ser irrelevante. Creo que la buena manifestación que se ha hecho por todos de facilitar este proceso no requiere muchos discursos. El consenso está *ad portas* y es un consenso que se concentra en lo que le corresponde a esta Organización y deja a otros lo que es de su competencia.

Así que, Presidente, acompañamos el espíritu de consenso y creemos que esta resolución lo facilitaría. Cualquiera que sea parecida lo puede hacer pero, si entramos en discusiones, se abre la caja de Pandora y no salimos de aquí ni esta semana ni la otra, y no paramos la escalada. Creo que lo que debemos buscar es parar la escalada de los discursos y las acciones y la mejor forma es aprobar esta resolución por consenso.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador, por su propuesta y su apreciación. El Embajador de Chile tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente.

Usted nos ha invitado a pronunciarnos sobre el documento que nos ha sometido a consideración y Chile quiere manifestar su apoyo a dicho documento. Igual, apoyamos un documento informal de trabajo que ha circulado en el seno del Grupo de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), un documento análogo que entiendo ha circulado en el seno de la Comunidad del Caribe (CARICOM), porque todo recoge en lo mismo. Todos entendemos, sabemos y esperamos que se verifique a la brevedad.

Como lo dijimos, antes del final feliz de este camino, va a haber diálogo. Pero no está en nosotros forzarlo. Esta Organización solo puede pedir lo que puede pedir. Solo puede proponer lo que puede proponer. Y todos los documentos que hemos visto comparten lo mismo: parten instando al diálogo bilateral y confían a ese diálogo, en definitiva, el nacimiento de la solución.

Este documento, finalmente, nos gusta porque no prejuzga. Chile no prejuzga; y no hay nada en este documento que implique un prejuicio. En particular celebramos que todas las versiones que hemos visto de proyectos de resolución o documentos informales coinciden en el apoyo a las recomendaciones del Secretario General, que la hemos leído en inglés, español, al revés, al derecho, muchas veces. Y tienen el mérito de no prejuzgar en absolutamente ninguna materia.

Por tanto, Presidente, nuestra Delegación apoya el documento que usted nos ha presentado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador, por este respaldo muy importante. Estados Unidos de América tiene el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, the United States remains concerned about the growing tensions between Costa Rica and Nicaragua along the San Juan River. We agree wholeheartedly with the comments expressed by our colleague from Colombia, and we continue to believe that the Organization of American States is in the best position to moderate this issue, and it should.

The United States again thanks the Secretary General for his thorough report following his fact-finding trip to the region and fully supports the four recommendations issued in that report.

We also thank the Chairman of the Permanent Council and support his very thoughtful proposal, which incorporates many of the thoughts and the spirit of the discussions expressed here this afternoon. In addition, Mr. Chair, we reiterate the request for the immediate withdrawal of all armed military security forces in the area.

The United States also encourages Costa Rica and Nicaragua to remain calm and to continue to work with the OAS, with the Secretary General, and with the Chairman of the Permanent Council to seek a peaceful solution to this dispute.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora por también este importante respaldo al proyecto de la Presidencia. El Paraguay tiene el uso de la palabra. Gracias.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, Presidente.

El Paraguay está presto a dar su apoyo a esta propuesta que tenemos en consideración. Sin embargo, si existe o existiera alguna posibilidad que es lo que ha generado la propuesta del Perú, el Paraguay está dispuesto a que se agoten todas las posibilidades, si es que es posible llegar a un acuerdo. Caso contrario, estamos listos para aprobar la propuesta aquí presentada.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Embajador de Guatemala tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

Creía que me habían postergado ahí en la Secretaría en el orden la palabra. Sin embargo, me complace haber escuchado las distinguidas Delegaciones de Colombia y de Chile, con quienes comparto plenamente su visión.

Guatemala ratifica lo que expuso el pasado 3 de noviembre en esa sesión del Consejo Permanente y está dispuesta a acompañar el texto de resolución que usted ha presentado, señor Presidente, seguros que las recomendaciones, sendas recomendaciones hechas por el Secretario General son el camino más conveniente a seguir.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por su respaldo, señor Embajador. Canadá tiene el uso de la palabra. Señor Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

We, too, have listened very carefully to the presentations made by the Chair at the beginning of the meeting and by the two delegations in question. We are very concerned regarding the tone that we have witnessed over the last few days; we are very concerned about the increase in rhetoric that we've heard; and we are extremely concerned about what we perceive as entrenched positions setting in on both sides with respect to this dispute.

Mr. Chairman, in your opening remarks, you referred to four different proposals that had been worked on outside of this meeting by various groups. In particular, we thought that the working document that emerged from the Latin American Integration Association (ALADI) group was as an

excellent place to start. A lot of elements of that document we see reflected in the draft resolution that was read into the record before the floor was opened up to delegations.

There comes a time in an organization, Mr. Chairman, when, faced with issues and crises of this nature, we have to bow to the greater wisdom of the Secretary General and the Secretariat, which have been given the responsibility by this Council to look at the broader picture and factors that are at play, beyond the narrow interests of individual countries or even of the Organization itself. I do believe that we have reached that particular time in discussing this crisis. We have to rely on the wisdom and the knowledge and experience of the Secretary General and the Secretariat in making recommendations to see us out of this crisis.

It is in that spirit, Mr. Chairman, that I reiterate that we are fully in favor of this resolution as it has been drafted, and we would hope to achieve consensus on it being approved.

Thank you very much.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias por su respaldo, señor Embajador. Nicaragua tiene el uso de la palabra, por favor.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nicaragua insiste en que la OEA no es la institución multilateral encargada de resolver conflictos limítrofes. Este es un elemento importante de tener en cuenta para tomar la dinámica propia en este foro. Estamos ante un problema limítrofe que tiene que ser resuelto o por la vía bilateral entre Costa Rica y Nicaragua, que son dos Estados ya maduros con Gobiernos serios y responsables también, o recurrir a las instancias internacionales que, de acuerdo con la práctica y las Naciones Unidas, es la Corte Internacional de Justicia.

No desviemos, no retomemos prácticas, que no son las más saludables para la convivencia en el Hemisferio y en la región, de tener organizaciones multilaterales para cuestiones positivas y no para establecer contradicciones o profundizar contradicciones entre los países.

Creo que la propuesta que hizo el Perú de darnos un cuarto intermedio en este momento es apropiada porque, insistimos, no puede haber condiciones, precondiciones para los países a partir de una declaración que apruebe la OEA. Tiene que haber realmente lo que ya Nicaragua planteaba: llamamiento al diálogo entre Costa Rica y Nicaragua; retomar la Comisión Binacional; y que la Comisión Binacional agende los puntos que son de interés, o que son contradictorios, o que están en controversia entre Nicaragua y Costa Rica, o Costa Rica y Nicaragua. Por eso pienso que, dentro de la labor mediadora, este elemento es importante y es importante motivarlo, llevarlo a cabo.

Y para concluir, señor Presidente, apoyo la propuesta del Perú que nos demos un cuarto intermedio para hacer el ejercicio de elaborar una declaración con los elementos que está planteando Nicaragua, que son los más lógicos y los más connaturales a las funciones de esta Organización, que no es un tribunal sino una organización internacional multilateral.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. El señor Embajador de Venezuela tiene el uso de la palabra. Gracias.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Le confieso que mi Delegación se siente apremiada, exigida y apresurada y no entiende cómo se desarrolló la moción de procedimiento que hizo en Embajador del Perú, pero me pareció entender que esta proposición suspendía el debate para abrir una oportunidad en otro escenario más reducido para tratar de encontrar en esta suerte de hasta ahora callejón sin salida, una vía que sea satisfactoria para ambas partes.

No entiendo mucho si la prioridad en este momento, subyacente o inconsciente, es preservar, asegurar o consolidar la buena reputación de la Organización, el prestigio de sus más altas autoridades, a las cuales saludamos con respecto, tanto el señor Presidente del Consejo como al señor Secretario General; eso podría hacerse, esa subyacencia podría terminar haciéndose en detrimento del tema principal, que es la solución de un problema que pone en peligro la paz entre dos naciones.

Yo quería, antes de continuar, dar rápidamente, por aquello de la prisa impuesta, una lectura al comunicado de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), muy breve. Dice así:

Los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América apoyamos el inicio de un proceso de diálogo entre la República de Nicaragua y la República de Costa Rica ante las diferencias surgidas en torno al Río San Juan.

En tal sentido, respaldamos la instalación, de manera inmediata y sin condiciones, de la Comisión Binacional entre Nicaragua y Costa Rica para tratar los asuntos binacionales pendientes.

Por último, rechazamos cualquier intento de utilizar las diferencias limítrofes entre estos dos países hermanos para crear situaciones de provocación o campañas contra gobiernos hermanos del Continente.

En este sentido, quería referirme, señor Presidente, a la obstinada preferencia de mi país por soluciones desarrolladas y procesadas a través del diálogo bilateral entre las partes concernidas. Mi país, como cualquier otro país de este continente, y de la América Latina también en específico, tiene situaciones y ha enfrentado situaciones de carácter fronterizo, tensiones e irritaciones, malos entendidos, desencuentros, pero nunca hemos cedido en la política exterior venezolana de procurar la solución por medio del diálogo entre las partes.

Hay algo, un dato histórico que quizá alguna gente no sepa, pero mi país es el único país de América Latina que nunca ha tenido una guerra, que nunca ha tenido una confrontación bélica con países vecinos, con países hermanos. La última vez que salimos de nuestra frontera fue para librar una guerra de independencia dentro de nuestro continente. Y regresamos a nuestros territorios y, para colmo, de alguna manera la evolución histórica llevó a que este país, que atravesó fronteras para librar otros países, terminara reducido geográficamente. Pero esas son cosas para otro análisis.

Nos preocupa la escalada, la imposibilidad de ganar tiempo, la exigencia de decisiones inmediatas. Esto que acaba de ocurrir, la proposición peruana, que podría dar un respiro a este Consejo Permanente, que lo que debería tener de bélico es solamente el diseño de su mobiliario. Recuerdo un poco al *Circus Maximus* de Roma y de eso sabe Charlton Heston y la Asociación Nacional del Rifle de los Estados Unidos. Que Dios tenga en la gloria a Charlton Heston. Pero, esto, en lugar de ser un *Circus Maximus* tiene que ser un foro donde se habla y se resuelve eficientemente en favor de la paz.

Nos preocupa mucho el comienzo de la intervención de terceros para agitar las aguas.

Ayer, el Presidente Hugo Chávez tuvo una bien grata e interesante conversación con la Presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla. Al poco rato, unas cuantas horas después, apareció una denuncia en el diario Haaretz, de Israel, de que detrás de todo esto está una conspiración, por supuesto el villano favorito de mucha gente, Irán, y el nuevo villano, Venezuela, con el propósito de desestabilizar Costa Rica y construir un nuevo canal que, además, va a competir con el Canal de Panamá.

Esto es lenguaje atractivo para los perros de la guerra. Desafortunadamente, en el país donde este diario se publica, lo que sobran son negociantes armamentistas y también experiencia y exportación de equipos de combate y comandos, cubiertos y descubiertos.

Hoy, para colmo, salen unas declaraciones de un Premio Nóbel de la Paz, muy agresivas en contra de la Presidenta Laura Chinchilla, acusándola de lo que normalmente los radicales acusan en tensiones nacionalistas a los dirigentes de su país, acusándola de debilidad y diciendo: “no me han consultado, yo lo habría hecho mejor, yo no habría utilizado la OEA”. ¡Vaya Premio Nóbel de la Paz! Que Dios nos proteja de los Premios Nóbel de la Paz.

Señor Presidente, en todo caso le dejo esta preocupación. Mi Delegación tiene observaciones al excelente trabajo presentado por el señor Secretario General pero, reconocerlo como excelente, no implica que estemos de acuerdo con todas sus letras, con todos sus párrafos. Nos preocupa el párrafo 3 de las recomendaciones que se hace, hasta por una sencilla razón de lógica. Uno de los países envueltos en esta controversia no está de acuerdo con la presentación como se hace, por mucho esfuerzo que se hizo para encontrar un lenguaje, pero aparentemente, de manera implícita, ahí hay algún tipo de conclusión que una de las partes podría encontrar indeseable.

Por eso tiene sentido la proposición del Perú. Nosotros somos diplomáticos. Nosotros no somos guerreros armados que tenemos que aprovechar el tiempo para sorprender a la otra parte. Necesitamos un tiempo más de reflexión. Y una comisión como la que usted sugirió, señor Presidente, a raíz de la proposición del colega peruano, podría ser útil en este sentido.

En todo caso, les confieso que sentimos que no vamos por buen camino hasta el momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. El Salvador tiene el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Habiendo ponderado los argumentos de las partes e instando la solución pacífica de esta controversia, y en coherencia con lo anterior y con el espíritu integracionista e interamericano, esta Delegación apoya el proyecto de resolución presentado por la Presidencia.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Paraguay, por favor señor Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, Presidente.

Presidente, con respecto a la propuesta del Perú y la propia intervención suya, yo querría ampliarla en el sentido de conformarse ese grupo, que le demos un tiempo prudencial, una hora, para que trabajen, a cuyo término los estaremos esperando, y que sean dos representantes por cada grupo, el coordinador más uno.

Nada más, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Nicaragua, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Como este es un informe esencialmente político, y un foro para el debate y procurar acuerdos, no me parece tan procedente que se pretenda imponer términos y premuras sin debatir, sin hacer lo que normalmente se ha hecho en la OEA que es conformar grupos de trabajo con las partes interesadas, y abierto a quienes tengan el deseo de participar en ello, para analizar, debatir y procurar consenso sobre un tema determinado, en este caso el tema Costa Rica-Nicaragua, la controversia que ya todos conocemos.

Ya el Representante del Perú hizo una propuesta que parece lógica, potable, congruente con el órgano en el cual estamos, que como decía el Embajador de Venezuela, Embajador Chaderton, no es esto un campo de batalla militar, sino un campo realmente de diálogo y ejercicio político diplomático. Entonces, como que esa es la lógica que debemos imprimirle.

Nicaragua insiste en que la propuesta del Perú, y en este caso apoyada por Venezuela, tiene lógica. Debemos darnos un tiempo, formar un grupo de trabajo y analizar esta situación.

En todo caso, señor Presidente, también apoyémonos por la parte reglamentaria del Consejo Permanente que establece en su artículo 48 que:

Las proposiciones que se sometan a la consideración del Consejo Permanente deben ser presentadas por escrito a la Secretaría del mismo. Esta entregará a los representantes copias de esas proposiciones, con anticipación no menor de 24 horas a la celebración de la reunión en que se discutirá el asunto. Sin embargo, el Consejo, por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, podrá autorizar la discusión de una proposición cuya urgencia no haya permitido cumplir con el procedimiento anterior.

Es el artículo completo. En este caso prima, si bien es cierto que estamos ante un tema que preocupa a todos los señores Representantes aquí presentes, tampoco es un tema de parto que obvie el análisis, la formación de grupo de trabajo para su análisis y su debate.

Entonces, señor Presidente, pienso que si el proyecto fue presentado a las aproximadamente 2 o 3 de la tarde, reglamentariamente tendríamos todavía un tiempo prudencial para debatirlo.

En síntesis, señor Presidente, Nicaragua propone, parece que es razonable y solicita a los señores representantes que nos demos un tiempo para debatir y elaborar una propuesta que procure el acuerdo de todos los Representantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Embajador del Brasil tiene el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito agradecido, Senhor Presidente.

Senhor Presidente, não tem sido tradição da Organização dos Estados Americanos recorrer ao voto, sobretudo quando se trata de matéria de altíssima sensibilidade como o tema de que estamos tratando neste momento. Por uma razão muito simples. Ainda que se possa identificar um perdedor na votação, creio que, em realidade, perdedores seríamos todos nós. Esta Organização estaria, se assim o fizesse, este Conselho Permanente, se assim o fizesse, estaria reconhecendo a sua incapacidade de promover o diálogo entre as partes.

Por esta razão, Senhor Presidente, minha delegação apóia a proposta do Representante Permanente do Peru, não sem antes informar que não tem nenhuma dificuldade com o projeto de resolução que foi apresentado pela Presidência, embora a ele teria algumas alterações a propor.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Ecuador tiene el uso de la palabra. Embajadora.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Desde el momento mismo que se inició esta situación aquí en la Organización, todos los aquí presentes hemos estado atravesando momentos de esperanza y de desesperanza; momentos de ver una luz al final del túnel y volver a ver que esa luz se oscurece. Pero, creo que hemos sido capaces de mantener permanentemente la capacidad del diálogo, la capacidad de conversar, de ir avanzando, aunque sea a pasos muy pequeñitos, en este camino que lo que busca es lograr que las dos partes puedan llegar a acuerdos.

Todos los aquí presentes acogimos con beneplácito y con satisfacción el informe del señor Secretario General y acogimos sus recomendaciones. Ayer trabajamos conjuntamente con el Presidente en la redacción de este proyecto de resolución que se ha presentado hoy. Sin embargo, debo decirlo, considero que eventualmente la forma en que está presentado, la forma en que está redactado podría ser que genere un inconveniente.

Creo que todos tenemos la angustia, y coincido el cien por ciento con mi querido colega, el Embajador de Colombia, en la enorme preocupación que este problema, que parece ser un pequeño problema inicialmente entre dos Estados, pueda generar preocupación no solamente a nivel centroamericano, sino a nivel suramericano y, digamos, de todas las Américas.

No poder ser capaces de llegar a un acuerdo en espacio de la Organización de los Estados Americanos significa que, en realidad, no tenemos tantas cosas en común y que no podamos llegar a acuerdos y consensos, y sigo creyendo que el consenso es el mejor camino.

Creo que con una oportunidad adicional –sé que hay premura en ambos países, en ambos pueblos, en ambos Gobiernos por llegar a una solución lo más rápida que sea posible– pero no podemos presionar a una solución que vaya eventualmente a generar otras tensiones; Estados que a lo mejor no van a poder tomar una decisión, que tendrán que abstenerse, yo no sé. Hay que tomar en cuenta todo eso. Lo ideal, y por tradición en la Organización de los Estados Americanos, el consenso ha sido a lo que hemos sido capaces de llegar. Sería muy penoso que hoy día, en esta situación, no podamos lograr el consenso. Y tengo esperanza, siempre tengo esperanza, aunque a veces el túnel se oscurezca nuevamente, de que va a haber apertura para poder llegar a ese consenso.

En esa medida, Presidente, si bien el proyecto es interesante, fue interesante en el momento en que se presentó, está claro que hoy día no permite el consenso, en este preciso momento no permite el consenso. Por eso, yo sí quiero apoyar la propuesta del Perú de abrir un pequeño espacio para tratar de encontrar una redacción que facilite ese consenso y que nos lleve, ojalá hoy mismo –sé que todos estamos pendientes de otras actividades, y hay que mencionarlo– pero por favor, lo urgente es tratar de salir hoy con una resolución que sea de consenso y que podamos levantarnos todos y aplaudirla.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora. El señor Embajador de México tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

A pesar de las declaraciones que hemos escuchado por las delegaciones de Costa Rica y Nicaragua en torno a las diferencias que los separan, mi Delegación continúa siendo optimista. Ambas delegaciones reconocen que es necesario el diálogo. Ambas delegaciones expresamente señalaran que valoran positivamente el informe del Secretario General.

Quiero señalar aquí, sin lugar a dudas, que México apoya el informe del Secretario General y las recomendaciones ahí contenidas. Y en ese sentido, puede apoyar y acompañar el documento distribuido por usted como documento de trabajo, como dice el documento al inicio de la página. Es un documento de trabajo.

Señor Presidente, mi Delegación está convencida de que, a pesar de todo, es más lo que nos une que lo que nos separa y que es útil y necesario, quizá, hacer un nuevo esfuerzo para encontrar los puntos que cierren esos puentes. En ese sentido, creo que podríamos hacer una pausa en este Consejo para pasar a otro ejercicio más cerrado.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, distinguidos colegas, yo entiendo que haya algunos aquí que piensen que otro receso sería otra pérdida de tiempo. Yo no pienso eso. Propondría, como una pequeña modificación a lo propuesto por el Embajador del Perú, que hagamos un receso y que regresemos a las siete. Si hay acuerdo, ¡enhorabuena!; si no hay acuerdo, procedamos a votar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador de Panamá. Guyana tiene el uso de la palabra. Por favor, Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, during the course of this controversy, the delegations of the Caribbean Community (CARICOM) have taken the floor to underscore the importance of respect for the sovereignty and territorial integrity of the member states of our region. We have spoken about the need to find a prompt and peaceful resolution to the situation in the border between Costa Rica and Nicaragua. We have joined other delegations in highlighting the need for the parties to refrain from exacerbating the situation and to take all necessary measures to reduce tensions. We have cautioned about the consequences for the stability of the region if peace and security are not maintained.

It is with these considerations in mind that we supported the visit of Secretary General Insulza to the two countries in an effort to provide goodwill and to ensure the adoption of peaceful means of settling the issue.

As far as we can determine, the mission undertaken by the Secretary General and his delegation remains as the most promising initiative that has been carried out so far in attempting to resolve the problem. We therefore wish to reiterate our endorsement of the recommendations made by the Secretary General and set out in the four points he enumerated.

We believe that the most propitious means of breaking the current impasse would be for the parties to initiate, without delay, the processes recommended by the Secretary General. We believe that, at this juncture, it would be useful for the parties to work harder at creating a favorable climate for dialogue. We believe that lowering the tone of the rhetoric in this chamber could assist in contributing to the creation of such a climate.

Mr. Chairman, this problem requires prompt settlement because in relations between neighbors, controversies often arise. When they do, if they are not solved expeditiously, they can languish, they can fester, and then they take on an importance that they do not deserve.

In addition, resolving the controversy is not only what is important; the manner in which it is resolved is also of importance. Ultimately, that will lay the basis for continued good relations after this controversy will have passed.

Once again, we urge the parties to build on the goodwill and the bonds of fraternity between their two peoples to make some headway in this matter.

As regards the draft resolution before the Council, not all of our delegations have had the opportunity to make final consultations and to receive the necessary instructions from our capitals. As such, we are not in a position to indicate that the CARICOM countries, as a block, support the approval of the draft resolution.

In going forward, we would be willing to cooperate in any initiative or process that would assist in building bridges in this matter.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Dominica tiene el uso de la palabra, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you, Mr. Chairman.

First, I wish to indicate that the Permanent Mission of Dominica fully supports the position taken by the honorable Representative of Guyana.

I wanted to put on the table, however, an experience that I had some time ago during a missionary meeting. The focus of that meeting was highlighted by a minister who spoke on the theme "So Close, Yet So Far." He wanted, for all intents and purposes, to suggest that we need to be careful when we are almost at the end of a process. We need to be careful that we do not lose focus. It is the tendency, really, for us to be so happy that we are almost at the end of the process that we forget that it is exactly at the end that we need to be at our most attentive.

This afternoon, we have heard positions expressed by two of our member states that really are not very far apart. The essence of the Secretary General's report has been accepted. The willingness to move forward and to continue the dialogue, to which I think all of us subscribe, has been conceded. It is important, in that context, that we not take our eyes off the ball, that we not lose focus, and that we allow the process to continue towards the end so that both parties are still on board and the integrity of the Organization of American States is still in place.

In essence, it may make sense for us to accept that the proposal made by Peru has validity, even as the recommendation of the Secretary General continues to be the basis for our dialogue. It may just be that we can spend that added time to allow both parties to reach consensus on that document before we give up the ball.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Embajador de Nicaragua tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, hay que reflexionar sobre esta Organización. ¿De qué se trata, para qué está destinada? ¿Es una Organización para el diálogo y el debate político y diplomático, o es una Organización para imponer, para hacer ultimátum? ¿Es un foro para imposiciones?

Estamos en un plano de igualdad de Estados, de Estados con iguales derechos. Estamos en un foro para dialogar, para debatir, no para que se impongan voluntades, o decisiones o términos a otros Estados. Trae eso un recuerdo muy negativo de foros de este tipo. No podemos actuar de esa manera. Hay que respetar el diálogo, el debate y el análisis.

Por eso es que estamos de acuerdo con la propuesta del Perú, secundada por Venezuela, por el Ecuador y otros señores Representantes. Aprobemos el cuarto intermedio con el objetivo de reunirnos, analizar, procurar la elaboración de un documento. Para eso estamos. Para eso son estos foros. No debemos tener prisa emergente sobre temas altamente delicados y de interés de dos países. No tendría lógica, no tendría mucho sentido.

Señor Presidente, le propongo que, dado los criterios que han sido establecidos, usted determine, a no ser que haya oposición de alguien específicamente para no ampliar más este debate, de dar el cuarto intermedio y hacer las reuniones para el debate abierto, amplio; con la participación de Nicaragua, Costa Rica y los países que deseen un grupo de trabajo abierto para ver qué posibilidades hay de solución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Costa Rica, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Señores Representantes Permanentes, Costa Rica quiere hacer un llamado a la Organización de los Estados Americanos en el día de hoy, que puede ser el día de la verdad para la Organización.

El proyecto de resolución que estamos discutiendo es producto del diálogo, de la concertación y de la negociación entre todos los miembros de esta Organización. Este proyecto no fue presentado por Costa Rica, no es el capricho de Costa Rica, es un proyecto que ha sido consensuado por la mayoría casi absoluta, casi total de todos los miembros de esta Organización.

Por lo cual, es falaz decir que ahora se requiere meditar, y negociar y conversar para encontrar una solución aceptable. Ese proyecto de resolución es la solución aceptable en que todos hemos coincidido, salvo un país o dos, o tres.

Agradezco mucho las gestiones que ha hecho el Representante Permanente del Perú a lo largo de todo este diferendo, y agradezco mucho porque sé la buena intención que lo inspira de haber propuesto un receso. Pero debo discrepar porque esto es un expediente que le permite a Nicaragua seguir dilatando las cosas.

Yo no sé si ustedes perciben el sentido de urgencia que tiene Costa Rica. Desde el 2 de noviembre acudí a la OEA porque estaba invadida, porque fuerzas extranjeras ocuparon su territorio, porque esas fuerzas están devastando el medio ambiente costarricense en esa zona, que es una zona protegida internacionalmente. Y Nicaragua se las ha agenciado para dilatar y dilatar el proceso.

Nicaragua aceptó el fin de semana, en una conversación que tuvieron los dos Presidentes, que el asunto estaba resuelto con los puntos que recoge el informe del señor Secretario General, y que ambos convinieron en que los embajadores aquí nada más suscribiéramos una nota al Presidente del Consejo para informarle que habíamos llegado a ese acuerdo, y que eso constituía el inicio del diálogo bilateral, y que simultáneamente Nicaragua acompañaría ese acto nuestro de aceptar el diálogo con el retiro de los soldados del suelo costarricense. Esto estaba acordado.

Nicaragua nos hizo perder todo el día haciéndonos creer que iba a hacer propuestas de modificación ligeras sobre el texto que propusimos. Se logró postergar por dos días la continuación de la sesión que quedó fijada para ayer, jueves.

A solicitud del Grupo de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), nosotros pacientemente aceptamos la posposición, porque teníamos la esperanza de que hoy se pudiera lograr un resultado positivo. ¡Perdón! Pasaron los dos días, las 48 horas y luego han pasado 24 horas más. Veinticuatro horas que el Gobierno nicaragüense está ocupando para seguir cavando su canal, para seguir devastando la geografía nuestra, para seguir asentándose en nuestro territorio con sus fuerzas armadas, ahí.

¿Cuánto creen que puede un país soportar esa situación, escuchando discusiones en un foro temeroso de tomar decisiones firmes, de aplicar las normas que tiene? Esta Organización no es un té de canastilla para venir a conversar. Esta Organización tiene normas para aquellos miembros que las incumplan, para aquellos miembros que agreden a sus pares.

No son imposiciones de Costa Rica, señor Representante de Nicaragua. Es la reacción de un país agredido que solicita que la Organización ponga en orden al país agresor y que vuelva a imperar el derecho, la paz y la justicia. Eso es lo que estamos pidiendo, que se restituya la integridad territorial de Costa Rica, que se restituya su soberanía. Eso es lo que estamos pidiendo, y eso no lo podemos conversar dándonos palmaditas. Eso requiere decisiones de esta Organización.

A Nicaragua le conviene cualquier minuto, cualquier segundo, cualquier hora de demora, porque así prolonga la ocupación. Pero dense cuenta de lo que Nicaragua está haciendo. Todos estamos de acuerdo alrededor de las recomendaciones del señor Secretario General, y el país infractor está paralizando las decisiones de la Organización. ¿El resto lo va a permitir?

Quiero decir que si el receso que se ha solicitado y que Nicaragua gustosamente acepta va a ser utilizado para alterar sustancialmente el proyecto de resolución, Costa Rica no está de acuerdo. Ya Nicaragua está hablando de otro proyecto. Cambió el lenguaje y ahora está hablando de declaración, no de resolución.

Quiero decir muy claramente que Costa Rica no acepta, no acepta que se desaplique una norma de derecho internacional consuetudinario y que se ha recogido en uno de los instrumentos de la OEA y es que cuando hay una situación conflictiva como esta, las dos partes tienen que retornar el estado de la situación a sus condiciones anteriores a que se diera la situación. Esa es una norma elemental del derecho internacional, es lo que está provocando esta discordia, y Costa Rica no va a aceptar que se maquille el lenguaje para que Nicaragua rehúse cumplir esa condición. Aquí ya lo ha dicho que no la acepta, que lo que quiere es un diálogo sin sujeción a condiciones. Ese diálogo está condicionado desde el principio del conflicto a una condición: que Nicaragua retire sus tropas. Sigue siendo esta condición vigente y si yo quiero invertir la terminología del Embajador de Nicaragua, yo

diría que hay un retiro sin condiciones de las fuerzas de Nicaragua del suelo costarricense. Y después nos sentamos a hablar.

Hemos accedido a la simultaneidad, hemos hechos esa concesión desde que el Secretario General estuvo en San José. Yo fui el que propuse que para no entrabar quién pone quién primero, que habláramos de simultaneidad, y eso fue lo que acordaron los Presidentes, que iniciáramos el diálogo binacional entre los dos Embajadores y que simultáneamente se retiraran las tropas de Nicaragua. El Presidente de Nicaragua aceptó eso y después Nicaragua no cumplió.

Llegamos hasta eso. Hasta aceptar la simultaneidad. Pero no vale la pena gastar cinco minutos más en dilaciones para evitar que Nicaragua cumpla esa condición. He dicho que es una norma consuetudinaria, y además esa norma está recogida por un instrumento de esta Organización, artículo 7 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) que dice:

En caso de conflicto entre dos o más Estados americanos, sin perjuicio del derecho de legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, las Altas Partes Contratantes reunidas en consulta instarán a los Estados contendientes a suspender las hostilidades y a restablecer las cosas al *statu quo ante bellum* y tomarán, además, todas las otras medidas necesarias para restablecer o mantener la paz y la seguridad interamericanas, y para la solución del conflicto por medios pacíficos.

No estamos pidiendo otra cosa. Lo que estamos pidiendo es lo mínimo para poder entablar negociaciones de paz, para entablar negociaciones amistosas, para solucionar todas nuestras diferencias. Esa es una condición *sine qua non*.

Y entonces, Costa Rica va a aceptar un receso de 40 minutos pero no para la redacción de otro proyecto y menos para una declaración. Para un lenguaje que pueda ser aceptable para Nicaragua pero que implique que Nicaragua retira sus fuerzas hoy o mañana mismo. Mañana mismo iniciamos el diálogo. Pero, si no es eso, Costa Rica no lo acepta. Y tampoco aceptamos que pase de 40 minutos. Costa Rica no quiere tolerar más estrategias de dilación de Nicaragua. Claro que Nicaragua quisiera seguir aquí meses conversando para entonces seguir haciendo daño, para seguir consolidando su permanencia en el territorio costarricense.

Está clarísimo que es territorio costarricense. No es una diferencia de límites fronterizos y eso todos ustedes lo tienen claro. Hay un consenso y entonces, dentro de 40 minutos, si no hay aceptación y si no hay un texto que sea aceptable para Nicaragua, pero que implique el retiro de sus soldados del territorio costarricense –y no solo de sus soldados, de todo el personal, incluso civil–, yo pido formalmente que votemos, si no hay condiciones para el consenso. Pido primero que sea por consenso, y pido, secundariamente, en su lugar, si no hay consenso, que se vote.

Pero a esta Organización, a esta sesión, la está observando el mundo entero, la está observando toda América y toda América quiere ver qué va a hacer la Organización con un país desarmado y pacífico que ha sido agredido por un país que tiene ejército, que soberbiamente ha desconocido las fronteras y ha ido ahí a rectificar el curso del río que es frontera.

Toda América está esperando la respuesta de la Organización de los Estados Americanos y ya lo que ha pasado hasta el día de hoy ha causado mucho daño a la Organización. No le causa daño a la Organización mostrar las divergencias, las divergencias son naturales en todo grupo humano. Lo que

a la Organización le está causando mucho daño es ver la inactividad de esta Organización, la falta de decisión, la falta de firmeza en aplicar sus propios principios, como el de inviolabilidad de territorio y el de soberanía de sus miembros. Como también los procesos sancionatorios con los países infractores. Eso es lo que le está haciendo daño a la Organización en este momento.

Entonces, a partir de este momento, Costa Rica acepta un cuarto intermedio de 40 minutos y ruego que puntualmente estemos aquí para votar.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Embajador de Nicaragua, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Hay fenómenos en la vida y hoy probablemente estamos observando el nacimiento de un fenómeno, o sea el nacimiento de un nuevo imperio, el nacimiento del imperio costarricense, porque la forma en que el Embajador de Costa Rica está haciendo sus planteamientos, estableciendo ultimátum de tiempo, de programas, de puntos para discutir, corresponde al dictado de imperios de otros tiempos, probablemente al Imperio Romano y otros que progresivamente han avanzado en el tiempo.

Nicaragua no puede admitir lenguaje de este tipo, esto no está para que vengamos aquí a imponerle a los otros Estados horas, minutos y segundos para analizar y debatir. No cabe. No es procedente. La actitud de Costa Rica no es constructiva, no es procedente, no cabe en esta Organización.

La Representación de Nicaragua se siente ofendida por ese lenguaje de Costa Rica. Me imagino que todos los Estados que son autónomos, libres e independientes también se sienten ofendidos por este tipo de lenguaje. No es este foro para venir a dictar lo que los demás Estados deben hacer, ni los tiempos que tienen para hacerlo. No procede.

Ese es el problema, querer convertir una organización multilateral en un tribunal. Y el Embajador de Costa Rica está actuando como un abogado, como un leguleyo típico de nuestras latitudes en un tribunal. Y el cuerpo diplomático acreditado en la OEA está obligado a escuchar el lenguaje de Costa Rica como si fueran miembros de un tribunal de jurados. Está desnaturalizando Costa Rica a esta Organización; está desnaturalizando Costa Rica la función de los Embajadores, de los Representantes Permanentes en esta Organización; está irrespetando Costa Rica la labor, el papel y la misión que cumplen los diferentes Estados a través de esta Organización. No es posible, no puede omitirse, hay que rechazarla.

Consenso, dice el Representante de Costa Rica. Aquí no se ha sometido a votación para saber que tipo de consenso hay. Los países y los Representantes normalmente consultan con sus países cuál es la posición de su respectivo gobierno. Aquí, hasta hoy, hace unas horas, comenzó a debatirse un proyecto que, además, como dijo un honorable Representante, es un documento de trabajo. Documento de trabajo se entiende que es para trabajar sobre él. No para aprobarlo *a priori*.

Señor Presidente, estas dos hojas de proyecto dicen “Documento de Trabajo, Presidencia del Consejo Permanente, 12 de noviembre 2010”. Es un documento de trabajo. Por consiguiente, no podemos someter a velocidad pedida por Costa Rica, aprobar un documento de trabajo porque está hecho precisamente para trabajar sobre él.

Entonces, los países, los Representantes acá tienen y necesitan tiempo también para hacer consultas, para recibir instrucciones. No es a través del dictado del imperio de Costa Rica, pienso yo, por lo menos Nicaragua no lo permite, no lo admite, que aquí vamos a correr a actuar con 30 minutos de tiempo y actuar en correspondencia con lo que Costa Rica quiere.

No, no señoras y señores Representantes, no es así como funciona esto. Creo que los Estados y los Representantes de los Estados merecemos respeto a la dignidad de los Representantes y a la dignidad de los Estados, y actuemos con prudencia, con ponderación, para hacer los análisis correspondientes, y para eso tenemos tiempo.

El mundo no se va a caer porque no nos demos tiempo. Nicaragua no está invadiendo a Costa Rica, y lo digo aquí ante este foro, ante todos los Representantes aquí presentes, ante el Secretario General. Nicaragua no está invadiendo Costa Rica. No tiene ánimo de invadir a Costa Rica. Nicaragua lo que tiene es ánimo de dialogar, de que nos sentemos a conversar, de que nos sentemos a definir el amojonamiento, que reactivemos la Comisión Binacional, que definamos la agenda para resolver los problemas y las cuestiones que inquietan a Costa Rica y a Nicaragua.

Por eso, lo último que acabo de decir es lo que realmente debería ser el contenido de una recomendación de la OEA a los dos países que tienen ahorita esta controversia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Embajador de Costa Rica, y después tengo al señor Secretario General, y con ello concluiríamos para luego pasar al receso.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Embajador Moncada, después de los insultos que usted profirió aquí en contra del Presidente Óscar Arias en este foro durante el proceso de negociación en Honduras, creo que usted no es la persona más indicada para darme a mí direcciones de diplomacia.

En vista de que el Embajador de Nicaragua parece resistirse al receso, porque parece que es muy breve, yo propongo que se vote.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. El señor Secretario General tiene el uso de la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, Presidente.

Con todo el respecto por todos los miembros de este Consejo, yo creo que si seguimos las intervenciones bilaterales de ambos países, no vamos a estar 40 minutos, vamos a estar 40 años en esta discusión. Este tema lleva ya ocho días. No lleva pocas horas. Este Consejo se reunió el

miércoles de la semana pasada, perdón, lleva nueve días. Y este es el mismo Consejo. No es que hemos tenido tres Consejos. ¡No! Es el mismo Consejo que se reunió el miércoles, que acordó posteriormente el jueves, si no me equivoco, que fuera una misión encabezada por el Secretario General a Nicaragua y Costa Rica. Fue el Secretario General, volvió, reportó al Consejo el martes, discutimos largamente, y quedamos en reunirnos de nuevo el jueves, no nos reunimos el jueves, y volvimos hoy viernes.

Digo francamente que es la hora que nos pongamos de acuerdo. Si no nos ponemos de acuerdo, yo les digo, finalmente, los dos países tienen sus recursos. El artículo 50 del Pacto de Bogotá dice claramente cuáles son los recursos que tiene Costa Rica. Y cuando a algunos países les molesta que se hable, por ejemplo, por parte de Costa Rica del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, quiere decir que no se ha leído el Pacto de Bogotá. El Pacto de Bogotá dice que si un país considera que se ha alterado, o se ha cambiado, o se ha violado un laudo –un laudo, en este caso, lo dice Costa Rica, el límite era otro, fijado y aquilatado en los laudos– y por lo tanto no solo pedimos que se realice una reunión de consulta. Eso antes de ir al Consejo de Seguridad Nacional. Eso lo dice el Pacto que todos los países de nosotros firmaron el año 1948, y firmaron todos. Por lo tanto, hay otros recursos.

Pero ¿qué papel hace esta Organización? Quiero decir que realmente creo que hay algo aquí que está fallando. ¿No somos capaces de llegar a un acuerdo de una cosa tan mínima como fijar las condiciones en las cuales se inicia el diálogo?

A lo sumo solo podemos decir que se reinicie el diálogo. Para eso no necesitamos reunirnos, todos queremos el diálogo. Todos queremos el diálogo. Lo que se nos pide es que fijemos las condiciones en que se inicie el diálogo. Y eso es lo que tenemos que fijar aquí.

Francamente creo que es cierto que eso debería ser por consenso, ojalá tengamos un consenso. Pero un consenso significa concesiones. Desde que empezamos, ha habido hartas concesiones, seamos francos. O sea, aquí se nos vino a pedir que nosotros nos pronunciáramos sobre una invasión de territorio, y sin embargo, la resolución habla de iniciar un diálogo sobre un territorio a cambio de determinadas condiciones que son el retiro de todos, porque Costa Rica no va a volver con su fuerza al lugar donde estamos.

Aquí ha habido concesiones importantes. Entonces veamos si podemos conseguir las últimas, pero veámoslo en un clima definitivamente tranquilo, a ver si podemos conseguir de alguna manera, francamente, redactar algo que favorezca y que permita un mínimo acuerdo. Y no hay ninguna duda, por más que se haya dicho cosas, indudablemente como dijo alguien, van a proponer una cosa u otra, no hay ninguna duda que el tema controvertido desde el día que nos reunimos, el día miércoles, el tema controvertido sigue siendo el retiro o no de las fuerzas.

Eso lo hemos inventado de 20 mil maneras, lo hemos discutido de millones de maneras, lo conversamos efectivamente en Costa Rica y Nicaragua, lo conversamos con los dos Presidentes, creímos que habíamos llegado a un acuerdo, no hemos llegado a un acuerdo y seguimos en eso. ¿Habrá alguna redacción que a todos los países les parezca satisfactoria?

Yo tenía entendido, cuando se dijo que todo el mundo dice que estaba de acuerdo con el Secretario General ... ¡bueno, parece que no! No todo el mundo está de acuerdo, por lo menos no

todo el mundo está de acuerdo en que se apruebe la del Secretario General en la forma en que se pretende aprobar, ¡a mí no me importa!

A mí no me asusta la resolución que tomemos. Con cualquier resolución que tomemos yo puedo vivir pero por favor, que tomemos una, que este Consejo no se pare y no se levante de aquí, diciendo “no fuimos capaces de...”. Porque yo, después puedo decir lo que va a ocurrir: se va a pedir una reunión de consulta, porque es lo que dice en el Pacto. Ahora, esa reunión de consulta, aquí se aprobará o no se aprobará. Si no se aprueba, es un fracaso y, si se aprueba puede ser un fracaso también. ¿Y vamos, como Organización, a ir a parar al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas con este tema? La verdad, creo que sería meternos todos, no digo Costa Rica y Nicaragua, meternos todos en un callejón sin salida.

Entonces, la verdad es que voy a participar en la reunión como ha pedido el Presidente, pero ya di mi opinión, y mi opinión está en el texto. Ahora, sin embargo, les ruego a los que van a participar, que lo hagan con la mente abierta y que lleguemos a una solución esta noche. Francamente, con todo respeto para el Embajador Castillo, conozco como son las negociaciones, entiendo su punto de vista, pero yo me conformo con que lleguemos a una solución esta noche, antes de que nos vayamos a dormir. Esa es la verdad, no soy tan optimista. Pero lleguemos a una solución esta noche, de alguna manera u otra.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

Consulta: ¿Vamos a hacer el cuarto intermedio? ¿Nos vamos a reunir en el despacho del señor Secretario General, como ha sido sugerido? Si es así y no hay inconvenientes...

El SECRETARIO GENERAL: ¿Los grupos regionales?

El PRESIDENTE: Sí. Son los grupos regionales, por favor, como lo había dispuesto y propuesto el Embajador del Paraguay también.

[RECESO]

SITUACIÓN EN LA ZONA LÍMITROFE DE COSTA RICA Y NICARAGUA (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Vamos a continuar, por favor. Buenas noches. Buenas noches a todos. Vamos a reiniciar nuestra sesión.

Primeramente quisiera hacer un breve comentario sobre los resultados de las conversaciones que hemos tenido entre los diferentes grupos, entre los diferentes países que han participado conjuntamente para buscar una nueva apreciación, un nuevo contexto que nos permita, precisamente, superar algunas dificultades, superar los impases y abrir todo un camino hacia al diálogo, hacia a las consideraciones que la Carta nos señala. Fundamentalmente, la obligatoriedad de todos nosotros de contribuir a un proceso de negociación, a un proceso en donde los métodos pacíficos de la solución de las controversias se impongan.

Indudablemente, no se dio un consenso lo cual me obliga a considerar dos cosas, o a realizar dos propuestas. Algunas delegaciones hemos estado presentes en todo momento

Primero, pedir que el documento de trabajo que presentó la Presidencia en su momento se convierta en una propuesta –y atendiendo a la misma observación que hicieron aquí algunas delegaciones– se convierta en una propuesta en el sentido de considerarla como un proyecto de resolución. Esa es una primera alternativa para lo cual yo pediría posteriormente la intervención de la Secretaría Jurídica para que nos explique ese proceso, ya que hubo un cuestionamiento en el sentido de que el documento de trabajo no llenaba las condiciones adecuadas para convertirse en una propuesta.

Segundo, está la posición de un país, específicamente también Costa Rica, me atrevería decir, sobre la posibilidad de convocar al órgano de consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores en su oportunidad.

Esas son las dos consideraciones de fondo. La Delegación de Panamá también había hecho una propuesta en el sentido de que consideráramos la opción de una posible votación.

Yo no quiero, indudablemente, más que pedirles a ustedes sus apreciaciones, sus sugerencias para lograr este consenso.

En primer lugar, quisiera trasladar el uso de la palabra a nuestro consejero jurídico y amigo. Por favor.

EL SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Gracias.

La sesión de hoy es la continuación de una sesión que se viene prolongando por varios días, o sea, esta no es una nueva sesión. Acá se ha presentado este documento, y por lo tanto, hay distintas normas posibles a aplicar.

En el caso de que se decida de que este documento pase a ser una resolución se aprueba por consenso y si no hubiese consenso habría que ir a votación, de acuerdo a lo que dispone el artículo 59 que dice: decidir que las proposiciones se sometan a votación en un orden ... y adoptar modificaciones; aprobar y autorizar la discusión de proposiciones que no hubiesen cumplido con el procedimiento previsto en el artículo 48 de este Reglamento; y se requeriría una mayoría de dos tercios de los Estados Miembros presentes.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Someto a consideración esta propuesta primeramente. Si el pleno tenga a bien, pasaríamos, indudablemente, a reconsiderar ya como propuesta de resolución el documento de trabajo presentado por la Presidencia. Esa es una alternativa.

La otra alternativa que está vigente también es contemplar la posibilidad de la convocatoria de la Reunión de Consulta para darle continuidad y espacios de consenso, y no agotarnos en estos momentos, sino continuar con el tratamiento del tema.

Sé que también tiene esa propuesta una validez y yo someto ambas propuestas a consideración del pleno para que las discutamos con ese espíritu que hemos venido construyendo y que continuamos construyendo caminos de concordia.

Por favor, Costa Rica tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Es únicamente un punto de orden. Ambos proyectos no son excluyentes y Costa Rica sugiere que los conozcamos y los votemos, o lo sometamos a aprobación por consenso sucesivamente, de manera que puedan quedar aprobados los dos porque no son excluyentes.

El PRESIDENTE: Muy bien. Hay una propuesta de la distinguida Delegación de Costa Rica. Ofrezco la palabra. Por favor, señor Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Sí, perdón señor Presidente. Es que no escuché bien la proposición del Embajador Castillo. Entonces si él fuera tan amable de repetirla para considerarla.

El PRESIDENTE: Señor Embajador, le solicito por favor, amablemente. Gracias.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Señor Presidente, con mucho gusto.

El punto de orden que planteo –y esa ha sido en todo momento la intención nuestra– es que el proyecto que vamos a llamar ahora, o el texto propuesto por el Presidente, y un proyecto de resolución que Costa Rica presentó la semana pasada para convocar a una Reunión de Consulta no son excluyentes. Y nosotros proponemos que el Consejo los conozca de manera sucesiva: primero, que se vote o se apruebe por consenso el proyecto de la Presidencia, y seguidamente que se conozca y se vote el proyecto de resolución para convocar a una Reunión de Consulta.

El PRESIDENTE: Señor Embajador de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Perdón, señor Presidente. ¿El procedimiento a seguir dentro de esta moción de orden no sería someter a la consideración en el orden que han sido presentadas, es decir, primero el proyecto de resolución para la decisión de convocar una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores? que además creo que sería una respuesta superior a un resultado dividido que no dejaría en buenas condiciones a esta Organización.

Entonces, elevarlo a nuestros superiores que seguramente tendrán mayores facilidades para tomar decisiones que no comprometan a todos por consenso.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Embajador de Costa Rica tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Señor Presidente, en el peor de los casos, Costa Rica estaría anuente a que se vote de segundo el proyecto del Presidente e insistimos en que se vote porque ya se discutió, ha sido conocido. Reconozco que como un documento de trabajo, pero están dadas las condiciones porque este documento resulta del debate. Que se conozcan los dos, independientemente del orden, que se conozcan los dos y se voten los dos, o se sometan a aprobación por consenso.

Pero, Costa Rica requiere que los dos sean aprobados porque ambos tienen alcance diferente y matices diferentes, y propósitos diferentes. Y no quisiéramos que el Consejo se prive de manifestar, de hacer un acto de manifestación de voluntad con el texto, aprobando el texto del Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Venezuela nuevamente tiene el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Sí, señor Presidente.

Quizás por deformación profesional pero me da la impresión que en este caso un proyecto excluye o una proposición excluye el otro. Este Consejo es una instancia subalterna a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para tratar un tema tan delicado como este. Entonces, nosotros quizá nos adelantáramos a servirle la mesa a los Cancilleres y presentarles un punto de referencia que no necesariamente ha de ser el que prive en la reunión de Cancilleres, o que podría también ser considerado, de igual manera, por los Cancilleres. Pero tratándose de una instancia jerárquica superior, creo que deberíamos reconocer esa realidad, evitar lo que seguramente sería una votación fraccionada y estimular a nuestros Ministros de Relaciones Exteriores para que ellos, en la debida consulta, puedan alcanzar el éxito que nosotros no hemos sido capaces de alcanzar, aunque estuvimos a punto.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Nicaragua, por favor.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nicaragua no está de acuerdo y rechaza la propuesta de Costa Rica. Consideramos que no es procedente, aunque esté reglamentado por cuestiones de antecedentes, dividir el voto, y por consiguiente, consideramos que no es apropiado, no es recomendable en este caso en particular, someter a votación, sobre todo cuando no es muy habitual en la OEA, aunque sí está reglamentado, pero no es muy habitual someter las resoluciones a votación.

Señor Presidente, en este caso, nosotros no vamos a votar porque ya estamos expresando el desacuerdo con la propuesta de Costa Rica y con la propuesta también que se titula "Documento de Trabajo, Presidencia del Consejo Permanente, del 12 de noviembre de 2010".

Y ya lo hemos fundamentado aquí, y también lo expresamos en la reunión del grupo de trabajo reducido, pero de forma muy sucinta, reiteramos que para Nicaragua es potable una resolución que exprese la recomendación de la Organización de reanudar el diálogo bilateral entre Costa Rica y Nicaragua. Eso sería un punto importante.

Otro punto importante es reactivar la Comisión Binacional, y otro punto también importante es elaborar de inmediato la Agenda Bilateral de la Comisión Binacional para tratar todos los temas que interesan a los dos países, incluyendo el amojonamiento, la densificación, la cooperación para la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transfronterizo, etcétera.

Es decir, la Comisión Binacional sería el ámbito donde cabría que los dos países discutan su propia agenda, pero no definirla desde acá, no imponerla desde acá, porque decíamos que se va a

sentar un precedente, que no es correcto, que la OEA se esté metiendo a resolver o a tratar o a discutir temas de diferendo fronterizo.

Por eso es que no vamos a votar, rechazamos la propuesta de Costa Rica. No estamos de acuerdo con el documento de trabajo, y planteamos los puntos que consideramos viables y potables para que se apruebe una resolución. Ese es el criterio de Nicaragua.

Entonces, como está planteado someter a votación, y nosotros no estamos de acuerdo, Nicaragua, haciendo uso de los documentos de la OEA, de la Carta de la OEA, que establece que cualquier Estado Miembro puede pedir que se convoque la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, Nicaragua plantea y propone, desde este momento, y espera el apoyo de los señores Representantes, que convoquemos a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para resolver esta situación, y no someter a votación los documentos que se han presentado hasta ahora. Esto está conforme con el artículo 62 de la Carta y con el artículo 41 del Estatuto del Consejo Permanente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Costa Rica tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Esta discusión es una discusión sobre el orden y no me voy a referir al fondo. Quiero retomar la propuesta inicial que hicimos porque hay una secuencia lógica entre el texto propuesto por la Presidencia, que acoge las recomendaciones del Secretario General, y la convocatoria a una Reunión de Consulta de Cancilleres como segundo paso independiente, en vista de la negativa anunciada ya por Nicaragua de no acatar las recomendaciones del Secretario General, adoptadas luego por este Consejo Permanente. Este es el orden lógico en que deben votarse, ambas deben votarse y eso es lo que estamos pidiendo, que se vote. Si hay duda sobre si debemos votar, entonces votemos sobre si votamos o no. Pero, ese es el orden que estamos pidiendo, ese es el orden lógico y tenemos derecho a pedir que ambas sean conocidas y votadas.

Yo solicito a la mesa, por favor, resolver el punto que es de orden y cuya resolución corresponde a la mesa.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Paraguay tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, Presidente.

Presidente, hace días que venimos estudiando ese tema. Todos sabemos que la propuesta inicial de Costa Rica iba encausada hacia a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Pero también sabemos todos que en estos días conversamos, negociamos, buscando que eso que lo veíamos como una última instancia fuera precedida por una decisión del Consejo, que es la que hoy está en consideración.

Entonces, probablemente tanto el Embajador de Venezuela como el Embajador de Nicaragua tengan toda razón. Por el reglamento tendríamos que resolver primero el tema de la Reunión de Consulta.

Pero me pregunto ¿si este es el espíritu de todos nosotros? ¿Es eso lo que queremos? Si es así, bueno, adelante con ese procedimiento. Pero, de todas maneras, creo que el espíritu nuestro sigue siendo lograr que en algún momento Nicaragua y Costa Rica se sienten, negocien y puedan resolver esta cuestión y no convertirlo en un enfrentamiento más allá de lo que hoy, en este momento, constituye.

Creo que la decisión nuestra tiene que estar dirigida en ese sentido, y no buscar argucias reglamentarias para ir en uno u otro sentido, sino ¿qué es lo que pretendemos? Lo que pretendemos todos nosotros es que bajen los decibeles de enfrentamiento. Queremos que no haya enfrentamiento, queremos que prime el entendimiento y el diálogo entre estos dos hermanos nuestros. No nos sentimos cómodos viendo que dos países vecinos se encuentran enfrentados por una cuestión en la cual nosotros no tenemos competencia, que es un problema limítrofe. Sin embargo, tenemos que estar entendiendo, tratando de ayudarlos a ellos porque así nos ayudamos a nosotros mismos a resolver esta situación de manera pacífica y de entendimiento, como debe ser en este foro.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Bolivia, por favor, Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Lo que acabamos de escuchar es muy concreto. Tanto Costa Rica como Nicaragua aceptan convocar a Reunión de Consulta de Cancilleres. Para mí eso es clave.

Primero, si el Reglamento obliga a votación, yo votaría solamente en esa situación. Si no es necesario, porque lo hacemos por consenso, no voto. Pero si obligan a mi Misión a votar por una resolución, no estoy de acuerdo en utilizar el voto y fragilizar nuestra institución. Entonces, yo prefiero que ese voto, si lo hay, entonces se dé una resolución, se dé a nivel de Reunión de Consulta de Cancilleres.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito adoptemos por consenso la decisión de convocar a la Reunión de Consulta de Cancilleres.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Nicaragua, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Sí, señor Presidente.

Muchas gracias de nuevo y, por supuesto, apoyar y secundar la propuesta del Embajador de Bolivia de convocar a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y solicitar que lo aprobemos por consenso. Esto tiene lógica porque obviamente subordina la Reunión de Consulta de Cancilleres a cualquier otra decisión que tome el órgano inferior, que en este caso es el Consejo Permanente. Entonces, de acuerdo con la lógica y con los reglamentos, hay que darle paso a la

Reunión de Consulta de los organismos superiores, para que contribuyan a buscarle solución a esta controversia.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Venezuela tiene el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente quería llamar la atención sobre dos curiosidades. Una de ellas es que se nos invita a llegar a lo que a estas alturas de la historia de la OEA podría llamarse un extremo, que es a votar porque hay una fractura en la apreciación del conjunto sobre el tema que nos atrae.

Entonces, teniendo la posibilidad, estoy seguro, de alcanzar una votación por consenso, como es el caso del llamado a la Reunión de Consulta, teñiríamos con una resolución, no sé si sobre impuesta o yuxtapuesta, que sería por un lado por consenso y por el otro lado, la fractura de esa. Me suena un poco raro.

Y el otro elemento curioso, es que en todo estos debates, una de las partes ha sido encabezada por un Canciller, y sería el único que tendría el privilegio de participar o de haber participado de un debate de esta naturaleza, cuando se abre la posibilidad, ante las dificultades crecientes y ante la escalada que hemos estado sufriendo, de recurrir a un órgano que tiene más fuerza y más poder que el Consejo Permanente.

Entonces, yo no veo en qué pueda afectar el decurso de la atención a esta situación tan incómoda el que, por consenso, los aquí presentes llamemos a nuestros superiores a completar la tarea que nosotros, por las razones que sean, no hemos estado en capacidad de completar.

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Costa Rica, por favor.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Señor Presidente, continuamos con las dilaciones. Me permito recordar que el cuarto intermedio se convocó para discutir el texto de la Presidencia, ese era el único propósito del cuarto intermedio. Agotada esa negociación, estamos aquí para conocer y votar el texto del Presidente y después para conocer y votar el proyecto de resolución que Costa Rica ha tenido el honor de someter a su consideración.

El proyecto de convocatoria a la Reunión de Consulta propuesto por Costa Rica debe ser conocido y votado. Pero, reitero, el cuarto intermedio surgió en medio de la discusión del texto del Presidente y fue para pulir, o corregir, o modificar ese texto.

Hemos vuelto a la sala sin que ese texto haya sido modificado pero ese texto sigue estando bajo conocimiento de esta reunión y tiene que ser resuelto por esta reunión, ya sea por consenso o por votación. Hay que salir de ese punto y luego hay que pasar al punto del proyecto de resolución de Costa Rica para convocar a una Reunión de Consulta de Cancilleres.

EL PRESIDENTE: Venezuela, nuevamente.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente; perdón por lo insistente y perdón a todos ustedes.

Yo me pongo en el supuesto de que aquí votemos ambos proyectos: el del papel de trabajo que estuvimos considerando hasta última hora y el proyecto de resolución por medio del cual se convoca al órgano de consulta, a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

De aprobarse la convocatoria a la Reunión de Consulta, me imagino que a partir de mañana mismo los señores Cancilleres estarán en contacto porque la consulta comenzaría antes de materializarse formalmente en el seno de la OEA. Nuestros superiores encontrarían que nosotros, sus Representantes o sus subalternos, que es una palabra que no agrada mucho, ya le hemos hecho parte de la tarea, sin haberles dado la oportunidad de hacer aproximaciones, alternativas, complementarias, superiores a la que nosotros hemos sido capaces o no hemos capaces de hacer.

Por eso la insistencia en proceder a convocar la Reunión de Consulta de Cancilleres y dejar en manos de nuestros superiores la decisión sobre este tema tan delicado y que no puede ser decidido como si esto fuese un partido de fútbol donde se anotan tantos y sobre la base de los tantos registrados, entonces se llega a una decisión.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias. El señor Embajador de Colombia tiene el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente.

Cuando fuimos convocados la semana anterior, por solicitud de la Delegación de Costa Rica, con miras a estudiar la convocatoria de una Reunión de Consulta de Cancilleres, se produjeron las discusiones que todos conocemos y la búsqueda de posibilidades de resolver este incidente sin llegar a esa otra decisión. Por eso creo que tiene todo el sentido lo que se ha propuesto aquí que ha sido producto del trabajo de estas semanas. Y ¿qué pasa?

En primer lugar, se somete a discusión, como está claro, el texto que estaba sobre la mesa antes del cuarto intermedio. En el hipotético caso, que no parece posible, de que tuviera consenso, significaría que todos acogeríamos la propuesta del Secretario General, su estudio y sus recomendaciones, y el caso se podría dejar cerrado.

En el caso de que no suceda así, como todo parece indicar por los anuncios ya hechos, tendríamos que estudiar la propuesta presentada por Costa Rica de la convocatoria de la Reunión de Consulta. Y tiene que ser ese el orden, porque a raíz de la propuesta inicial se hizo la otra en la cual se ha buscado todo el consenso. Si se lograra el consenso, queda cerrado el tema. Todos acogemos las recomendaciones del Secretario General y procedemos a trabajar y a apoyar el trabajo bilateral de ambos países.

Pero si no se da el consenso, como parece que no sucede, tendríamos que pasar a votar la convocatoria de consulta. Así que yo pediría a la Presidencia que sometiéramos a consenso, en su caso a votación, la propuesta que está sobre la mesa de la Presidencia y, dependiendo de lo que suceda, vamos adelante.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Señor Presidente, perdone que insista, queridos colegas perdonen ustedes que insista.

Es necesario votar el documento de la Presidencia o aprobarlo por consenso pero eso no excluye que se convoque la Reunión de Consulta de Cancilleres, dada la anunciada rebeldía de Nicaragua a acatar las recomendaciones del señor Secretario General en cuanto al retiro de tropas.

En realidad toda esta discusión lo que refleja es que Nicaragua quiere ganar más tiempo teniendo sus tropas en territorio costarricense y por eso está anuente a aceptar la Reunión de Consulta, que será dentro de unos días, y no verse confrontado ante un acuerdo del Consejo Permanente que adopte entre las recomendaciones del Secretario General, la de que los dos países retiren sus fuerzas policiales o militares.

Eso es una táctica dilatoria más. No caigamos en ese juego. Votemos las dos resoluciones en ese orden, por favor. Creo que como parte interesada en este asunto, tenemos derecho a que nuestras propuestas sean conocidas y votadas.

El PRESIDENTE: Venezuela, por favor. Gracias.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, la evolución del debate me convence más de la necesidad de decidir solamente sobre la proposición de invitar o convocar a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Los ánimos parecen caldearse en la medida en que se prolonga el día y quizás sea mejor esta ocasión para convocar a la ponderación de nuestros superiores.

Recientemente hemos escuchado algo que parece curioso. Voy a utilizar una palabra que es más o menos neutra pero en este debate se ha declarado a un Embajador Representante Permanente en "estado de rebeldía". Me suena inusual, no sé si alguno me podrá decir que eso forma parte del lenguaje habitual dentro de la Organización, de la OEA, porque después de la declaración en rebeldía podríamos pasar a una etapa represiva. Y después de la etapa represiva podríamos llevar al Embajador Denis Moncada a las ergástulas de la OEA, que creo que están aquí abajo.

Entonces, razón de más para que se imponga la ponderación y dejemos, y que esto quede bien registrado a los efectos de la propia historia de la Organización, en manos, en mentes y en espíritus, con mayores responsabilidades, la decisión de cómo apoyar a Costa Rica y a Nicaragua en estos momentos difíciles y conflictivos que están enfrentando a nuestras dos hermanas repúblicas.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Nicaragua tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Costa Rica sorprendió a la misma OEA cuando de primas a primeras inicialmente traía una propuesta de Reunión de Consulta de Cancilleres. Cuando se dieron cuenta que estaban actuando de forma acelerada, sin agotar las relaciones bilaterales, pasaron a proponer, o a hacer otra propuesta. En ese momento es que ellos plantean otra propuesta, su propuesta inicial quedó, obviamente, fuera de circulación; quedó sin efecto, quedó superada por la siguiente proposición que hicieron.

Hoy ya hemos dicho, Nicaragua ha dicho que no está de acuerdo con la votación y que no va a votar ni por la propuesta de Costa Rica, la cual rechazamos, ni por la propuesta del documento de trabajo que, como su título lo dice, es un documento de trabajo.

Pero aquí hay un elemento que sorprende. El Consejo Permanente, de acuerdo con la Carta de la OEA y de acuerdo con sus documentos fundamentales, es un órgano de nivel "inferior", entre comillas, que la Reunión de Consulta de Cancilleres. Si nosotros que dependemos de las Cancillerías, al no poder resolver, por x, y o z situación, una resolución que ha sido planteada, pues no nos queda más que recurrir a la instancia superior para que se pueda resolver.

Pero lo que no deja de ser sorprendente e insólito es que de pronto haya Embajadores que no quieran que sus Cancilleres se reúnan para contribuir a la solución de una situación particular. Eso sorprende. Sorprende.

Realmente no veo dónde puede existir la posibilidad de cada país en términos de sus propias leyes orgánicas de Cancillería y demás, que los Embajadores puedan estar por encima de los cargos superiores. En ese caso, queremos dejar claro, Nicaragua quiere dejar claro que lo que cabe aquí realmente es no votar, dejar rechazada la propuesta de Costa Rica, no votar por el documento de trabajo y pasar a aprobar por consenso; invitar a los Cancilleres a que se reúnan en este foro para buscarle solución a la situación planteada.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Canadá tiene el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you Mr. Chairman.

I was not part of the discussions that went on during the recess, and I apologize for that, but I understood, prior to our recess, that the discussions that were to go on were to deal with the working document that was at hand. I am hearing for the first time the idea of a Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs, which was not discussed in this plenary prior to the recess. We were talking about the working document.

The Secretary General, in his summation, referred to the main point of contention in the working document, which was the presence of security forces in the region. The other three points were fairly nonconfrontational. In fact, there is large-scale agreement on the other three points, and our Nicaraguan colleague, in his very first intervention after the recess, identified those three points of agreement.

We are here dealing with the working document at hand, which was the intent of the recess: to try to come up with, to quote the Secretary General, some form of minimalist agreement, some new wording that would help us to accomplish a resolution this evening. So, I am surprised the discussion

seems to have been carried away in another direction from where we had thought it was going at the time of the recess.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Panamá tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Presidente, lo que sí parece sorprendente e insólito es que después de habernos pasado diez días discutiendo este tema, desde el 3 de noviembre pasado, ahora digamos que no queremos votar.

Fui uno de los que intervino para buscar el consenso entre Costa Rica y Nicaragua para lograr el último intermedio que se dio para buscar una solución. Pero una solución en torno a una resolución. No se encontró ese consenso y precisamente una de las recomendaciones que hice fue que después de ese intermedio, si no se lograba un consenso, se votara. Pero ahora resulta que eso es sorprendente e insólito.

Yo creo que lo que cabe aquí es votar porque no podemos pensar que hemos perdido el tiempo o que nos han estado tomando el pelo. Hemos perdido diez días en esto y creo que se hace impostergable votar. Posteriormente votaremos y llamaremos a la Reunión de Consulta y la Reunión de Consulta ya sabrá lo que el Consejo ha decidido. Pero ya nos hemos pasado todo el día de hoy y nueve días anteriores buscando ese consenso pero, ¿en torno a qué? En torno a una resolución que se dijo que de no haber consenso buscaríamos la forma de votar.

Inclusive el Embajador de Nicaragua pidió más tiempo que los 40 minutos que inicialmente se dieron. Tiempo que se dio y no se llegó al acuerdo; entonces votemos. ¿Cuál es el problema?

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Embajador de Guatemala tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente, y francamente por lo alto ya de las horas transcurridas y de los días que hemos ventilado este debate, no quisiera mi Delegación forzar un voto. Pero considera mi Delegación que a estas alturas hemos agotado el debate, señor Presidente. Esto ya no puede seguir con dilación. Es una cuestión que entraña los principios y propósitos de esta Organización. Y ciertamente el Consejo es una instancia y la reunión de Ministros, la Reunión de Consulta es otra instancia superior. Pero para llegar a la segunda instancia hay que ventilar la primera.

Propone mi Delegación, conforme al artículo 50 del Reglamento, y habida cuenta de la paciencia y la tolerancia que todas las delegaciones han tenido por acomodar a las partes, de una manera prudente y razonable, que procedamos en primer término a votar el texto que la Presidencia se sirvió presentarnos. Y si fuera su caso, votaríamos en segunda instancia la propuesta de una reunión eventual de consulta. Esto lo someto al tenor del artículo 50 y 48 del Reglamento, como cuestión de orden, Presidente, y le ruego resolver inmediatamente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Brasil tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Quando de minha última intervenção, ao dizer que deveríamos evitar de qualquer maneira o recurso ao voto, já que a decisão que se viesse a tomar seguramente produziria um derrotado, mas que em realidade todos nós estaríamos derrotados por não termos conseguido alcançar um ponto de equilíbrio que pudesse ser satisfatório para ambas as partes, a minha Delegação havia dito que estava de acordo com o projeto de resolução apresentado pela Presidência, embora tivesse algumas observações sobre o texto.

A pergunta que eu faço, e se refere também ao projeto de resolução pelo qual se estaria convocando una reunião de ministros das relações exteriores, é: se ambos os textos estão abertos à consideração dos Estados membros para fins de eventuais emendas ou propostas adicionais?

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Paraguay tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, Presidente.

Yo quisiera hacer una consulta a la distinguida Representación de Costa Rica. Teniendo en consideración que la propuesta inicial que nos trajo a este Consejo de una propuesta de Reunión de Consulta de Cancilleres, ¿no estaría dispuesto su país a acceder que en primer lugar consideráramos esa propuesta? Y luego, veríamos qué camino seguir.

Es una consulta directa que hago con el ánimo de poder avanzar, ya que hay quienes no están de acuerdo con el tratamiento de la resolución que estaba en consideración en este momento y que fue objeto del cuarto intermedio; todo eso lo tenemos muy claro. De eso no hay ninguna duda en la Sala.

Pero habiendo sido levantado el tema de la eventual convocatoria primero, repito, de la Reunión de Consulta, habiendo sido la propuesta inicial de Costa Rica, si Costa Rica estaría dispuesta, demostrando una señal de efectivo deseo de encontrar caminos de entendimiento, a acompañar esta propuesta.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. México tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTES PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente para decir que esta es la tercera vez que tomo la palabra para decir que mi Delegación puede apoyar el informe y las recomendaciones del Secretario General. Tomo la palabra nuevamente para decir que mi Delegación está lista para adoptar una decisión sobre el texto presentado por usted esta mañana.

Muchas gracias, señor Presidente, y de conformidad con el reglamento.

El PRESIDENTE: Ecuador, por favor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, Presidente.

Evidentemente en mi intervención anterior, antes de la pausa, iba en camino de encontrar el consenso y eso para mí no ha cambiado hoy. Para mí la búsqueda del consenso es un principio y el llegar a una votación es evitar el consenso. Y es generar, como había dicho en algún momento a lo largo de las reuniones que hemos tenido hoy, es generar resquebrajamiento interno en el Consejo Permanente.

Para mí es muy difícil porque es un tema de principio, apoyar el llevar a votación la propuesta del señor Presidente a pesar de que en el contenido, el Ecuador respalda el informe del señor Secretario General.

Por otra parte, se está hablando aquí de una propuesta o de un proyecto de resolución de convocatoria a la Reunión de Consulta de Cancilleres, que desgraciadamente yo no la tengo, que si fue circulada en algún momento yo no la tengo y quisiera conocer el texto de esa convocatoria.

Sin embargo sí debo coincidir de alguna manera en que resulta difícil llegar a una Reunión de Consulta de Cancilleres. Y trato de colocarme en una situación en la que estuve como Canciller en una Reunión de Consulta de Cancilleres.

Es difícil llegar a una resolución de consulta de Cancilleres sobre la base de un documento que ya ha generado toma de posiciones de los países. En el caso al que yo me refiero no hubo esa situación; hubo un consenso en la resolución del Consejo Permanente y luego hubo un consenso en la resolución de la Reunión de Consulta de Cancilleres.

Pero, sin duda, es difícil para un Canciller llegar a una Reunión de Consulta de Cancilleres con un documento previamente aprobado que no generó el consenso. Eso determina claramente el camino por donde va a ir esa Reunión de Consulta de Cancilleres.

Por lo tanto en el afán, una vez más, en la búsqueda del consenso, en la búsqueda del acuerdo entre todos nosotros aquí, yo estaría a favor de que se pueda pasar a votar la resolución de convocatoria a Consulta de Cancilleres, cuando la tengamos y la conozcamos.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Venezuela tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Perdón por usar la palabra por enésima vez pero no se pueden quejar porque he sido muy breve en cada ocasión.

Honestamente, y perdónenme la rudeza de la metáfora, pero lo que estamos proponiendo a nuestros Cancilleres es equivalente a contraer matrimonio con una dama que ha sido embarazada por otro, sin el consentimiento del contrayente. Pero yo quisiera consultar a nuestro asesor jurídico que es muy preparado, muy valioso consultor jurídico, y no a nuestra Corte Suprema de Justicia que no la tenemos, acerca del artículo 43 del Reglamento del Consejo Permanente. Dice así:

La sesión comenzará con la consideración del orden del día. Si se propusiera un tema nuevo en el proyecto de orden del día, el Consejo Permanente podrá autorizar su

inclusión y discusión, pero la decisión sobre dicho tema deberá posponerse para otra sesión, si así fuere solicitado por un representante.

El orden del día de la sesión del Consejo Permanente que se inició el pasado miércoles 3 de noviembre del 2010 tiene como único punto –Consejo Permanente que aún está en sesión, como bien lo dijo nuestro asesor jurídico– “Situación con la República de Nicaragua en la zona limítrofe del Río San Juan. Solicitud de la República de Costa Rica”.

Así que hago esta consulta para tener un poco más claro el juicio. No el juicio de juzgado, sino el juicio que lleva o que es producto de la *sindéresis*.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Colombia tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente.

Retomo la propuesta de Guatemala y le propongo a usted, en esa misma línea, que el proyecto de resolución que la Presidencia ha presentado sea sometido a la consideración y sea adoptado por consenso. Si es así, creo que daremos un paso fundamental. Y si no, proceder a la votación.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Presidente, Costa Rica acoge esta propuesta de que se vote la resolución, el proyecto de resolución propuesto por la Presidencia.

Hemos detectado que en cuanto al proyecto de convocatoria de una Reunión de Consulta ha habido una confusión de documentos. El que se acaba de circular, que por lo visto tampoco llegó a manos de todos, es un documento nuevo. Y nosotros estamos anuentes a postergar la convocatoria de la Reunión de Consulta; pero sí estamos de acuerdo en que se vote ya, o se apruebe por consenso, prioritariamente que se apruebe por consenso el documento de la Presidencia, el proyecto de resolución de la Presidencia.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Señor Presidente, no cabe, no cabe la propuesta de Costa Rica. Es decir, no es coherente meter a los Cancilleres en una camisa de fuerza con una resolución sobre un tema que ellos van a analizar previamente, una resolución previamente aprobada.

Rompe el orden de las cosas y la jerarquía que existe en esta Organización, a partir de su propia Carta y de sus propios estatutos y reglamentos, no es procedente. Se estaría cometiendo una violación a la Carta fundacional, a los estatutos y a los reglamentos de la OEA y, por supuesto, que tampoco es aceptable. Nicaragua no acepta. Quiere dejarlo claramente precisado. La propuesta de Costa Rica es improcedente. Rompería el orden de la institucionalidad de la OEA. Nosotros no vamos a permitir esa situación.

Aquí lo que cabe es darle paso a la reunión de los superiores que es la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y eso realmente deja ya eliminado los demás documentos que se estaban discutiendo, los demás proyectos, incluyendo el documento de trabajo que propuso la Presidencia. Lo que cabe, de forma correcta es aprobar la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Costa Rica tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Solamente en complemento de lo anterior, yo solicito que la Secretaría circule el proyecto de resolución "Convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores"; incluso, si es necesario que se haga una traducción, que nosotros hemos proporcionado, no oficial mientras tanto, para ir adelantando el proceso, para que queden distribuidos desde hoy. Y solicito, nuevamente, que procedamos a someter a aprobación el proyecto de la Presidencia.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Venezuela nuevamente.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Estoy recordando el ping pong. O como algunos lo llaman, el tenis de mesa. Y el ping pong ha sido una de las grandes genialidades de la diplomacia internacional que permitió un reencuentro entre países separados por profundas diferencias y manejando temas más complejos de los que estamos manejando nosotros hoy.

Otro punto. Soy uno de los Representantes Permanentes que tuvo el privilegio de servir a su país como Ministro de Relaciones Exteriores. Honestamente no recuerdo de casos que me hayan afectado directamente o a mis colegas Cancilleres de la época en la cual serví, de Embajadores Representantes Permanentes que tuviesen la iniciativa, para no calificarla, de presentarle hechos cumplidos que nos hubieran atado de las manos cuando nos presentásemos ante alguna reunión en el caso de esta Organización o de otra.

En tercer lugar, simplemente quiero recordar que elevé una consulta al consultor jurídico o asesor jurídico de nuestra Organización y sería interesante escuchar su opinión en el momento que él lo considere precedente, dentro de la continuación de este debate, por supuesto.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. República Dominicana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación quiere respetuosamente pedirle a la Presidencia que por favor decida sobre el sometimiento a discusión del proyecto considerado como documento de trabajo por la Presidencia. Ya eso debe ser decidido ahora, inmediatamente y no debemos seguir discutiendo más. Ni sobre el reglamento, ni nada. Ya. Ya este tema está agotado. Lo que falta es que la Presidencia tome una decisión en ese sentido, por favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. No depende de la Presidencia pero sí le paso la palabra al Secretario General. Yo con mucho gusto voy a someter a consideración todas las propuestas. Por favor.

EL SECRETARIO GENERAL: Yo quisiera solamente, Presidente, antes de que usted someta a juicio, que es necesario resolver este problema.

Yo quiero hacer presente solamente que respecto de la eventual convocatoria a una reunión de Cancilleres, se ha dicho con mucha razón, lo dijo la ex Canciller María Isabel Salvador del Ecuador –y yo por lo menos tengo el recuerdo de Reuniones de Consulta que han ocurrido durante mi mandato– generalmente eran problemas de consulta con un temario relativamente distinto a aquel que había discutido el Consejo.

Ejemplo, en el caso de Honduras se acordó condenar el golpe y enviar inmediatamente una misión y encargarle al Secretario General que fuera y viera lo que se estaba haciendo, etcétera y la Reunión de Consulta fue para escuchar el informe del Secretario General y para tomar las medidas correspondientes.

En el caso de la situación entre Colombia y Ecuador fue relativamente parecida. El Consejo manifestó su preocupación por lo ocurrido, señaló algunas normas al respecto y encargó al Secretario General que condujera una misión a la zona para informar al Consejo, una misión que fue integrada por varios Cancilleres. Y luego la Reunión de Consulta se reunió para considerar aquello.

Por lo tanto yo sí pienso que habría que decidir bien qué es lo que va a hacer la reunión de Cancilleres, que sea distinto a la resolución que se va a aprobar. Porque me parece complicado decirles a los Cancilleres que vengan a reafirmar o revocar la decisión del Consejo Permanente. Yo digo que eso hay que considerarlo y no estoy diciendo qué es lo que hay que hacer o no. Pero lo que sí digo es que si se va a llamar a una reunión de Cancilleres tiene que ser necesariamente una reunión con un objetivo relativamente diferente a aquel para el cual se aprobó, a la resolución que ya aprobó el Consejo, o no. Ahora, si no la aprobó, por cierto, si alguien puede llamar a reunión de Cancilleres para que se apruebe ahí, eso es otra cosa.

Pero si el Consejo aprobó una resolución, esa resolución tiene fuerza de mandato dentro de la Organización de los Estados Americanos. Por lo tanto, si no le ponemos algún objetivo distinto a la reunión de Cancilleres, en el fondo sería una reunión para refrendar o revocar lo decidido por el Consejo Permanente. Ustedes saben que en materia de consenso o no consenso tengo algunas opiniones algo más liberales que otros miembros del Consejo. Por lo tanto no estoy hablando del consenso aquí.

Estoy diciendo que con la mayoría que se apruebe lo que sí sería ciertamente, por así decirlo, sorpresivo es que los Cancilleres aprobaran una resolución esencialmente distinta sobre el mismo tema a la que aprueben los señores Embajadores esta noche. Más aún cuando la resolución que nosotros aprobaríamos esta noche dice claramente que tenemos que adoptar medidas inmediatas para 1, 2, 3, 4. Y se encarga al Secretario General, eso.

Por lo tanto mi opinión es que sobre el tema, hay que tener esto a la vista cuando se resuelva. Porque yo creo que si se aprueba la resolución, naturalmente la Reunión de Consulta tendría que ser

más adelante y sobre un temario distinto a la resolución que se aprueba. Así ha sido en todas las que yo he respondido.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Venezuela y cierro la lista de oradores para hacer la propuesta, como lo ha solicitado el distinguido... Venezuela tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, en relación a los ejemplos que se dieron, no sé si capté bien lo que dijo el Secretario General, pero tengo la impresión de que en esos casos de decisiones previas a la Reunión de Consulta el resultado fue producto de un consenso y no producto de una fractura, como la que está a punto de ocurrir.

En caso de que la insistencia, para nosotros incomprensible, de poder salir de acá con un papel en la mano, me está haciendo recordar, guardando las distancias en el tiempo y en la naturaleza de los personajes y de los intereses en juego, al regreso del Primer Ministro británico. Creo que fue en el año 1939 que Chamberlain regresó de Munich o de algún otro lugar con un papel en la mano para presentarlo como un logro a ser aprobado y a ser aplaudido. Nosotros que somos políticos, aparte de diplomáticos –porque además está en la naturaleza del diplomático ser político– deberíamos tener una sensibilidad especial frente a este tipo de cosas.

Tenemos experiencia de presiones o exigencias irresistibles, históricamente hablando, por parte de algunos superiores que terminan en situaciones desastrosas a cambio del placer momentáneo de un logro que se procuró en negación de uno más importante, como sería en este caso el de nuestros Cancilleres.

Mi país, mi Gobierno y mi Delegación por supuesto, se sentirán exonerados de cualquier responsabilidad sobre las consecuencias que una eventual decisión desafortunada de este Consejo Permanente pueda acarrear sobre esta Organización. Si hay interés en protegerla, no debería jugarse, como si se tratase de un partido de fútbol, a anotar unos cuantos tantos frente a otros tantos de la otra parte para luego salir a proclamar el resultado.

Creo que corremos el riesgo de desclasificarnos o descalificarnos a nosotros mismos en este juego tan peligroso, donde hay un contenido emocional que posiblemente esté nublando la racionalidad de quienes están obligados a atender con sangre fría –quizá con el corazón caliente, pero con sangre fría y con el cerebro frío– el manejo de un asunto delicado que no va a tener conclusión simplemente porque versiones modernas de personajes del pasado –por supuesto, guardando respetuosamente las distancias, como *mutatis mutandis*, como decimos aquellos que aprendimos algo de derecho alguna vez– y conformándose con regresar a casa con un papelito en la mano que signifique una solución inconclusa y temporal que debe ser procurada permanentemente.

Por eso se llama Consejo Permanente. Sus conclusiones deberían ser más permanentes. Y que deben ser procuradas, como decía, por los personajes de rango superior que deben ser convocados a esta Reunión de Consulta.

En todo caso, señor Presidente, que quede muy claro para los registros de cómo se puede erosionar y afectar el organismo de esta Organización y de cómo sabiamente se pueden administrar los anticuerpos para que ella recupere su vigor y su vitalidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Hay una pregunta de parte de la Delegación de Venezuela para nuestro Asesor Jurídico, ¿no es cierto? Le concedo la palabra.

El SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Gracias, señor Presidente.

Como decía el Embajador de Venezuela, el artículo 43 dice: “La sesión comenzará con la consideración del orden del día”. El orden del día de estas sesiones fue la nota presentada por Costa Rica, con fecha 2 de noviembre del 2010 y este ha sido el orden del día de todas estas reuniones de esta misma sesión.

En esta nota de Costa Rica se considera la situación planteada entre Costa Rica y Nicaragua y se abre la posibilidad; dice: “con el objeto de requerir la convocatoria de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores”. Por lo tanto esto forma parte del orden del día de este Consejo.

Con relación a la convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros, cualquier Estado puede pedir que se convoque la Reunión de Consulta. Esto está en la nota que hace al orden del día de esta sesión del Consejo –repito, la nota de Costa Rica del 2 de noviembre del año 2010– y el Consejo es el que decidirá por mayoría absoluta de votos si es procedente o no convocar a esta Reunión.

En el caso, por ejemplo, como decía el Secretario General, de la Reunión solicitada por Ecuador en la situación Colombia-Ecuador, el Consejo Permanente convocó a la Reunión pero previamente a esto solicitó al Secretario General que fuese al lugar de los hechos, presentase un informe y este informe fuese considerado por los Ministros. O sea, que consideró apropiado convocar. Pero es una decisión del Consejo, no de quien la solicita que se celebre o no la Reunión, pero está dentro del orden del día porque está, por supuesto, en la nota que motiva esta sesión del Consejo Permanente.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Costa Rica tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Precisamente eso fue lo que ocurrió; y como se acordó designar al Secretario General para que hiciera una visita y consultara a los países, Costa Rica no presentó el proyecto de resolución para convocar a la Reunión de Consulta. Ese proyecto, entonces, no está siendo conocido en esta sesión. Acaba de ser distribuido un borrador, o un proyecto, pero no para que sea conocido hoy. Costa Rica está anuente a presentarlo formalmente con posterioridad y pedir nuevamente una reunión del Consejo Permanente para que se convoque a la Reunión de Consulta. Y hoy, el único documento que está presentado a esta sesión, a estas alturas, es el proyecto de la Presidencia. Y por eso, Costa Rica

reitera la solicitud de que este proyecto sea votado o aprobado por consenso. Es el único documento que está en este momento activo en esta sesión.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestra Representación le agradece al Asesor Jurídico por la ilustración reglamentaria. Realmente que nos resulta útil refrescar y afinar los procedimientos que están establecidos en esta Organización.

Me recordaba ahorita, después de la explicación de la asesoría jurídica que el punto de partida de esto fue una propuesta, una petición de Costa Rica. Eso se diluyó por cuestiones de inercia, o por esas cosas de la vida que en la dinámica que adquieren los organismos, de pronto se pierde el objetivo y la razón por la cual se pidió algo.

Aquí estoy viendo la nota de Costa Rica del 2 de noviembre del 2010 que dice en el último párrafo:

La presente solicitud es formulada por el Estado de Costa Rica con fundamento en los artículos 61 y siguiente de la Carta de la OEA y 41 del Estatuto del Consejo Permanente, con el objeto de requerir la convocatoria de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para que conozca la referida situación.

Entonces, en esencia, Costa Rica convocó a la Reunión de Consulta. No se sometió porque este Consejo no ha aprobado ninguna resolución, ninguna disposición, sino que la dinámica fue creando una situación que realmente no llegó a ninguna conclusión ni a aprobar ninguna resolución. Pareciera, y digo pareciera porque aquí de nuevo vamos a tener que recurrir a los asesores jurídicos, que lo que realmente determinó la reunión de este Consejo fue la petición de Costa Rica. Y como que ahí estaría el punto de partida que es la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Pero bien, dejemos que los especialistas nos sigan ilustrando sobre esta situación. Lo que sí sigue llamando la atención a la Representación de Nicaragua es la resistencia que de pronto expresa a convocar a la Reunión de Cancilleres, esos ilustres señores que son el órgano superior de quienes estamos aquí reunidos. Todavía no encuentro una lógica para tratar de evitar y de no convocar a ciudadanos de nuestros países que tienen cargos en las Cancillerías y que tienen mucho criterio, mucha valoración; que tienen fundamentos para poder analizar situaciones y contribuir a la solución de los mismos.

Estamos hablando de los funcionarios de más alto nivel en el mundo diplomático de nuestros países. Si estamos tratando cuestiones que son de interés de Estado, qué mejor que sean los Cancilleres que contribuyan a resolver una situación que este Consejo no ha podido resolver. No le veo a ello contradicción ni siquiera elementos de preocupación, sino más bien de satisfacción de saber que tenemos órganos superiores que nos pueden ayudar a resolver situaciones.

Vinculo esta tendencia a no encontrar satisfacción de ver a los Cancilleres en este foro con elementos que recientemente nos han preocupado aquí, que han tenido que ver también con

cuestionamientos o con planteamientos de crisis institucionales. Es decir, actuaciones de algunas instituciones que atentan contra el orden establecido.

Me surge una interrogante sobre toda esta cuestión. ¿Es que acaso estamos frente a un nuevo fenómeno inédito, o por lo menos para mí porque no lo conozco, de una rebelión diplomática del Hemisferio? Sería algo inédito, alto sorprendente y algo novedoso. Rebelión de los Embajadores de nuestros Estados ante la OEA contra sus Cancilleres. Es una interrogante que me estoy haciendo porque me preocupa que se esté planteando esto y yo quiero salvar responsabilidades, como corresponde, para que mañana mi Gobierno no me diga que estoy rompiendo el orden institucional y el orden jerárquico de la diplomacia en nuestros países. Por eso planteo la interrogante. ¿Estamos ante una situación de rebelión diplomática en el Hemisferio? Esa un interrogante. Solo una interrogante con inquietud.

Señor Presidente, por otro lado, cuando a usted se le sugiere que someta a votación unas situaciones, que ya aquí las hemos planteado de que ya no caben, señor Presidente, como colega suyo, permítame decirle que hay que analizar la situación muy bien. Aquí ya hemos tenido experiencias que algún tipo de precipitaciones han llevado a algunos Embajadores a poner su renuncia porque de pronto estuvieron en situaciones que no fueron manejables de forma diplomática ni siquiera a lo interno de la OEA.

Entonces, señor Presidente, como colegas que somos, yo lo alerto para que no tomemos decisiones precipitadas que rompan el orden reglamentario-jurídico de este Consejo y que se llegue a conclusiones que también estarían viciadas de legalidad y de la parte reglamentaria de este órgano.

Muchas gracias, señor Presidente. Y debo decirle, que me reservo el derecho de tomar la palabra de nuevo si fuera necesario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Perú. Por favor Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Si, Presidente, muchas gracias.

Creo que a esta altura del debate, Presidente, está perfectamente claro para todos que lo que estamos discutiendo como tema de esta sesión es la situación que tienen Costa Rica y Nicaragua en la zona limítrofe del Río San Juan, como dice la convocatoria y el temario de esta reunión. Me parece que de eso no hay duda Presidente. Creo que seguir dándole vueltas a eso no tiene mucho sentido.

Por otra parte, el Reglamento del Consejo nos obliga a todos, señor Presidente y tenemos la obligación de cumplirlo. Se han presentado aquí por parte de las Delegaciones de Colombia y de Guatemala sendas mociones de orden, en el sentido de que esas delegaciones han propuesto que se cierre el debate porque consideran que el asunto está suficientemente discutido. Según nuestro Reglamento, ello requiere una decisión de usted, señor Presidente. Y esa decisión tiene que ser tomada en el momento en que se hace la propuesta. La decisión del Presidente, según dice el Reglamento, puede ser impugnada, en cuyo caso hay que proceder a votar.

Le ruego, señor Presidente, que en vista de lo propuesto por Colombia y Guatemala, se aplique el Reglamento.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tengo una lista de oradores. Pero hay una propuesta muy importante del señor Embajador del Perú en el sentido de que procedamos, que el punto ha sido suficiente discutido y someter a votación por consenso la... Por favor aclárenos, señor Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente. Creo que es conveniente que lo aclare nuestra asesoría jurídica en lugar de que lo aclare yo. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Señor Asesor.

El SECRETARIO DE ASESOR JURIDICO: El artículo 52 del Reglamento dice en materia de cierre del debate:

El Presidente o cualquier Representante pueden proponer que se cierre el debate cuando considere suficientemente discutido el asunto. Esta moción podrá ser impugnada por dos representantes y se declarará aprobada si cuenta con los dos tercios de los votos de los miembros presentes.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Si alguien impugna esta recomendación, ofrezco la palabra. Bolivia, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Está claro que se viene el voto. Pero yo quiero marcar la posición boliviana. No sé en términos jurídicos si es impugnación o no pero quiero que escuche nuestra posición.

Primero, Bolivia no está de acuerdo con el instrumento voto. Al margen del contenido de la propuesta de resolución, Bolivia no está de acuerdo ante la falta de consenso con romper la formula hemisférica utilizada hasta hoy. Por ello, Bolivia no vota. Bolivia no quiere enfrentar Costa Rica a Nicaragua, o Nicaragua a Costa Rica. Votar significa cerrar puertas al diálogo. Bolivia no quiere enfrentarse a Nicaragua; no quiere enfrentarse a Costa Rica.

Creemos firmemente que las puertas siguen abiertas al diálogo. Creemos firmemente que Nicaragua va a llegar a acuerdos satisfactorios con Costa Rica. Igual creemos en la buena fe de Costa Rica. No va a haber consenso, señor Presidente. Se va a llamar al voto. Y porque creemos que lograremos con los Cancilleres el éxito que ambos pueblos necesitan, Bolivia no vota.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Otra delegación que impugne, de acuerdo con el Reglamento? Ecuador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Un punto de orden. ¿Puede usted repetir lo que acaba de decir? Alguien me estaba hablando y no pude entender lo que usted planteó.

El PRESIDENTE: Sí. Hay una moción de cerrar el debate. Para aceptarla, o no, si hay dos delegaciones que impugnen esa posición o esa recomendación, pues se hace. Si no, no. Si se impugna por dos, tenemos que votar todos.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Dentro del punto de orden y para precisar, ¿la intervención que acaba de hacer Bolivia es considerada ya una impugnación? Es mi pregunta: ¿Es, o no es?

[Pausa.]

El SECRETARIO GENERAL: Lo que [inaudible...] Bolivia es que haya votación. Por lo tanto objeta el cierre del debate y es ya una de las impugnaciones.

El PRESIDENTE: Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Señor Presidente, muchas gracias.

Nicaragua está de acuerdo con lo planteado por el Representante de Bolivia. Y Nicaragua impugna el voto. No estamos de acuerdo en votar. Por consiguiente, lo impugnamos y solicitamos que otros países también impugnen el voto en este caso, señor Presidente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Sí, señor Presidente.

Alguien me comentó que desde hace 15 años no se ha tomado ninguna decisión por votación en el seno del Consejo Permanente. Independientemente de ese hecho, mi Delegación impugna la proposición hecha por el distinguido Representante del Perú y bueno, expresamos nuestra disposición a votar, si eso es lo que se quiere, bueno, una fiesta electoral. Bueno, a votar cada vez que sea necesario en cualquier tema que surja donde las partes no logren ponerse de acuerdo sobre espacios comunes.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muy bien. Cerramos el debate. Perdón. Vamos entonces, me dicen aquí, el cierre del debate. Si todos están de acuerdo cerramos el debate.

[Pausa.]

Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Señor Presidente, discúlpeme y también a todos los Representantes pero nosotros no estamos de acuerdo en que se cierre el debate. Sí, estábamos de acuerdo en que se cerrara impugnando. Impugnamos la votación pero no estamos de acuerdo en que se cierre el debate. Entonces, de acuerdo con el Reglamento, hay que someter

entonces a consideración de todos los Representantes si están de acuerdo en que se cierre el debate. Nicaragua no está de acuerdo en cerrar el debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Sí, señor Presidente.

Para que quede claro, mi Delegación también ha impugnado la proposición hecha por el distinguido Representante del Perú, basado en el artículo 52 del Reglamento del Consejo Permanente. Por lo cual este tema y otros por venir –pero eso es ya otra historia– debe ser sometido a votación.

El PRESIDENTE: Guatemala, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

Hemos seguido con verdadera tortuosidad este debate. Más de una docena de delegaciones han hablado desde que mi Delegación introdujo el punto de orden y no se ha resuelto.

Lamentamos mucho que no puedan todos ser del mismo parecer. Mi Delegación ha sido flexible y tolerante pero llega el momento de la definición. Y es una definición que no tiene que ver con un partido de fútbol ni con un papelito. Es una definición que atañe a los propósitos de esta Organización.

Señor Presidente, sin dilación, votemos sobre si vamos a ir al siguiente proceso que es la resolución misma. No nos enredemos. Que no le asalten su buena fe, señor Presidente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. El Perú tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente. Solo para hacerle una precisión a mi querido amigo el Embajador de Venezuela.

La Delegación del Perú no hizo ninguna propuesta. La propuesta la hicieron las delegaciones de Colombia y de Guatemala. Lo único que hizo la Delegación del Perú fue recordar que es obligatorio aplicar el Reglamento del Consejo Permanente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Presidente, creo que corresponde establecer el quórum en este momento para saber cuál va a ser el resultado y pasemos a votar.

El SECRETARIO GENERAL: El quórum es de dos tercios de los miembros presentes y la votación se hace levantando la mano.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Paraguay ha indicado el uso de la palabra. Ya no.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Perdón, solo quería que precisemos cuántos somos los presentes.

[Pausa.]

El SECRETARIO GENERAL: Yo creo que lo mejor que podemos hacer, señor Delegado, si me permite, si me permite el Delegado del Paraguay, lo lógico es que se vote: los que están a favor, los que están en contra, las abstenciones. Y la suma son los presentes. Si hay una mayoría absoluta de votos favorables por encima de la suma de las abstenciones y los negativos, quiere decir que hay mayoría absoluta.

No para el documento, el documento es otra cosa.

El PRESIDENTE: Somos 27 delegaciones presentes. ¿Correcto? Someto a votación la cancelación del debate para cerrar la discusión. Punto.

[Pausa.]

Tenemos 21, más que suficiente. Veintiún votos a favor para cerrar este debate.

[Pausa.]

[Inaudible...] Esa es la posición de la Presidencia y por esa razón yo estoy aquí colaborando. Mi interés ha sido siempre que salgamos en una posición que nos lleve hacia adelante a mecanismos importantes de solución.

Primero, someto al consenso la propuesta de la Presidencia. Por favor levantar la mano.

[Pausa.]

Gracias. Estamos en el tema consenso del documento de trabajo de la Presidencia. En ese sentido... Otorgo la palabra a Nicaragua que la acaba de pedir. Por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Señor Presidente, falta un cuarto para las once de la noche. Veo que hay cansancio, lo digo porque el Presidente había solicitado anteriormente la palabra, cuando estaba la impugnación y el nombre de Nicaragua quedó registrado.

Sin embargo, aprovecho para intervenir ahorita. Está planteando, señor Presidente, de nuevo a consideración una resolución que habíamos quedado claro que no cabe.

Señor Presidente, si nos vamos, si nos vamos, si nos vamos . . .

El PRESIDENTE: Por el orden, señor Embajador, estamos votando, estamos decidiendo. He preguntado el consenso sobre un proyecto de resolución que muchas delegaciones están de acuerdo en someterlo, primero al consenso y si no logramos el consenso, vamos a la votación. Ese es el procedimiento a seguir.

Le rogaría a las distinguidas delegaciones que consideren también un poco el trabajo de la Presidencia. No quiero confundirme porque, precisamente, si hay confusión en los procedimientos no llegamos a nada. Así que les pediría la colaboración de todas las delegaciones para que en forma conjunta tratemos de buscarle la mejor salida al asunto que tenemos en cuestión.

He sometido a consideración el consenso. Someto la palabra para el consenso. Y la pregunta es si hay o no hay consenso. Si no hay consenso vamos al segundo paso que es precisamente la votación, como lo indica el Reglamento.

Muchas gracias.

[Pausa.]

Venezuela tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Consenso para Venezuela, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Brasil, perdón.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muchas gracias, señor Presidente. Yo entiendo que antes de pasar a la consideración, o sea a la votación, si es que se va a llegar a la votación. . .

Yo creo, señor Presidente, nosotros tenemos un texto y me gustaría muchísimo hacer algunos comentarios al texto. No, no, no, no, no. Perdón. Lo que fue cerrado fue el debate sobre el tema, no sobre el texto. Es una cosa distinta. Es una cosa totalmente distinta. Además porque el texto que tengo acá contiene un error que no sé si ya fue arreglado en el texto que las otras delegaciones tienen.

Por ejemplo, en el cuarto punto de la recomendación del Secretario General hay evidentemente un error. El verbo no es “incluir”, es “instruir”. Yo quería además proponer un agregado al último párrafo preambular. De tal modo que se pudiera reflejar un poco mejor el espíritu con el cual tanto Costa Rica como Nicaragua se manifestaron en algunas ocasiones.

Que sería al final: “Habiendo escuchado las declaraciones de los Representantes de Costa Rica y Nicaragua y reconociendo su disposición al diálogo”. No estoy equivocado al decir que ambos países han manifestado durante el debate su disposición a dialogar y esta disposición no está reflejada en el texto original.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. El señor Embajador del Brasil nos ha hecho una propuesta puntual para incluirla en los CONSIDERANDOS del texto. Someto dicha

propuesta al pleno para su incorporación, si así lo tuviésemos a bien y pasar posteriormente al segundo paso.

Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Señor Presidente, por el orden, en primer lugar tiene razón el distinguido Representante del Brasil. Le asiste el derecho de presentar una enmienda a la resolución.

Lo que mi Delegación no tolera es que se interrumpa un proceso de votación como se ha venido haciendo. Le recuerdo el contenido del artículo 60 en el cual claramente prescribe que no puede interrumpirse una votación una vez iniciada. Nos faltó votar los que no votaron en contra o los que quieren abstenerse en el procedimiento pasado también.

Yo le quiero insistir, Presidente, tal vez el cansancio nos es mal consejero, pero por el orden.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador.

[Pausa.]

Someto a consideración del señor Embajador del Brasil las consideraciones expuestas por Guatemala en el sentido de que estamos ya dentro del proceso de votación y si existiera una propuesta que cambie el fondo de nuestra resolución, de nuestro proyecto pues sometería de nuevo a discusión la misma.

Gracias, Embajador.

Perú, por el orden.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente.

Creo que la Delegación de Guatemala lo ha expresado con toda claridad. Se ha iniciado el proceso de votación del documento de trabajo de la Presidencia en la forma de un proyecto de resolución.

La Delegación del Brasil ha hecho dos propuestas de enmienda. Según el Reglamento corresponde primero, decidir sobre las propuestas de enmienda. Entiendo que no hay ninguna delegación que se haya opuesto a las propuestas del Brasil.

En consecuencia, pediría que la Presidencia declare incorporadas al proyecto de resolución las propuestas del Brasil y que, inmediatamente después, sin debate, porque sobre ese tema ya votamos, pasemos a ver si es posible aprobar por consenso. Perdón, ya no, porque la Delegación de Venezuela y la Delegación de Nicaragua han dicho que no están de acuerdo con este proyecto. En consecuencia lo que cabría hacer es proceder a votar, señor Presidente, porque el debate ya se cerró.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida Delegación del Perú. Es evidente, no hay consenso, como usted muy bien lo señala, sobre el documento. Propongo, someto a votación el mismo. Levantar la mano aquellos países que estén de acuerdo con el proyecto.

[Los países a favor del documento levantan las manos.]

Veinte países a favor. Gracias. Aprobado.

[Aplausos.]

Me corrigen, son 21. Correcto.

Pregunto. Países, Representaciones en contra del proyecto, por favor levantar la mano.

[Ningún país vota en contra.]

Pregunto. Países que se abstienen.

[Un país vota para abstener.]

Un país, Ecuador.

Con mucho gusto, señor Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Señor Presidente, en el conteo de votos no es posible que de pronto, digamos, que hay 20 votos y después que hay 21 y después no se sabe qué cosa. Entonces se está perdiendo la seriedad de una institución como esta que tiene en el voto precisamente y en la toma de decisiones de cuestiones importantes, ha tenido seriedad.

Ahorita realmente ha quedado en cuestión la certeza y la veracidad de los votos realizados.

Por consiguiente, Nicaragua impugna esta votación, requiere que se vote de nuevo y que se haga nominal para estar claro qué países votan por x posición y qué países no están de acuerdo con esa situación para que, de esa manera, quede claramente registrada por Secretaría el conteo de los votos y no haya duda de los resultados, digamos, de una forma objetiva. Señor Presidente, creo que realmente es lo menos que se puede hacer para no restarle seriedad a un proceso de votación de una decisión importante en esta Organización.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Un momento.

Sí, el artículo 58 nos da el procedimiento que cada delegación levantara la mano. Ahora, yo no tengo ningún inconveniente, como usted lo ha solicitado, si las delegaciones están de acuerdo en volver a realizar la votación. Vuelvo y pregunto, favor levantar la mano aquellos países que están de acuerdo con el proyecto, por favor.

[Pausa.]

Reitero y pregunto a las distinguidas delegaciones, ¿están de acuerdo en proceder de nuevo a realizar la votación para reafirmar el contenido de la misma y el contenido de los votos?

[Pausa.]

Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente. Creo que todos estamos de acuerdo en acceder al pedido de Nicaragua. Esto es que sea una votación nominal. Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Guatemala tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Lamento discordar, señor Presidente. Yo le ruego a la Secretaría que me indiquen en qué artículo del Reglamento una vez pronunciado el resultado de un proceso de elección, existe el recurso de impugnación. Gracias.

El PRESIDENTE: Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente. Hicimos la solicitud de votación nominal porque así está establecido en la normativa. En el artículo 58.b de Reglamento, se establece que “En las votaciones nominales se anunciará el nombre de cada uno de los Estados Miembros y los representantes emitirán su voto afirmativo, negativo o de abstención”. Entonces, tenemos a la Delegación del Perú que secundó la propuesta de Nicaragua por lo que cabe ahora, señor Presidente, hacer nuevamente la votación con el procedimiento nominal, de acuerdo con lo que está establecido.

Le rogaría que tome el artículo, lo lea y le sugiera a los miembros del Consejo cuál es el procedimiento para hacerlo y que la Secretaría tome nota de los votos que va expresando cada país y el conteo se haga de una forma real, objetiva y veraz.

Es eso, señor Presidente; muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Señor Embajador, pido a la Secretaría que lea el artículo respectivo, la consideración legal. Gracias.

El SECRETARIO GENERAL: ... Perdón, hay dos artículos pertinentes, Presidente. El artículo 58.a del Reglamento dice que:

Las votaciones se efectuarán levantando la mano; pero cualquier representante podrá pedir votación nominal, la cual se hará comenzando por la delegación del Estado cuyo nombre sea escogido al azar por el Presidente y se continuará siguiendo el orden alfabético español de los nombres en español de los Estados Miembros.

Y luego en el Estatuto del Consejo Permanente, en la parte que se refiere a la resolución pacífica de controversias [artículo 28] dice:

En el ejercicio de estas funciones, el Consejo Permanente adoptará sus decisiones por el voto afirmativo de las dos terceras partes de sus miembros, salvo aquellas decisiones cuya aprobación por simple mayoría autorice el Reglamento.

Tanto para la emisión de los votos como para el cómputo de la mayoría se excluirá a las Partes.

Por lo tanto, entiendo yo, el voto de las Partes, en este caso de Costa Rica y Nicaragua, se excluye y tiene que haber en este caso dos tercios de los países miembros presentes.

[Pausa.]

Estas son las normas, repito, para los casos de solución pacífica de controversias. Es decir, votan en este caso si están presentes 31 de los miembros presentes y se requiere, por lo tanto, para la aprobación, los dos tercios de los votos, que son 22. Con 31 pero igual.

El PRESIDENTE: Entonces ¿cómo hacemos para repetir la votación?

El SECRETARIO GENERAL: Usted elige un país que puede ser el que quiera y se va para adelante y luego se sigue el orden alfabético en español que está aquí. Por lo tanto a usted le corresponde elegir un país, Presidente, e ir tomando la votación nominal en el orden que usted haya decidido.

El PRESIDENTE: Sí, Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Una aclaración, porque tengo la duda de por qué se requiere dos tercios. Es un proyecto de resolución del Consejo Permanente y me parece que no se debería requerir dos tercios.

El SECRETARIO GENERAL: El artículo 27 del Estatuto del Consejo Permanente dice que “Si el procedimiento de solución pacífica de controversias recomendado por el Consejo Permanente, o sugerido por la respectiva Comisión *ad hoc*”, etcétera. Si no fuera aceptado hay que rendir un informe, “sin perjuicio de llevar a cabo gestiones para el avenimiento entre las Partes o para la reanudación de las relaciones entre ellas”.

Pero luego dice que en el ejercicio de estas funciones, es lo que estamos haciendo ahora, “el Consejo Permanente adoptará sus decisiones por el voto afirmativo de las dos terceras partes de sus miembros, salvo aquellas decisiones cuya aprobación por simple mayoría autorice el Reglamento”.

No está autorizado, no hay ninguna referencia al Reglamento, por lo tanto se requieren dos tercios para contar el número de países que votan y señalar en ese sentido los dos tercios excluye las dos Partes. Por lo tanto, de los miembros del Consejo, que son 33, porque hay dos países miembros que no son miembros del Consejo, se excluye a Costa Rica y Nicaragua y, por lo tanto, es dos tercios de 31. Dos tercios de 31, según me dicen aquí, son 18.

No, it's the members, las dos terceras partes de sus miembros, of its members. Son dos tercios de los miembros, excluyendo Costa Rica y Nicaragua son 31, y, por lo tanto, se requieren 18.

¿Veinte? Perdón, ¿veintiuno? Se requieren 21 miembros del Consejo para la votación. Fue lo que hubo.

El PRESIDENTE: Perdón, Costa Rica está en la lista, por favor.

El SECRETARIO GENERAL: Son los miembros del Consejo, no dice los miembros presentes. Dice los miembros del Consejo que son 33; en este caso se excluyen Costa Rica y Nicaragua tanto para la votación como para la mayoría. Son 31 y dos tercios son 21, por lo tanto.

El PRESIDENTE: Perdón, pero... Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Respetuosamente, discrepo de la interpretación del señor Secretario General. El artículo 27 es dentro de un procedimiento de solución pacífica de controversias recomendado por el Consejo Permanente; no es el procedimiento que estamos actuando. "O sugerido por la respectiva Comisión *ad hoc* dentro de los términos de su mandato", tampoco es el procedimiento dentro del cual estamos actuando. Estamos actuando en un procedimiento regular del Consejo Permanente cuya resolución requiere mayoría simple.

El PRESIDENTE: Gracias por la aclaración. Venezuela tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Solo una observación, señor Presidente.

La inflexibilidad o la arrogancia están produciendo sus primeros frutos. Esto es un grandísimo desorden, un espectáculo que podría haberse evitado si hubiésemos salido al encuentro de espacios comunes. Yo no sé si esto es la OEA pero si lo es, la verdad es que habría que plantearse qué sentido tiene ser partícipe, socio o acompañante de este inmenso desorden.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. La Delegación del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente.

Yo también quería coincidir con lo expuesto por la Delegación de Costa Rica en el sentido de que el artículo 28 tiene que interpretarse en concordancia con el artículo 27 del Estatuto.

El artículo 27 dice:

Si el procedimiento de solución pacífica de controversias recomendado por el Consejo Permanente, o sugerido por la respectiva Comisión *ad hoc* dentro de los términos de su mandato, no fuere efectuado por alguna de las Partes, o si cualesquiera de éstas declarase que tal procedimiento no ha resuelto la controversia, el Consejo deberá rendir un informe a la Asamblea General, sin perjuicio de llevar a cabo gestiones para el avenimiento entre las Partes o para la reanudación de las relaciones entre ellas.

Y el artículo 28, en referencia a eso que acabo de leer dice: “En el ejercicio de estas funciones”, es decir, de las que acabo de leer, “el Consejo Permanente adoptará sus decisiones por el voto afirmativo de las dos terceras partes...”.

Desde el momento en que este Consejo Permanente todavía no toma ninguna decisión, Presidente, mal puede estar en marcha un procedimiento de resolución pacífica recomendado por el Consejo. Para que el Consejo pueda recomendar algo, antes tiene que tomar una decisión y esa decisión no la hemos adoptado. En consecuencia, Presidente, mi Delegación entiende que aquí lo que se necesita es una mayoría simple para aprobar este proyecto de resolución.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador, por sus aclaraciones. Vamos a proceder a la votación. Empiezo por Ecuador si así es.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Un punto de orden. Quisiera solicitarle a usted que plantee nuevamente qué es lo que estamos votando. Yo, realmente, en este momento estoy absolutamente confundida y en esa medida sí me parece que esto ha sido un poco desordenado y quiero pedirle, con todo respeto, que usted se sirva plantear nuevamente qué es lo que vamos a votar.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora. Vamos a proceder a la votación del proyecto de resolución presentado por la Presidencia. ¿Correcto? Y en ese sentido, tengo la obligación o la sugerencia de iniciar la votación por un país determinado. Así es que le solicito muy amablemente . . .

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Presidente, yo no tengo absolutamente ningún afán de dilatar. Simplemente yo, María Isabel Salvador, Representante del Ecuador, en este momento necesita una precisión más sobre el tema reglamentario. En esta votación, sea cual sea la expresión, uno puede expresar... ¿es un voto motivado, o no? ¿Es simplemente expresar el voto?

[Pausa.]

El SECRETARIO GENERAL: Dice el artículo 58, letra b [del Reglamento]: “En las votaciones nominales se anunciará el nombre de cada uno de los Estados Miembros” –en el orden que hemos señalado– “y los representantes emitirán su voto afirmativo, negativo o de abstención”.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: El Ecuador, abstención.

El PRESIDENTE: Ecuador, abstención.

¿Dominica? (inaudible) Abstención.

¿Costa Rica? Sí.

¿Colombia?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Afirmativo.

El PRESIDENTE: ¿Chile?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Afirmativo.

El PRESIDENTE: ¿Canadá?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Yes. Yes.

El PRESIDENTE: Afirmativo. ¿Brasil?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Sí.

El PRESIDENTE: Sí. ¿Bolivia?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: No vota Bolivia.

El PRESIDENTE: Bolivia no vota. Se abstiene. ¿Belize? Bolivia no vota. ¿Belize?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELIZE: Belize, affirmative.

El PRESIDENTE: Afirmativo. ¿Barbados?

El REPRESENTANTE ALTERNO DE BARBADOS: [Inaudible].

NOTA DE LA SECRETARÍA: La Secretaría verificó con la Delegación de Barbados y ésta ha confirmado que su voto fue “Affirmative”.

El PRESIDENTE: ¿Bahamas? Afirmativo. ¿Argentina?

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Afirmativo.

El PRESIDENTE: Gracias. El siguiente, Venezuela, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: No.

El PRESIDENTE: ¿Uruguay? Afirmativo. El siguiente, Trinidad y Tobago, por favor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Yes; affirmative.

El PRESIDENTE: Afirmativo. ¿República Dominicana?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Afirmativo.

El PRESIDENTE: ¿Perú?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Afirmativo.

El PRESIDENTE: ¿Paraguay?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Sí.

El PRESIDENTE: Afirmativo. ¿Panamá?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Afirmativo.

El PRESIDENTE: ¿Nicaragua?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: No.

El PRESIDENTE: ¿México?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Sí.

El PRESIDENTE: Sí. ¿Jamaica?

La REPRESENTANTE ALTERNA DE JAMAICA: Yes.

El PRESIDENTE: Sí. ¿Haití?

La REPRESENTANTE INTERINA DE HAITÍ: Yes.

El PRESIDENTE: ¿Guyana?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Abstain.

El PRESIDENTE: Se abstiene. ¿Guatemala?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Afirmativo.

El PRESIDENTE: Afirmativo. ¿Grenada? Grenada, por favor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Affirmative.

El PRESIDENTE: Afirmativo. ¿Estados Unidos de América?

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Affirmative.

El PRESIDENTE: Afirmativo. El Salvador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: A favor.

El PRESIDENTE: Gracias, a favor.

Hay 21 votos favorables, según el informe, dos no y tres abstenciones. Y Bolivia, que no votó. Aprobado.^{1/}

NOTA DE LA SECRETARÍA: La Secretaría verificó el resultado de la votación, siendo éste 22 votos afirmativos, 2 negativos y 3 abstenciones.

Corresponde ahora someter al consenso la realización de la convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Quisiera someter también a consideración de ustedes un comentario muy importante que ha hecho el señor Secretario General en el sentido que el contexto y la agenda de esta Reunión, en caso de aprobarse, será considerada con diferentes alternativas y diferentes propuestas, de acuerdo con sugerencias que se puedan presentar. Pero básicamente someto, primero, a consideración del consenso la convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Costa Rica tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Señor Presidente, en este momento Costa Rica, de acuerdo con el artículo 49 del Reglamento, retira, por el momento, su solicitud de una convocatoria a una Reunión de Consulta.

El PRESIDENTE: Someto a consideración la sugerencia expuesta por Costa Rica. ¿La retira? Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Señor Presidente, nosotros hicimos la propuesta de convocar a Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Fuimos secundados y apoyados por otros países. Mantenemos la solicitud para convocar a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores del Hemisferio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Punto de orden, señor Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Esa moción no existe todavía. No ha sido presentada reglamentariamente. No se puede considerar ni votar hoy.

[Pausa.]

El PRESIDENTE: Me dice aquí la Asesoría Jurídica que para someter a consideración la propuesta de la distinguida Delegación de Nicaragua necesitamos el voto favorable de las dos terceras partes de este Consejo. Si es así . . . el Perú tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente. Perdóneme que intervenga nuevamente por una cuestión de orden. Yo le agradecería a Secretaría, antes de proceder a esa decisión, que nos lea la propuesta de Nicaragua porque por lo menos mi Delegación no la conoce por escrito. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Venezuela tiene el uso de la palabra.

1. Resolución CP/RES. 978 (1777/10), anexa.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, está en marcha la operación Chamberlain. Ahora han aparecido todas las habilidades para el debate, después de algunas intervenciones donde hasta hemos escuchado calificar a un Embajador de insolente o declararlo en rebeldía y otro tipo de lenguaje que refleja las inconsistencias frente a las exigencias de largas horas de trabajo y el escaso control de las emociones.

Y todo esto que está pasando y todo este enredo es precisamente producto de eso y como si hubiese sido poco, la cereza en el tope de la torta es el retiro de la propuesta para convocar a la Reunión de Consulta. Esto quiere decir que los Embajadores Representantes Permanentes, subalternos, por si acaso lo hemos olvidado, le estamos negando, gracias a movimientos de tipo procedimental, el derecho y, yo diría, la obligación de nuestros Cancilleres de reunirse para tratar en este asunto.

De todas maneras, si por alguna circunstancia de procedimiento estuviese impedido este Consejo Permanente de hacer la convocatoria, pues lo podemos hacer en otro momento. El tiempo pasa y en cualquier reunión del Consejo Permanente que puede ser de emergencia, a solicitud por alguno de los interesados, presentaríamos la convocatoria para escuchar a nuestros colegas negarles a nuestros Cancilleres reunirse en instancia superior, gracias a aparentes victorias de carácter procedimental.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Me ha pedido la palabra el señor Secretario General para hacer una aclaración.

El SECRETARIO GENERAL: Señor Presidente, el Reglamento en esta materia es bastante claro. Voy a leer los dos artículos que corresponden:

[Artículo 48] Las proposiciones que se sometan a la consideración del Consejo Permanente deben ser presentadas por escrito a la Secretaría del mismo. Esta entregará a los representantes copias de estas proposiciones, con anticipación no menor de 24 horas a la celebración de la reunión en que se discutirá el asunto. Sin embargo, el Consejo, por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, podrá autorizar la discusión de una proposición –perdón, dos tercios de los Estados Miembros en este caso son 24 pues los Estados Miembros son 35– cuya urgencia no haya permitido cumplir con el procedimiento anterior.

Y el artículo 49 se refiere explícitamente al retiro de proposiciones.

Artículo 49. Una proposición puede ser retirada por su proponente antes de que el texto original –que es la carta en este caso presentada por el señor Embajador– o cualquier enmienda al mismo que haya sido sometida a votación. Cualquier otro representante puede presentar una proposición retirada.

En este caso, por lo tanto, yo entiendo que el Embajador de Nicaragua ha presentado una proposición retirada y por lo tanto, como está presentada con menos de 24 horas de anticipación, correspondería decidir a este Consejo si la considera o no.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Paraguay tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Presidente, yo iba a hacer una consideración. Durante esta manifestación del Secretario General creo que eso es de previo pronunciamiento y resolución.

El PRESIDENTE: Nicaragua, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente. Voy a leer la nota solicitándole la reunión y posteriormente se la voy a hacer llegar. Dice:

Señor Presidente del Consejo Permanente:

Le solicito someter a consideración del Consejo Permanente convocar a Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Y firma el Embajador Denis Moncada, Embajador de Nicaragua ante la OEA.

Dejo abierta la fecha, señor Presidente del Consejo, para que este Consejo sea quien defina cuál es el día y la hora adecuada para convocar a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Le envió la notita firmada por mí, señor Presidente.

El PRESIDENTE: El Secretario General tiene un interrogante.

El SECRETARIO GENERAL: Una pregunta. ¿Usted presenta esta nota para que sea considerada de inmediato?

Repito, porque si se quiere considerar de inmediato hay que tener dos tercios de los Estados Miembros. Si usted la presenta ahora es perfectamente posible citar a una reunión del Consejo Permanente el lunes o el martes para aprobar la proposición, en cuyo caso solo requiere la mayoría de los miembros, la mayoría absoluta de los miembros.

El PRESIDENTE: Señor Embajador de Nicaragua, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Señor Presidente, Nicaragua considera que hecha la solicitud y como decía el Secretario General, que debe hacerse con 24 horas previas, le solicito hacer convocatoria para sesión del Consejo para tratar el caso específico en la próxima semana.

El PRESIDENTE: Con mucho gusto, señor Embajador. Haremos esa convocatoria y espero el lunes tener con usted una conversación para ver la fecha que más nos conviene a todos.

Paraguay tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, Presidente.

Presidente, creo que tenemos que retirarnos esta noche luego de largas jornadas no con el sentimiento de que alguien o algún país ha logrado prevalecer su criterio o su posición sobre el otro.

Hemos encontrado en los dos el deseo de negociar, el deseo de acercar posiciones, pero también hemos constatado de que existen posiciones distintas. Creo que la resolución que hemos aprobado los llama justamente a conciliar posiciones, a acercarse, a seguir negociando, que es lo que todos deseamos.

Entonces hoy no podemos retirarnos de esta sala pensando que hay ganadores y vencidos. Es la institución, es la Organización la que ha logrado de alguna manera encaminar este problema en este momento e instamos a ambas partes a trabajar juntos para resolver la cuestión, que es lo que todos queremos.

Y Nicaragua puede estar tranquila que cuando presente formalmente, que ya lo ha presentado, cuando tratemos el tema en el Consejo, el Paraguay estará acompañando su propuesta de una Reunión de Consulta si es que así todos lo juzgamos oportuno.

Así que creo que debemos retirarnos satisfechos de que todos hemos tratado de encontrar un camino de encuentro y no de desencuentro. Y que la gran responsabilidad la tienen ustedes Nicaragua y Costa Rica de transitar juntos a una solución de sus problemas que son propios nuestros.

Nada más y muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por su mensaje. Esta reunión ha terminado. Gracias.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 978 (1777/10)
12 noviembre 2010
Original: español

CP/RES. 978 (1777/10)

SITUACIÓN EN LA ZONA LIMÍTROFE DE COSTA RICA Y NICARAGUA

(Aprobada en la sesión celebrada el 12 de noviembre de 2010)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

RECORDANDO el firme compromiso de Costa Rica y Nicaragua con la paz de la región;

RECONOCIENDO la necesidad de generar medidas de fomento de la confianza que favorezcan las negociaciones bilaterales para superar las diferencias;

HABIENDO ESCUCHADO Y ANALIZADO el informe del Secretario General sobre el desarrollo y resultado de su visita a Costa Rica y Nicaragua en torno a la situación en la zona limítrofe de ambos países (CP/doc.4521/10) ; y

HABIENDO ESCUCHADO las declaraciones de los representantes de Costa Rica y Nicaragua y reconociendo su disposición al diálogo,

RESUELVE:

1. Acoger y hacer suyas las recomendaciones del Secretario General contenidas en el "Informe del Secretario General de la OEA sobre su visita a Costa Rica y Nicaragua" (CP/doc.4521/10) presentado el 9 de noviembre de 2010, a fin de que los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua adopten los acuerdos propuestos en el mismo, a saber:

- Realizar la VIII Reunión de la Comisión Binacional para tratar con carácter urgente aspectos de la agenda bilateral en el más breve plazo, a más tardar, en la fecha originalmente acordada, con el acompañamiento de la OEA.
- Retomar de inmediato las conversaciones sobre aspectos relacionados con la demarcación de la línea fronteriza realizados hasta la fecha, conforme a los tratados y laudos existentes.

- Con el fin de generar un clima propicio para el diálogo entre ambas naciones, evitar la presencia de fuerzas armadas o de seguridad en el área donde su presencia podría generar tensión.
- Instar a las autoridades pertinentes para que revisen y refuercen los mecanismos de cooperación entre ambas naciones para prevenir, controlar y enfrentar el narcotráfico, el crimen organizado y el tráfico de armas en el cordón fronterizo.

2. Invitar a las partes a iniciar los procesos a que se refiere el párrafo anterior de manera simultánea y sin dilación.

3. Solicitar al Secretario General que continúe ejerciendo sus buenos oficios a fin de facilitar el diálogo entre las partes y que mantenga informado al Consejo Permanente al respecto.

ISBN 978-0-8270-5976-4